

ESTUDIOS e INFORMES de la CEPAL

19

Medición del Empleo y de los Ingresos Rurales

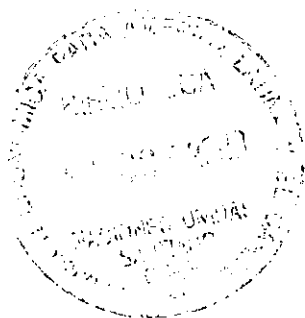


PREALC

STPS-MEXICO

NACIONES UNIDAS

ESTUDIOS e INFORMES de la CEPAL



Medición del Empleo y de los Ingresos Rurales



NACIONES UNIDAS



PREALC



Secretaría de Trabajo
y Previsión Social
México

SANTIAGO DE CHILE, 1982

E/CEPAL/G.1226

Diciembre de 1982

PUBLICACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Nº de venta: S.83.II.G.10

Precio: 6 dólares

INDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN.....	1
PROLOGO.....	3
I. EL MARCO CONCEPTUAL Y LOS PROPOSITOS DE LA MEDICION E INVESTIGACION DEL Y DE LOS INGRESOS.....	5
A. EL MARCO CONCEPTUAL MAS GENERAL: CRECIMIENTO Y EQUIDAD.....	5
B. EL EMPLEO COMO INSUMO DE LA PRODUCCION..	5
C. EL EMPLEO COMO MEDIO DE VIDA.....	7
D. EL EMPLEO COMO COMPONENTE DE LOS NIVELES DE VIDA.....	10
E. EL EMPLEO COMO CONTRATO: EL MERCADO DE TRABAJO.....	11
F. PROPOSITOS ANALITICOS DE LA MEDICION E INVESTIGACION DEL EMPLEO Y LOS INGRESOS	12
G. UNIDADES DE ANALISIS.....	15
H. PROPOSITOS DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL	17
II. PROCESOS DE TRABAJO, EMPLEO Y RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION EN LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA.....	19
A. INTRODUCCION.....	19
B. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE TRABAJO EN LA PRODUCCION AGRICOLA.....	19
C. LAS PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL EMPLEO AGRICOLA.....	21
a) La estacionalidad.....	21
b) La familia como unidad productora....	22
c) Las unidades de tiempo de trabajo.....	22
d) La disponibilidad del a mano de obra	23
e) Los mercados de trabajo.....	24
D. LOS CAMBIOS RECIENTES EN LA ESTRUCTURA AGRICOLA Y SUS IMPLICACIONES PARA LA INVESTIGACION DE LAS CARACTERISTICAS DEL EMPLEO RURAL.....	25
E. LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION..	26
III. LA MEDICION DEL EMPLEO AGRICOLA Y LOS CRITERIOS PARA IDENTIFICAR LA FUERZA DE TRABAJO.....	29

A. INTRODUCCION.....	29
B. LA DISTINCION ENTRE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y NO ECONOMICAS EN EL AGRO.....	31
C. ESTACIONALIDAD, PERIODOS DE REFERENCIA Y PERIODOS ANALITICOS.....	39
D. CRITERIOS PARA DELIMITAR LA FUERZA DE TRABAJO	40
a) Limites de edad	40
b) Períodos de referencia para la condición de actividad	42
c) Criterios de prioridad	44
d) Límites de dedicación	45
e) Trabajadores familiares no remunerados	48
f) La clasificación por condición de actividad	49
IV. LAS CARACTERISTICAS OCUPACIONALES DE LA FUERZA DE TRABAJO AGRICOLA	51
A. INTRODUCCION	51
B. LAS CLASIFICACIONES TRADICIONALES	51
a) La clasificación de las ocupaciones.....	51
b) La clasificación por rama de actividad	57
c) La clasificación por categoría ocupacional	61
C. LA IDENTIFICACION DE LOS CONTRATISTAS AGRICOLAS Y SU PERSONAL A TRAVES DE LAS CLASIFICACIONES INTERNACIONALES VIGENTES	66
D. LA NECESIDAD DE CLASIFICACIONES ADICIONALES	70
V. LAS DISTINTAS FORMAS DE SUBUTILIZACION DE LA MANO DE OBRA	79
A. INTRODUCCION	79
B. LAS MEDIDAS TRADICIONALES DE LA SUBUTILIZACION	79
a) El desempleo abierto.....	79
b) La noción de subempleo	82
C. SUBUTILIZACION Y DISPONIBILIDAD EFECTIVA DE MANO DE OBRA	91
a) La importancia de la distinción	91
b) Las metodologías complementarias ...	92

	<u>Página</u>
VI. LA MEDICION DE LOS INGRESOS RURALES.....	95
A. INTERDEPENDENCIA EN LA INVESTIGACION DEL EMPLEO Y LOS INGRESOS RURALES	95
B. LOS CONCEPTOS DE INGRESOS	97
a) El marco de referencia	97
b) El ingreso de los hogares en la contabilidad nacional	98
c) Conceptos de ingreso y propósitos analíticos	99
C. TIPOS Y FORMAS DE INGRESOS RURALES Y SU MEDICION	102
a) Remuneraciones del trabajo asalariado	103
b) Ingresos empresariales o por auto-empleo	105
c) Ingresos de los miembros de cooperativas de producción	108
d) Ingresos de la propiedad	108
e) Ingresos de transferencias corrientes	109
D. ENFOQUES METODOLOGICOS PARA LA MEDICION DE LOS INGRESOS RURALES	110
E. LA MEDICION DE LOS INGRESOS AGRICOLAS EN DISTINTAS FUENTES	112
a) Encuestas de hogares	112
b) Censos de población	114
c) Censos y encuestas agropecuarias ..	117
F. SESGOS DE RESPUESTA EN LA MEDICION DE DISTINTOS TIPOS DE INGRESO	117
VII. LAS FUENTES PARA LA MEDICION E INVESTIGACION DEL EMPLEO Y LOS INGRESOS AGRICOLAS .	121
A. INTRODUCCION	121
B. POSIBILIDADES Y LIMITACIONES DE LOS CENSOS DE POBLACION.....	122
a) Frecuencia	122
b) Censos de hecho y censos de derecho	122
c) Universalidad vs. intensidad de investigación	123
d) Definición de áreas rurales	125
e) Los censos como marco para otras investigaciones	125
f) Utilización efectiva de los censos de población para las mediciones del empleo agrícola	126

	<u>Página</u>
C. LOS CENSOS AGROPECUARIOS	127
a) Frecuencia, alcances y métodos de recolección	127
b) Problemas que plantean los censos agropecuarios para la investigación de la fuerza de trabajo agrícola	129
D. LAS ENCUESTAS DE HOGARES.....	133
a) Características de las encuestas de hogares	133
b) La investigación del empleo y los ingresos agrícolas entre los hogares	134
c) Algunos condicionantes para la realización de encuestas de hogares en áreas rurales	137
E. LAS ENCUESTAS AGROPECUARIAS	138
a) Objetivos principales y características.....	138
b) Las posibilidades de investigar el empleo y los ingresos	139
F. LA MEDICION DE LAS CONDICIONES DE VIDA A NIVEL LOCAL	140
G. LA INTEGRACION DE DISTINTAS FUENTES ..	142
ANEXO	145
NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y REFERENCIAS	169

RESUMEN

Los planificadores del empleo y de las condiciones de vida y los científicos sociales abocados al estudio de estos temas en los países de América Latina han planteado repetidamente su insatisfacción con los resultados de las mediciones del empleo y de los ingresos en las áreas rurales que se realizan a través de censos y encuestas. El presente trabajo tiene por objeto identificar las causas de tal insatisfacción contrastando los requerimientos estadísticos que se derivan de los propósitos analíticos que han orientado la construcción de los marcos conceptuales vigentes para el análisis del empleo y de los ingresos rurales, con las mediciones de estas variables que se obtienen a través de los censos económicos, encuestas de hogares y encuestas económicas, instrumentos que en la práctica constituyen las fuentes principales de información estadística sobre estos temas en la región. Con este fin, en el trabajo se discute la adecuación de los conceptos y definiciones nominales y operacionales, de las técnicas de investigación y de los instrumentos de recolección de datos más corrientes en la investigaciones del empleo y los ingresos rurales, a los propósitos analíticos y de política que proporcionan los marcos más importantes para orientar dichas investigaciones. Sobre esa base se elaboran sugerencias y se formulan procedimientos alternativos para superar algunos de los obstáculos más salientes al avance de la investigación en este campo.

El trabajo se compone de siete capítulos y un anexo de cuadros. En el primer capítulo se analiza el lugar que ocupa la investigación del empleo y de los ingresos en el marco de la preocupación general en las sociedades en desarrollo por el crecimiento y la equidad. Asimismo, se discuten los propósitos analíticos más importantes que se derivan de dicha preocupación general, a saber, el bienestar de la población, el nivel y la eficacia de la utilización de la fuerza de trabajo, la disponibilidad de la mano de obra, y los desequilibrios en los mercados de trabajo. Dado que tanto el marco conceptual más general como los propósitos que orientan y dan sentido a las investigaciones en este campo, son igualmente pertinentes para la medición del empleo y los ingresos en las zonas urbanas y en las zonas rurales, en esta primera discusión no

se toma en cuenta tal distinción. La descripción de la especificidad de lo rural, así como de los rasgos singulares que allí asumen los problemas del bienestar, la utilización, la disponibilidad y los mercados de trabajo, es en cambio el cometido central del segundo capítulo. El tercero se dedica al análisis de los criterios para identificar la fuerza de trabajo agrícola, colocando un énfasis particular en la discusión de las fronteras de la producción y de los límites entre la actividad y la inactividad económica. En el cuarto capítulo se examinan las clasificaciones convencionales de las ramas de actividad, las ocupaciones y las categorías de las ocupaciones, se plantean algunas modificaciones a las clasificaciones vigentes y se sugieren clasificaciones adicionales que permitirían mejorar la captación de aspectos del trabajo agrícola en América Latina que resultan significativos a la luz de las discusiones realizadas en los primeros capítulos. En el capítulo quinto se explican los conceptos actualmente en uso para medir los fenómenos de subutilización de la mano de obra, se los revisa teniendo en cuenta los problemas específicos que plantea su aplicación al estudio del empleo en el sector agrícola, y se plantean algunos nuevos enfoques para la elaboración conceptual en este campo, particularmente aquellos que ponen mayor énfasis en los aspectos relacionados con la disponibilidad de la mano de obra. En el capítulo seis se trata la medición de los ingresos rurales desde un enfoque que integra su investigación con la de las actividades y del empleo. Se explicita el marco conceptual al que deben referirse las mediciones y se analizan las distintas formas de ingresos rurales y los problemas que plantea su medición. En el capítulo siete se consideran las posibilidades y limitaciones de distintas fuentes y se sugieren algunas acciones tendientes a facilitar su vinculación y eventual integración, como forma de superar las limitaciones que plantea cada una de ellas por separado para la medición e investigación del empleo y los ingresos rurales. Para facilitar la lectura del trabajo se han remitido a un anexo los cuadros que describen las principales prácticas nacionales de medición en este campo en los países de América Latina y para la década que comienza en 1970.

PROLOGO

Este trabajo es una reelaboración del documento que sirvió de base de discusión al Taller Regional sobre Medición del Empleo y los Ingresos Rurales, realizado en Ixtapan de la Sal, México, entre el 24 y 28 de mayo de 1982. Dicho Taller fue continuación del Taller sobre Conceptualización del Empleo Rural con Propósitos de Medición, que se realizó en la misma ciudad, en octubre de 1981, y que fue organizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México (STPS) y el Programa Regional de Empleo para América Latina (PREALC). En el Taller de 1981, se examinaron diversos marcos teóricos para investigar los problemas del empleo, se analizaron los cambios recientes en la estructura agraria y en las situaciones de empleo, y se consideró la adecuación del marco conceptual tradicional para medir estas nuevas realidades. El informe de aquel primer taller constituyó el marco de referencia para la elaboración de los aspectos pertinentes del documento que sirvió de base para las deliberaciones en el segundo.

El Taller Regional sobre Medición del Empleo y los Ingresos Rurales fue organizado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina, el Programa Regional de Empleo para América Latina de la Organización Internacional del Trabajo y la Dirección de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, con la cooperación del Instituto Interamericano de Estadística (IASI).

Su propósito fue discutir los conceptos y las definiciones pertinentes para la medición del empleo y los ingresos rurales, las técnicas de investigación y los instrumentos de recolección de datos más apropiados a estos fines, las prácticas estadísticas corrientes en la región y, de ser posible, elaborar orientaciones sobre cómo adecuar estas prácticas a las necesidades del análisis y a la formulación de políticas.

Para el logro de estos objetivos, el Taller contó con la participación de expertos en encuestas de hogares, en estadísticas agrícolas y en elaboración de políticas de empleo. La reunión dio lugar a un amplio intercambio de información, basado en las experiencias que cada uno de los expertos había recogido del problema del empleo y los ingresos en áreas rurales

desde su particular ángulo de enfoque, así como a un intenso debate de la adecuación de diferentes definiciones y prácticas de investigación a los propósitos principales de las mediciones. En lo substancial, las conclusiones y sugerencias que surgieron en el Taller para mejorar las investigaciones en este campo han sido incorporadas a este trabajo.

I. EL MARCO CONCEPTUAL Y LOS PROPOSITOS DE LA MEDICION E INVESTIGACION DEL EMPLEO Y DE LOS INGRESOS

La Medición e Investigación del Empleo de los Ingresos debe encuadrarse dentro de un marco conceptual suficientemente general como para dar cabida a distintos esquemas teóricos y poner en evidencia las interrelaciones entre diferentes propósitos analíticos y de política a los que pueden servir las mediciones. En este capítulo se intenta resumir tal marco y explicitar esos propósitos en una forma general aplicable tanto en contextos rurales como urbanos. En capítulos sucesivos se intenta especificar la particular configuración que adquiere este marco para la investigación del empleo y los ingresos rurales, con especial énfasis en la heterogeneidad de las situaciones rurales y las imperfecciones que caracterizan esos mercados.

A. EL MARCO CONCEPTUAL MAS GENERAL: CRECIMIENTO Y EQUIDAD

La preocupación central por la elevación de los niveles de vida en las sociedades en desarrollo se bifurca en dos facetas del problema: el crecimiento y la equidad. El nivel, estructura y posibilidades de crecimiento de los bienes y servicios disponibles condicionan la base material para el bienestar de la población. La distribución de los satisfactores entre los distintos grupos de la población establece las dimensiones absolutas y relativas del bienestar de que disfruta cada uno de ellos. Tanto el empleo como los ingresos que de él se derivan ocupan un lugar central en la relación entre crecimiento y equidad, dado su doble carácter de factor de producción y de determinante del bienestar.

B. EL EMPLEO COMO INSUMO DE LA PRODUCCION

Desde la perspectiva de la producción, el empleo aparece como la inserción de uno de los factores primarios -el trabajo- en el proceso productivo y los ingresos que en él se generan como la corriente de remuneraciones por esa participación.

Los diversos modelos de la producción proporcionan marcos analíticos para el tratamiento del empleo y los ingresos del trabajo desde esta perspectiva, en la medida en que vinculen los niveles de producción con la demanda derivada

de factores productivos incluido el trabajo, a través de funciones de producción que incorporen la tecnología, los precios de los bienes producidos, los precios de los insumos y los de los factores. El análisis del empleo desde esta perspectiva se enriquece en la medida que el modelo considere explícitamente en sus funciones de producción los requerimientos de las distintas clases de trabajo, distinguiendo entre ocupaciones -e incluso tareas- que demanden del trabajador diferentes capacidades, habilidades o entrenamiento o que deben realizarse bajo diferentes modalidades de empleo: temporario o permanente, jornada completa o jornada parcial, etc.

Un aspecto conceptual que reviste importancia para relacionar la demanda de trabajo originada en la producción con la oferta de trabajo por parte de los hogares, así como para relacionar los bienes producidos con el empleo y los ingresos generados en su producción, es precisamente, el que se relaciona con la frontera de la producción. La producción de bienes y servicios se limita convencionalmente, en contabilidad nacional, a los objetos económicos que pueden ser transados en un mercado, aunque en los hechos puedan ser retenidos o autoconsumidos por el productor. Para lograr una mayor comparabilidad internacional -e intertemporal- el criterio vigente en contabilidad nacional incorpora, asimismo las producciones por cuenta propia similares a las que en los países industrializados son realizadas para el mercado por productores especializados. Por consiguiente, se incluyen dentro de esta frontera convencional de la producción no sólo los bienes y servicios producidos para su venta, sino también la parte de esos bienes que es retenida para autoconsumo del hogar del productor, la producción primaria y de procesamiento de productos primarios para el propio consumo, la construcción de bienes de capital fijo (por ejemplo: construcciones, mejoras, plantaciones) para ser usados por el mismo productor, la acumulación de inventarios no vendidos y los servicios de las viviendas ocupadas por sus propios dueños. Asimismo se incluyen, aun cuando no se transen en un mercado, los servicios prestados por los organismos gubernamentales. A estas producciones no transadas en el mercado y que, en consecuencia, no registran un valor realizado, se hace necesario imputarles un valor para incorporarlas en la producción medida en las cuentas nacionales.

Esto implica que esas mediciones de la producción de las cuentas nacionales cubran sólo una parte -la de mayor significación, a nivel global- de los resultados del trabajo humano, dejando más allá de la frontera de producción aquéllos que no tienen un mercado fuera del hogar, no son considerados producción de subsistencia o no tienen una demanda colectiva institucionalizada. Ello no implica un juicio normativo sobre la falta de utilidad de las actividades correspondientes, sino

sólo una regla instrumental de medición de la actividad productiva. Tal regla limita, sin embargo, la utilidad de las mediciones de la producción como indicadores del bienestar, particularmente en contextos sociales de menor diferenciación relativa, como los rurales. Esto, a su vez exige que los análisis del bienestar incorporen actividades que, como los quehaceres domésticos, quedan fuera de la frontera convencional de producción pero dan origen a satisfactores.

C. EL EMPLEO COMO MEDIO DE VIDA

Desde la óptica del bienestar el empleo es, por los ingresos que genera, una de las posibilidades que tienen los hogares de obtener medios de subsistencia; la estrategia que sigan para procurarse la satisfacción de sus necesidades determina, a su vez, su oferta de trabajo al sistema productivo. Por consiguiente, el marco conceptual adecuado para el análisis del empleo y los ingresos desde este enfoque, estaría constituido por un modelo integrado del consumo y el comportamiento del empleo del hogar y de sus miembros. La premisa básica es que el bienestar depende de los bienes, el ocio y el acceso a servicios públicos, así como del tamaño y composición del hogar. Los bienes que el hogar adquiere para el consumo presente, los bienes o títulos de propiedad que adquiere como acumulación de patrimonio que aumentarán su poder de compra futura, los servicios públicos gratuitos a que accede y el conjunto de actividades que se pueden realizar en el tiempo libre, constituyen las diferentes clases de satisfactores que en conjunto determinan el bienestar del hogar y cuya utilización por éste y por sus miembros resulta, en última instancia, en la satisfacción de necesidades.

Tal satisfacción y el placer o utilidad derivada de ella es experimentada fundamentalmente a nivel individual. Por consiguiente, la medida en que el conjunto de satisfactores a disposición del hogar se traduce en bienestar individual depende no sólo de los factores ambientales que afectan a todos los miembros del hogar sino también de las características fisiológicas y culturales asociadas con la edad y el sexo de cada miembro. De ahí que cualquier medida del bienestar deba relacionar el conjunto de satisfactores disponibles con el tamaño y composición del hogar.

Para procurarse los satisfactores que determinan su bienestar, el hogar cuenta con una base de recursos y oportunidades constituida por su patrimonio neto -la suma de sus activos reales y financieros menos los pasivos que mantenga-, la dotación de tiempo y habilidades de cada uno de sus miembros y el conjunto de derechos, privilegios y circunstancias que determina la oportunidad de acceso de cada miembro del hogar a servicios públicos, a ingresos de transferencia de variadas clases, a los mercados de trabajo o a la propiedad de una unidad productiva con capacidad para generar cuasi-

rentas. La tierra desempeña un papel clave en la constitución de la base de recursos y oportunidades de los hogares agrícolas, ya sea por disponer de ella en propiedad o por las oportunidades efectivas que tengan de acceder a su utilización bajo otras formas de tenencia o de uso colectivo.

La asignación del complejo tiempo-habilidades entre distintas actividades tiene lugar, necesariamente, a nivel individual, pero en el contexto de la base de recursos y oportunidades del hogar y en un proceso de decisión interactivo. Ese proceso determina cuánto tiempo dedica cada miembro a actividades por las cuales recibe una remuneración o beneficio; cuánto a actividades cuyo resultado contribuye a la producción doméstica; cuánto a quehaceres domésticos que constituyen, en sí mismos, satisfactores que contribuyen al bienestar del hogar; cuánto dedica a trabajos comunitarios, para aumentar su conjunto de oportunidades o para mejorar el medio ambiente físico o social que condiciona su bienestar; cuánto dedica a la instrucción -ya se trate de capacitación para el empleo actual o de estudios, con diferente horizonte ocupacional- como medio de aumentar las habilidades y así ampliar la base de recursos con que contará en el futuro; cuánto de su tiempo de vigilia dedica, finalmente, cada miembro del hogar al conjunto de actividades comprendidas como "ocio" y que se caracterizan por satisfacer directamente necesidades psicosomáticas, interpersonales o sociales. 1/ Algunas de las actividades se dirigen, pues, a obtener ingresos monetarios corrientes que constituyen, desde el punto de vista del bienestar, poder de compra a disposición del hogar; otras, a la obtención directa de satisfactores ya se trate de bienes o de servicios autoproducidos; otras, como la instrucción, a ampliar la base de recursos, otras, finalmente, a la satisfacción directa de necesidades. 2/

El conjunto de actividades que las personas realizan a cambio de un ingreso se vinculan, en general, con la producción de bienes y servicios. Como ya se indicó, ésta se limita, convencionalmente, a los procesos orientados a obtener objetos económicos para ser transados en un mercado -o que podrían serlo- y a los servicios gubernamentales.

Estos procesos productivos demandan trabajo de distintas características o habilidades -entre otros factores de producción- cuya aplicación a la producción es remunerada mediante pagos contractuales, en dinero o en especie o mediante la apropiación de los valores residuales del proceso productivo, una vez cubiertos sus costos, como es el caso de los ingresos obtenidos de la propia explotación.

Por esta razón, las actividades que realizan las personas y que resultan en la producción de bienes y servicios son las que, también convencionalmente, se consideran trabajo productivo y las que, por lo general, involucran la obtención de un ingreso. Esos ingresos pueden consistir en remuneraciones, tanto monetarias como en bienes o servicios (especie),

al trabajo asalariado prestado a unidades de producción de propiedad de otros o en beneficio o utilidades obtenidos de la propia unidad de producción o del trabajo independiente. Pero también hay trabajo que, aunque resulta en la producción de bienes y servicios, no tiene remuneración explícita: el que se aplica a la producción para autoconsumo, el que desempeñan miembros del hogar de un productor en tareas requeridas para la producción en la unidad productiva familiar o el que realiza un hogar para otro hogar a cambio de una contraprestación equivalente. Una parte del valor de esas producciones debe imputarse como remuneración del trabajo prestado, en reconocimiento del valor de los bienes así obtenidos de una manera directa y sin mediar el cambio de trabajo por ingresos monetarios cuyo poder de compra se aplique luego a la obtención de bienes.

Los ingresos provenientes del tiempo y las habilidades aplicados al trabajo productivo no son los únicos que pueden recibir los hogares. Además del patrimonio utilizado en combinación con el trabajo de la explotación o negocio propios, dando lugar a ingresos empresariales o mixtos, su base de recursos y oportunidades puede incluir asimismo, un patrimonio constituido por activos reales o financieros facilitados a otros agentes económicos, dando lugar a ingresos de la propiedad. Por otra parte, el hogar como tal o algunos de sus miembros pueden tener derecho a recibir ingresos monetarios de los sistemas públicos de seguridad o de asistencia sociales. Puede asimismo recibir, ya sea por derechos legales o por las costumbres que regulan las relaciones sociales informales, ingresos o bienes transferidos sin contraprestación explícita por otros hogares (cuotas de subsistencia, regalos "préstamos" no reembolsables, etc.). Puede tener, finalmente, derecho y acceso efectivo a bienes y servicios públicos gratuitos o casi gratuitos aunque ello constituya un acceso directo a satisfactorios, para algunos propósitos puede ser conveniente considerar el valor de esos servicios como un ingreso imputado.

Idealmente, la asignación de los ingresos del hogar entre lo que reserve para ahorro y lo que adquiera de cada bien para consumo tiene lugar considerando los rendimientos esperados de los activos en que coloque sus ahorros y los precios de los bienes de consumo y se realiza en función de la utilidad esperada de la aplicación de estos bienes a la satisfacción de las diferentes necesidades.

Este circuito de decisiones de utilización de los ingresos se integra con el de asignación del tiempo entre diferentes actividades, que se realiza en función de las tasas de salario que cada clase de trabajo disponible para el hogar puede obtener en el mercado, del beneficio esperado de la propia unidad doméstica de producción (teniendo en cuenta los precios de los productos y de los insumos), de los costos de oportunidad de las tareas domésticas, de la utilidad

esperada de los bienes o servicios autoproducidos por el hogar, de las posibilidades de acceso a la educación, los costos asociados a ella y los ingresos esperados de la instrucción y, por último, de la satisfacción o utilidad esperada, tanto de las actividades "ociosas" como de la realización de diferentes trabajos alternativos o de los quehaceres domésticos o del estudio.

Ambos circuitos se integran, en el contexto del hogar, en un proceso de decisiones que configura la estrategia de subsistencia y cuyos resultados pueden analizarse, simplificadaamente, ya sea en términos de la elección ocio/trabajo para el mercado/trabajo para la empresa doméstica/quehaceres domésticos/instrucción, o bien de la elección ocio/bienes de consumo/ampliación de la base de recursos. El primer esquema de las elecciones de subsistencia del hogar abstrae las opciones que determinan su oferta de trabajo; el segundo, las que determinan su bienestar. En todo caso, se supone que el hogar toma este conjunto de decisiones en forma optimizadora: maximizando la utilidad total derivada de la satisfacción de cada grupo de necesidades de sus miembros, pero sujeta a la restricción presupuestaria impuesta por la dimensión de su base de recursos.

D. EL EMPLEO COMO COMPONENTE DE LOS NIVELES DE VIDA

Sobre la base de las consideraciones anteriores resulta claro el papel del empleo y los ingresos del trabajo en la determinación de los niveles de vida, como medios que los hogares tienen de aplicar su base de recursos para obtener satisfactores de sus necesidades. Pero, además, el empleo y las condiciones de trabajo constituyen uno de los componentes de los niveles de vida, en la medida en que pueden satisfacer directamente, más allá de los medios de vida que provea, necesidades de reconocimiento social, de creación y de autoestima. En esta dimensión, el trabajo no opera ya como un medio para obtener satisfactores sino como un satisfactor. Lo mismo que otras actividades humanas, el trabajo en un empleo productivo tiene un componente de creatividad que contribuye a la autoestima. Pero a diferencia de otras actividades creativas (por ejemplo, el trabajo doméstico o el "ocio creador") concita, además, en la sociedad moderna, un reconocimiento social que satisface una necesidad y que también contribuye a la autoestima. Por otra parte, las condiciones de trabajo también presentan elementos que, más allá del poder de compra de la remuneración, satisfacen necesidades específicas; principalmente, las vinculadas con la seguridad frente a los riesgos psicofísicos que puedan involucrar las tareas, y la estabilidad del empleo.

De ahí que la conceptualización de los niveles de vida, a efectos de medición, en términos de grupos de necesidades que constituyen aspectos de la situación total de vida o

componentes del nivel de vida, incluya corrientemente el empleo y las condiciones de trabajo como uno de esos aspectos o componentes, junto con la salud, la nutrición, el abrigo, la vestimenta, la educación, la protección y seguridad sociales, la recreación, las relaciones con el medio físico y social, la participación y las libertades humanas. Por ello mismo, la investigación del empleo y las condiciones de trabajo deberían atender, en lo posible, a sus interrelaciones con los otros grupos de necesidades, dada la estructura multivariada de los niveles de vida, no sólo en el plano conceptual sino especialmente en los procesos dinámicos que preocupan a la política social.

Pero la investigación del empleo en el contexto de los niveles de vida debería, asimismo, atender a las interrelaciones entre el trabajo como factor productivo -y, por ende, el empleo como medio de procurarse ingresos o bienes- y el grado de satisfacción de las necesidades comprendidas en los demás componentes de los niveles de vida. De particular importancia son los vínculos que relacionan al empleo con la nutrición y la salud, a través de la influencia de éstas sobre la productividad. 3/ De diferente naturaleza, pero no menor importancia es la estrecha interrelación del empleo con la educación, en el contexto de las estrategias de vida. Por otra parte, son evidentes las relaciones entre el empleo y los componentes no materiales de los niveles de vida -en particular, su relación con la participación- que no deberían ser empañadas por las dificultades que plantea el análisis de estas dimensiones de los niveles de vida.

E. EL EMPLEO COMO CONTRATO: EL MERCADO DE TRABAJO

La demanda de trabajo como insumo de la producción y la oferta de trabajo motivada por la obtención de bienestar se suelen materializar en un proceso de búsqueda recíproca e interacción que da lugar a la existencia de un mercado de trabajo, cuando -como es el caso más frecuente- quienes controlan el nivel y la forma de disponibilidad del factor trabajo no son los mismos agentes que controlan los otros medios de producción. Este proceso, a través del cual se establecen las condiciones de trabajo -incluyendo la remuneración- y por el cual los demandantes de trabajo inducen a las unidades (individuos, hogares, comunidades, sindicatos, etc.) que controlan la oferta de trabajo a proveerlo para su aplicación en la producción, puede conceptualizarse como contrato. En este sentido amplio, cualquier empleo que implique intercambio de trabajo por alguna contraprestación tiene un aspecto contractual, más o menos explícito y más o menos formalizado.

El mercado de trabajo comprende todas las normas, hábitos y costumbres -explícitos o implícitos- que regulan la relación entre los oferentes y los demandantes de trabajo. Más allá de los determinantes de la oferta y de la demanda de trabajo -incluyendo la propia situación del mercado de trabajo, en términos de oportunidades- el análisis del mercado de trabajo se centra en el equilibrio o desequilibrio entre oferta y demanda, sus condicionantes, la existencia de mercados diferenciados sujetos a reglas distintas y los correspondientes mecanismos de fijación de las remuneraciones, los factores que favorecen o inhiben tal diferenciación, así como la existencia de segmentación y sus determinantes.

El empleo de quienes trabajan en su propia unidad productiva o por cuenta propia no tiene, naturalmente, carácter contractual, aun en este sentido amplio. Sin embargo, la evaluación que hace cada persona de las oportunidades que les brindaría el mercado de trabajo si fueran oferentes o si fueran demandantes en ese mercado, constituye sin duda un determinante poderoso de la decisión de aplicar su capacidad de trabajo a la producción propia. Quienes venden servicios por cuenta propia, en cambio, trasladan el proceso de contrato al mercado de esos servicios o, desde la perspectiva del mercado de trabajo, la demanda por tales servicios es ejercida, en este mercado, por unidades no productivas.

F. PROPOSITOS ANALITICOS DE LA MEDICION E INVESTIGACION DEL EMPLEO Y LOS INGRESOS

En una síntesis muy esquemática, puede considerarse que las preocupaciones -tanto con respecto al crecimiento como concernientes a la equidad- en torno a los problemas del empleo y los diferentes propósitos analíticos inspirados en ellas, se apoyan principalmente en los cuatro aspectos básicos del empleo: su contribución a la producción, que lo constituye en uno de los factores productivos, su capacidad de generar ingresos, que lo constituye en uno de los determinantes de los niveles de vida y, por lo tanto, también de la disponibilidad de mano de obra para el trabajo productivo, su valor de reconocimiento y creatividad, que lo constituye en un componente de los niveles de vida y su característica de contrato en sentido amplio, que alude a las interacciones en el mercado de trabajo.

Estos aspectos básicos del empleo dan lugar, como ya se indicó, a diferentes marcos analíticos, que representan diferentes perspectivas desde las cuales puede analizarse una determinada situación del empleo: la demanda de trabajo, la oferta de trabajo, el funcionamiento del mercado de trabajo y las consecuencias de bienestar de esa situación. Las mediciones del empleo -y de los ingresos que en él se generan- se realizan, sin embargo, observando situaciones de equilibrio y no el conjunto de alternativas que definen las funciones de

demanda y de oferta de trabajo; son, por ello mismo, de propósitos múltiples; pero su interpretación, el marco de referencia conceptual en que se realizan y las ramificaciones que, a partir de esas mediciones, es pertinente investigar, dependen del propósito analítico que sea dominante.

La investigación y medición del empleo con el propósito de analizar la utilización de la fuerza de trabajo involucra el contraste entre la oferta de trabajo disponible y su utilización en actividades productivas, así como la detección de situaciones en que la fuerza de trabajo disponible no es utilizada en forma plenamente productiva por el sistema económico y la investigación de los factores que determinan tales situaciones. El propósito de utilización se centra, por lo tanto, en el empleo como insumo de la producción y enfoca los determinantes de la demanda de mano de obra por parte de las unidades productivas. Esos determinantes de la utilización de la fuerza de trabajo incluyen: las condiciones tecnológicas y organizacionales de la producción, su grado de respuesta a los cambios en los mercados de bienes y servicios y a las variaciones en la disponibilidad y costo de los factores productivos, así como su eficiencia en la utilización del trabajo y de los otros factores en la producción, dentro de cada establecimiento. A nivel agregado, la demanda de trabajo y, por lo tanto, el grado de utilización de la fuerza de trabajo, se enraíza en la estructura productiva de la economía, su dotación de recursos naturales y de capital y tecnología, su heterogeneidad tecnológica y productiva, la composición de la demanda agregada de bienes y servicios, el grado de apertura al exterior y los mecanismos de dependencia externa: todos los rasgos, en suma, del estilo de desarrollo que condicionan la estructura de producción.

La perspectiva que se centra en el empleo como generador de ingresos resulta útil para dos propósitos analíticos, interrelacionados pero diferentes: el análisis del bienestar y el de la disponibilidad de mano de obra. La participación en empleos productivos es un elemento, como ya se indicó, de la estrategia de subsistencia que sigue el hogar en procura de maximizar su bienestar. Pero, asimismo, el conjunto de motivaciones y decisiones que tienen lugar en el hogar y en el que se inscribe tal participación en la producción generadora de ingresos, constituye el determinante de la disponibilidad de mano de obra.

La investigación del empleo con el propósito de analizar la disponibilidad enfoca los determinantes de la oferta de mano de obra, que se enraíza en la estrategia de vida o subsistencia. Estos determinantes son, en sentido amplio, todos los factores que intervienen y condicionan las elecciones de los hogares en cuanto a qué proporción de su tiempo y habilidades dedican sus miembros al trabajo para el mercado, al trabajo para la empresa doméstica, a los quehaceres

domésticos, a trabajos comunitarios, a la instrucción o al ocio. Por consiguiente, los determinantes de la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo incluyen, como ya se indicó, no sólo la propia dotación de tiempo y habilidades sino también las oportunidades que enfrentan en ese mercado -en términos no sólo de la remuneración sino también de las condiciones de trabajo y de la estabilidad del empleo-, de las oportunidades alternativas que tengan de obtener ingresos o de satisfacer de forma más directa sus necesidades a base de los demás componentes de su base de recursos y oportunidades y el bienestar futuro esperado de la instrucción formal. Al mismo tiempo, también determinan las elecciones subyacentes a la disponibilidad para ofrecerse en el mercado de trabajo los componentes de prestigio y autoestima involucrados en tales alternativas. Resulta particularmente evidente la necesidad de tomar todas estas categorías de factores en consideración, en el contexto del hogar, para entender la disposición a participar en el mercado de trabajo frente a las alternativas de trabajar en la propia unidad de producción -para obtener ingresos o bienes de autoconsumo- o de realizar quehaceres domésticos. A nivel agregado, la disponibilidad de trabajo se enmarca en los procesos demográficos que determinan la dimensión de la población en edad activa, los movimientos migratorios, el estadio alcanzado en el proceso de ampliación de la educación y su orientación, así como en la definición que tienen los diferentes roles en el sistema valorativo.

La investigación del empleo y de los ingresos que él genera con el propósito de analizar el bienestar de los hogares, enfoca los resultados del empleo como medio de satisfacer necesidades, su papel en la estrategia total de subsistencia y su relación con los determinantes de esa estrategia. Resulta, por lo tanto, la contrapartida del análisis de disponibilidad, en tanto pretenda cuantificar los niveles de bienestar a que dan lugar las elecciones que configuran las estrategias de subsistencia y evaluar en qué medida las distintas clases de empleo productivo y las demás alternativas contribuyen a esos niveles. Idealmente, tal análisis debería incorporar no sólo los ingresos y los bienes que se obtienen mediante el empleo y de otras fuentes provistas por la base de recursos de los hogares, sino también los componentes no materiales de los niveles de vida, incluidos los relacionados con el empleo.

La investigación del empleo con el propósito de analizar los mercados de trabajo se centra en los mecanismos de éstos que subyacen al equilibrio o desequilibrio entre demanda y oferta de trabajo. Desde esta perspectiva, tales situaciones deben referirse a la existencia o no de mercados institucionalizados de trabajo y al conjunto de reglas que rigen el

funcionamiento de éstos, de instituciones que intervienen en las negociaciones y de mecanismos de canalización de la información sobre la mano de obra disponible y sobre las características de los empleos.

Finalmente, el enfoque sobre la estructura del empleo y de las remuneraciones, a nivel agregado, además de servir los propósitos analíticos de utilización de la fuerza de trabajo y de bienestar, pueden nutrir el análisis de la configuración de las clases sociales y de sus cambios, en la medida en que la estratificación ocupacional y la estratificación por niveles de ingreso son dimensiones básicas de la estratificación social y ésta es, a su vez, determinante en la formación y evolución de las clases sociales.

G. UNIDADES DE ANALISIS

Las mediciones agregadas del empleo que sirven varios propósitos son, naturalmente, las que se realizan en términos de una unidad común: el número de personas, activas u ocupadas. Sin embargo, las unidades de análisis más pertinentes para la investigación del empleo orientada a cada propósito son, en rigor, diferentes.

La utilización de mano de obra en los procesos productivos es el resultado de la demanda de distintas clases de trabajo originada en esos procesos; esencialmente, se trata de una demanda de tiempo de trabajo, para cada tarea o clase de trabajo, aplicando a ella determinadas habilidades dentro de ciertos estándares de eficiencia. Pero como el tiempo y las habilidades son potencialidades de las personas -que, desde este punto de vista, son "portadores" del trabajo- la demanda de trabajo se traduce en un número de empleos u ocupaciones, para cada clase de trabajo, de jornada completa o parcial. La reducción de tales vectores de demanda de trabajo a contingentes de personas empleadas en la producción requiere, pues, no sólo considerar el tiempo de dedicación sino también combinar -idealmente, ponderar de acuerdo con su productividad relativa- personas que desempeñan distintas clases de trabajo (a cierto nivel de agregación, distintas ocupaciones) y que, aun en la misma clase de trabajo, tienen habilidades o capacitación diferentes -que condicionan la "calidad" del trabajo- lo cual usualmente se halla asociado con sus características personales (educación, entrenamiento, experiencia, sexo, edad, cociente intelectual, etc.).

Pero el análisis de la utilización de la fuerza de trabajo requiere considerar las condiciones en que se genera la demanda de trabajo en los procesos productivos, los que tienen lugar en las unidades de producción o establecimientos. Por consiguiente, los empleos u ocupaciones, que constituyen la unidad de análisis más pertinente para este propósito,

deben ubicarse en el contexto de los procesos productivos (funciones de producción) y de los establecimientos, que pasan así a constituir unidades contextuales de análisis y, por lo tanto, unidades de observación para las mediciones que se orienten al propósito de analizar la demanda de mano de obra y la utilización de la fuerza de trabajo. Por otra parte, para llevar a cabo tal análisis a nivel agregado y poder integrarlo en un marco macroeconómico más amplio y vincularlo con los otros aspectos generales del estilo de desarrollo, se hace necesario que las mediciones y clasificaciones del empleo sean consistentes con las de las estimaciones de cuentas nacionales, en las que el establecimiento es la unidad de clasificación y la unidad de observación para medir la producción, los ingresos originados en ella, los insumos, el empleo y la acumulación.

La oferta de trabajo también se puede conceptualizar en términos de tiempo y habilidades traducidas en ocupaciones de dedicación estándar en distintas clases alternativas de trabajo. Sin embargo, son las personas quienes disponen de tiempo y poseen habilidades. La unidad de análisis pertinente para la investigación de la disponibilidad de mano de obra es, por lo tanto, el individuo. La investigación o la medición agregada del trabajo potencial de que disponen las personas requiere, en rigor, considerar no sólo los condicionantes de su disposición a participar o no de maneras alternativas en la producción, sino también los condicionantes de su dedicación y los determinantes de la calidad o eficiencia potencial de su trabajo, asociados con sus características personales y con la satisfacción o privación relativas de necesidades materiales básicas: educación, entrenamiento, experiencia, sexo, edad, cociente intelectual, salud, nutrición, etc. Pero las decisiones de asignación de recursos y de roles que condicionan la participación individual en las actividades productivas, tienen lugar en los hogares, que constituyen, por lo tanto, la unidad contextual para el análisis de la disponibilidad; si bien el individuo es la unidad pertinente para medir la disponibilidad, la investigación de sus determinantes y de sus características debe llevarse a cabo a nivel de los hogares, ya que es en estas unidades donde se articulan las estrategias de subsistencia que dan lugar a la disponibilidad, actual y potencial, de mano de obra y donde cristalizan la mayor parte de los determinantes de la calidad del trabajo disponible.

El análisis del bienestar requiere la consideración de los hogares, sus características y su comportamiento. Para ser completo requiere, adicionalmente, examinar la situación de los miembros del hogar, que toman parte en o son afectados por las decisiones de asignación de satisfactores dentro del hogar. Si bien son los individuos quienes satisfacen necesidades, es en los hogares donde tiene lugar no sólo la articulación de las estrategias de subsistencia sino también la

asignación de los satisfactores que determinan el bienestar. La unidad más pertinente para la investigación y medición del bienestar es, pues, el hogar.

Para la investigación de los mercados de trabajo, los empleos son las unidades de análisis elementales con respecto a las cuales es posible analizar las relaciones contractuales que los rigen. En este sentido, las mediciones y clasificaciones del empleo en términos de los individuos que participan en las actividades productivas a través de los mercados de trabajo proporcionan información sobre los empleos que ellos detentan. Por otra parte, el análisis debe realizarse, en última instancia, en el contexto de los agentes (empresas, sindicatos, asociaciones, organismos oficiales reguladores, hogares) que intervienen en el proceso de contratación.

Como se aprecia, la estrategia de subsistencia del hogar ocupa un lugar clave común a los análisis orientados tanto a la disponibilidad como al bienestar y, por ello mismo, proporciona la base para la vinculación de ambos propósitos en la investigación. La vinculación entre estos propósitos y el de utilización debe llevarse a cabo, sin embargo, en términos de las personas, base común en las mediciones del empleo. Esto plantea dificultades conceptuales, para trasladar a esa base común el análisis y las mediciones realizadas en términos de las unidades pertinentes para cada propósito: las ocupaciones o empleos para el de utilización, las personas para el de disponibilidad y los hogares para el de bienestar.

H. PROPOSITOS DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

La discusión anterior, orientada a lograr una mayor claridad conceptual en el tratamiento de los problemas de investigación y medición del empleo y los ingresos, agrupa las numerosas preocupaciones que existen sobre el tema en los cuatro propósitos analíticos básicos, que corresponden a enfoques alternativos que pueden apoyarse respectivamente en aparatos teóricos discernibles. Ello no es óbice para reconocer que las preocupaciones acerca del empleo y de los ingresos cuando cristalizan en el plano de las políticas son más específicas y pueden requerir investigaciones que integren varios de los propósitos analíticos básicos.

Los propósitos que tales preocupaciones pueden imponer a la medición se ubican, por lo tanto, en un plano más instrumental y se vinculan con las necesidades de la planificación y del diseño de políticas, por lo que plantean demandas específicas sobre la medición del empleo y de los ingresos.

Un propósito de esta clase es la identificación de grupos objetivo de las políticas públicas, en los que se concentran con mayor densidad los problemas (de pobreza,

subempleo, desempleo, etc.) cuya solución se considera prioritaria y sobre los que se piensa que son capaces de reaccionar en forma relativamente homogénea ante medidas específicas de política.

Asimismo, la propia definición y diseño de las políticas puede requerir mediciones adaptadas a esos fines, cuyas características variarán según se trate de políticas definidas principalmente por sus objetivos, por sus instrumentos o por áreas de localización.

En relación con los plazos en que se planteen la solución de los problemas y las políticas concebidas para ello se puede distinguir, típicamente, entre mediciones de la estructura del empleo, cuyos cambios se operan en plazos de mediano o largo alcance y mediciones de la evolución de corto plazo de los flujos de contingentes y de ingreso.

En particular, las mediciones del empleo y de las remuneraciones proveen indicadores de utilidad sobre el comportamiento coyuntural de la actividad económica.

En otra dimensión, el análisis de las estrategias mismas de sobrevivencia, que están en la base de los propósitos de disponibilidad y de bienestar, puede ser objeto de preocupación como marco para el diseño de toda política social o económica que afecte a los hogares.

II. PROCESOS DE TRABAJO, EMPLEO Y RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION EN LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA

A. INTRODUCCION

La medición del empleo de acuerdo a los cuatro propósitos explicitados en el capítulo anterior presenta ciertas dificultades especiales para el caso del empleo agrícola. El propósito de este capítulo es explicitar aquellos factores que inciden en darle una característica especial al empleo en el sector agrícola y que para los fines de medición impone considerar aspectos que no están contemplados en las prácticas actuales. Se revisan en primer lugar las características centrales del proceso de trabajo en la producción agrícola de las cuales se desprenden las peculiaridades del problema del empleo en términos de medición. Posteriormente se efectúan algunas consideraciones con respecto al proceso de modernización agrícola que ha tenido lugar en América Latina y se revisan las relaciones sociales de producción que han surgido como consecuencia de dicho proceso.

B. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE TRABAJO EN LA PRODUCCION AGRICOLA

El hecho que la actividad agrícola, a diferencia de otras actividades productivas, esté determinada por el ciclo biológico, implica considerar una serie de características del proceso de trabajo que se desprenden de ello. De hecho, una vez que se comienza la producción con la siembra existe una inflexibilidad en cuanto a los momentos en los cuales se debe ejecutar el resto de las labores que culminan con la cosecha. La duración total del ciclo se puede controlar hasta cierto punto con la incorporación de tecnología, pero no así la serie de distintas labores que se llevan a cabo entre el comienzo y el fin de la producción. Es decir, existe un conjunto de tareas básicas que se deben realizar a lo largo de un calendario fijo. En forma paralela a esas tareas centrales existen labores adicionales que varían, también en gran parte por las condiciones climáticas. Si llueve demasiado hay que ejecutar labores que no se presentan durante períodos de sequía y por ello es que las labores de la producción agrícola no son seriadas. Al mismo tiempo las

labores no son homogéneas, ya que se deben realizar tareas distintas a lo largo de la producción, i.e. el proceso de trabajo durante la siembra es diferente al regadío, ni son continuas, ya que entre las distintas labores existen períodos de inactividad en los cuales los productos no requieren de ninguna atención. Finalmente, son también los factores climáticos los que determinan que, al existir diferentes zonas ecológicas, los calendarios agrícolas varíen en un mismo país requiriéndose por ello mano de obra, especialmente para las cosechas, en distintos períodos del año. Ello implica la existencia de procesos de movilidad geográfica y ocupacional de la mano de obra que trabaja no sólo en la agricultura, sino que también en ocupaciones urbanas.

Un segundo factor que caracteriza el proceso de trabajo en la producción agrícola es el hecho que ésta se puede desarrollar en prácticamente cualquier escala de producción. En efecto, la mayor parte de los cultivos se pueden producir en explotaciones de cualquier tamaño y ello no cambia, en lo fundamental, el proceso de trabajo en la producción. Lo que puede alterar dicho proceso es la tecnología, pero ésta también se puede aplicar generalmente en cualquier tamaño de unidad productiva. 4/ La consecuencia que este factor tiene sobre el proceso de trabajo es que hay muchas posibles combinaciones entre unidades productivas y tecnología que demandan fuerza de trabajo, de manera tal que en la producción agrícola puede trabajar tanto un gran empresario como un minifundista, es decir, pueden existir unidades productivas netamente capitalistas y también unidades basadas en el trabajo familiar.

A su vez, en cada tipo de unidades productivas se encuentran tipos de familias que constituyen una parte de la oferta de mano de obra. Si a ello se agregan las familias de los proletarios rurales se llega a determinar una matriz en la cual se interrelacionan los tipos de unidades productivas con los distintos tipos de familia, 5/ conformándose así el mercado del trabajo rural. Una de las particularidades de este mercado es que muchas familias viven en el mismo lugar en que trabajan, lo que tiene consecuencias sobre la característica de la familia en su doble connotación de unidad de consumo y de producción, sobre la distribución de roles entre sus distintos miembros y sobre el hecho que desde el punto de vista de los análisis de la oferta de mano de obra, la familia debe constituir la unidad de análisis para la comprensión del problema del empleo porque la decisión de entrar al mercado del trabajo, de quiénes lo hacen, y en qué período, constituye una estrategia familiar de sobrevivencia y no individual.

Así como existe una inflexibilidad en cuanto al momento en que se deben ejecutar las diferentes labores por las razones biológicas y climáticas que se mencionaron anteriormente,

existe sin embargo una cierta flexibilidad en cuanto a los insumos de mano de obra, en algunas etapas de la producción. Por ejemplo, la siembra de una hectárea la puede llevar a cabo una sola persona o puede ser ayudada por otras. A su vez, esta mano de obra adicional puede ser de distinta calidad, pueden participar mujeres y niños, y puede ser ocasional. De este modo, la participación de la familia puede ser intermitente y no siempre la misma sin que por ello necesariamente varíe el producto final. Lo que sí varía son los niveles de utilización de la mano de obra y su disponibilidad.

El último factor que es preciso mencionar en cuanto a las características del proceso de trabajo en la producción agrícola es que las actividades de la mano de obra son polivalentes en al menos dos sentidos. En primer lugar, una misma persona ejecuta todas las tareas necesarias para la producción de un producto, desde la preparación del suelo antes de la siembra, hasta la cosecha. En segundo lugar, con excepción de las empresas agrícolas especializadas, la mayor parte de la mano de obra (sobre todo la permanente) trabaja en diversos cultivos. Por lo tanto, desde ambos puntos de vista el proceso de trabajo en la agricultura no es especializado ni a nivel de tareas ni de productos, lo que, como se verá más adelante, tiene importantes ramificaciones para los ejercicios de medición del empleo.

C. LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO AGRICOLA

Tomando en consideración las particularidades del proceso de trabajo en la agricultura, se comprende que la naturaleza del empleo en el sector agrícola presenta diversas características que lo hacen diferente a los problemas de empleo urbano. Este punto tiene particular importancia en los ejercicios de medición ya que los conceptos que se usan para medir el empleo en el sector agrícola tienen su origen en marcos conceptuales derivados de la situación de los sectores urbanos, y en particular de sus sectores modernos. Se presenta por lo tanto, a menudo, la dificultad de medir adecuadamente la realidad de empleo en el sector agrícola. A continuación se presentan algunas características centrales del empleo en la agricultura que tienen impacto sobre la medición del empleo. Estas características no deben entenderse como exclusivamente pertinentes al sector agrícola. De hecho muchas de ellas también se encuentran en los sectores urbanos pero es en el sector agrícola donde, desde el punto de vista de la medición, adquieren mayor relieve.

a) La estacionalidad

El hecho que la producción agrícola esté determinada por un ciclo relacionado con los factores climáticos y biológicos es tal vez la característica que imprime una mayor especificidad a la naturaleza del empleo en el sector. En efecto, en

la medida en que existe un período de tiempo natural en la producción, ello determina que la demanda de empleo para la producción no sea estable a lo largo del año sino que presente variaciones de diversa magnitud que dependen principalmente de la estructura de cultivos y de la tecnología en uso.

Este ciclo productivo determina ciclos ocupacionales que hacen que una parte de los trabajadores tengan una ocupación durante todo el año y en forma permanente en tanto que otros la tendrán sólo temporalmente. En este último caso, estos trabajadores pueden cambiar también de categoría ocupacional (por ejemplo, trabajar directamente su tierra durante un período y vender su fuerza de trabajo durante otro), de rama y de ocupación, es decir cambian su participación en el mercado de trabajo. En qué proporción se encuentre uno u otro tipo de trabajador dependerá de la estructura agraria predominante (de las relaciones de producción, del uso de la tierra y de la tecnología) y de la situación del empleo urbano en el caso de trabajadores migrantes para las cosechas.

b) La familia como unidad productiva

A diferencia del caso urbano, la familia que en el sector rural vive de la agricultura no presenta una separación de roles entre sus miembros claramente diferenciada, de manera que sus distintos miembros desempeñan una variedad de funciones algunas de las cuales pueden ser productivas. En efecto, muchas veces los roles domésticos involucran tareas productivas como por ejemplo el cuidado de la huerta, de los animales menores, aves, etc. En otros casos se combinan roles de diferente naturaleza, como por ejemplo los estudiantes que ocasionalmente ayudan en tareas propiamente agrícolas en sus horas libres. Esta combinación de roles hace que muchas veces la separación entre actividad económica e inactividad no sea demasiado clara, lo que naturalmente presenta una especificidad para los ejercicios de medición ya que la unidad productiva no son los individuos sino la familia; sus acciones en el campo productivo forman parte de la estrategia de supervivencia uno de cuyos elementos centrales constituye maximizar el uso de un recurso abundante: su propia mano de obra. Esta mano de obra puede ser usada en el mismo hogar cuando se trata de familias con acceso a la tierra y/o en establecimientos productivos cuando venden fuerza de trabajo. La combinación de ambas determinan el nivel de ingreso familiar.

c) Las unidades de tiempo de trabajo

La jornada de trabajo es un concepto de utilidad relativa para medir el aporte productivo de las personas en el sector agrícola principalmente por el fenómeno de la estacionalidad mencionado anteriormente. Durante las cosechas los trabajadores trabajan 12 ó 14 horas, en tanto que durante la época de baja actividad pueden hacerlo sólo dos o cuatro. Por lo

tanto, el concepto de jornada "normal" de trabajo en general no se aplica en toda su extensión al sector agrícola y debido a ello pueden haber importantes sesgos según sea el momento en el cual se realiza la medición.

Así como la jornada de trabajo no es una unidad homogénea, tampoco la hora de trabajo lo es debido a la diversidad del esfuerzo que puede implicar, a la variabilidad en la intensidad del trabajo. Ya ha sido observado en diversas investigaciones que los campesinos combinan períodos de actividades que requieren mucho esfuerzo, con períodos de labores más livianas durante un mismo día. Por lo tanto aproximarse a conocer la subutilización de la mano de obra por la vía de la unidad de tiempo homogénea no es un enfoque adecuado ya que pueden constituir unidades heterogéneas que no se prestan para ser agrupadas estadísticamente. Esta heterogeneidad en los insumos de trabajo tiene su origen no sólo en la estacionalidad, sino que también en la diferente tecnología que se usa en las explotaciones agropecuarias.

d) La disponibilidad de la mano de obra

Desde el punto de vista de la medición, un primer aspecto que interesa resaltar es que la oferta de mano de obra es variable a lo largo del año, ya que existe una adaptación en la disponibilidad en función de los períodos de mayor demanda de empleo, y desde esta perspectiva mediciones efectuadas en un punto del tiempo no permiten extrapolaciones válidas en cuanto al volumen de la oferta. Más adelante se discute la implicancia que este fenómeno tiene sobre los períodos de referencia que se usan en las investigaciones sobre el empleo agrícola.

Un segundo aspecto es el que dice relación con la distinción que es preciso hacer entre la subutilización de la mano de obra y su disponibilidad. Debido a la diversidad de ocupaciones que se deben realizar en el sector rural relacionadas con la propia forma de vida, muchas veces la mano de obra puede estar subutilizada desde el punto de vista directamente productivo pero al mismo tiempo no disponible para participar en labores consideradas económicas: desde este punto de vista es conveniente indagar sobre el conjunto de labores que las personas realizan. La utilidad de esta medición es que permite una mejor planificación de los recursos humanos ya que distingue entre la mano de obra disponible de aquella que está subutilizada. En otras palabras, indaga sobre las restricciones para el empleo desde el ángulo de la oferta de mano de obra y desde este punto de vista este análisis se relaciona tanto con los propósitos de disponibilidad como de la participación en el mercado del trabajo, mencionados en el capítulo anterior.

e) Los mercados de trabajo

Una parte importante de la mano de obra agrícola se mantiene al margen del mercado de trabajo, ya sea en forma permanente o temporal. Aquellos trabajadores que teniendo acceso a la tierra ocupan sólo mano de obra familiar corresponden al primer caso en tanto los que sí trabajan durante la cosecha como asalariados corresponden al segundo caso. De todos modos, mucha mano de obra tiene una relación intermitente con el mercado del trabajo. Desde el punto de vista de la demanda, por otro lado, tampoco los mercados funcionan en forma permanente (durante las épocas muertas). Si esto es así, algunos conceptos actualmente en uso no presentan utilidad. Piénsese por ejemplo en la utilidad del concepto de "búsqueda de trabajo" que implica la existencia de un mercado del trabajo. Pero es obvio que durante las épocas de baja actividad la persona no busca empleo porque el mercado no está funcionando, con lo cual el concepto se torna irrelevante. Como consecuencia de ello, la persona se cataloga como "inactivo" (porque no está buscando) concepto que tampoco denota su característica en relación al empleo. En definitiva, al no existir en forma permanente mercados de trabajo organizados e institucionalizados, algunos de los conceptos que se usan para la medición del empleo no son aplicables a la realidad del sector agrícola.

Un segundo punto que es importante aclarar es el que se refiere a la relación entre lo rural y lo agrícola. En realidad se trata de dos subconjuntos que se traslapan. Así, no todas las personas que trabajan en la actividad agrícola viven en áreas rurales (piénsese por ejemplo en trabajadores que viven en el sector urbano y que participan en las cosechas), ni todas las personas que viven en el sector rural trabajan en actividades agrícolas. La importancia de este aspecto es variada. En primer lugar, tiene implicaciones sobre las fuentes de información que se pueden usar si es que se está interesado en conocer los niveles de utilización de la mano de obra. En segundo lugar, para las familias que viven en el área rural, la actividad agrícola no constituye la única fuente de bienestar y desde este punto de vista conviene considerar el funcionamiento del mercado de trabajo rural y no sólo agrícola. Sin embargo, en este trabajo se ha optado metodológicamente por centrarse en los problemas de medición del sector agrícola ya que se considera éste como un primer paso, necesario y aún no aclarado, antes de referir el análisis a los mercados de trabajo rurales.

D. LOS CAMBIOS RECIENTES EN LA ESTRUCTURA AGRICOLA Y SUS IMPLICACIONES PARA LA INVESTIGACION DE LAS CARACTERISTICAS DEL EMPLEO RURAL

Los procesos agrarios que han ocurrido durante las últimas dos décadas en América Latina han traído como consecuencia profundos cambios en la estructura del empleo. En efecto, la modernización de las explotaciones agropecuarias, la reforma agraria y los procesos de colonización, tanto espontáneos como dirigidos, han generado un cambio en la demanda no sólo en cuanto a su volumen sino que también en cuanto a su forma. En oposición a esta realidad, la oferta de mano de obra ha debido acomodarse para responder a esta nueva situación. Los fenómenos migratorios tanto urbanos y rurales y la naturaleza de la disponibilidad de la mano de obra dan cuenta de este proceso de adaptación.

Estos procesos han dado como resultado el surgimiento de nuevos tipos de estructuras agrarias y de nuevas formas de relaciones de producción que muchas veces quedan fuera de los ejercicios de medición, cualquiera sea el tipo de que se trate, oscureciendo de este modo el conocimiento adecuado a la realidad. Muchas veces se están usando conceptos y variables para medir el empleo que ya no están y/o que excluyen importantes sectores que no han sido incorporados al marco conceptual del que se desprende el conjunto de variables que se desea medir.

El proceso de modernización agrícola en los países de América Latina ha sido estudiado en profundidad por diversos autores y para los propósitos de este trabajo resulta interesante recoger algunas de las características que más relevancia han tenido en cuanto a su efecto sobre la estructura del empleo, guardando la precaución de considerar que existen grandes variaciones entre países, y aun entre regiones dentro de ellos.

A pesar que la modernización en algunos casos disminuye el empleo por hectárea, en la medida en que usualmente implica a la vez un aumento de la superficie sembrada total, puede tener como resultado un aumento del empleo. 6/ Sin embargo, la distribución de los insumos de mano de obra a lo largo del año cambian con respecto a la forma de cultivo tradicional, haciendo menos necesaria la presencia de trabajadores permanentes en favor de mayores contrataciones de personal para labores específicas, particularmente durante la

cosecha. De esta manera la relación obrero permanente/temporal ha variado significativamente. Los obreros permanentes son cada vez menos, en tanto que la proporción de temporales ha ido en aumento. Así, la modernización ha alterado el carácter de la estacionalidad. Este cambio responde también a cambios en el tipo de unidades de producción (por ejemplo de latifundio a empresa agrícola). Por supuesto no en todos los países este proceso se da con la misma intensidad ya que él depende de la etapa de la producción a la cual se aplique la tecnología que genera este cambio.

El incremento de la superficie sembrada ha provocado la recuperación de las tierras entregadas bajo formas precarias de tenencia por parte de los propietarios. En efecto, a medida que las explotaciones agropecuarias se han ido modernizando, es de su máximo interés explotar la mayor cantidad posible de tierras, lo que ha significado la eliminación de categorías ocupacionales de trabajadores agrícolas con acceso a la tierra al interior de la gran propiedad. Así, este tipo de trabajadores (huasipungos, colonos, arrendires, inquilinos) ha ido perdiendo importancia y transformándose en asalariados puros, ya sea permanentes o temporales.

En algunas zonas donde la modernización ha tenido un mayor impacto, muchos de los trabajadores temporales viven en las áreas urbanas combinando algunas veces a lo largo del año el trabajo agrícola con una participación en mercados laborales urbanos. 7/ Su relación con las explotaciones agrícolas se hace ya sea directamente con el propietario o bien a través de contratistas que cumplen diversas funciones que se analizan más adelante.

En resumen, desde el punto de vista que interesa en este trabajo, el impacto que la modernización ha tenido sobre el empleo y las relaciones de producción son:

- un cambio en la naturaleza de la curva de demanda de empleo
- la eliminación de ciertas formas de relaciones de producción; y
- el surgimiento de nuevas formas de relaciones de producción.

En cuanto a la reforma agraria, su principal impacto ha sido la creación de un nuevo tipo de productor agrícola de tamaño medio, que ha surgido amparado bajo políticas estatales y que se debate constantemente entre lograr el impulso necesario para convertirse en empresario capitalista o sufrir el proceso de descomposición campesina.

E. LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION

Desde el punto de vista de la medición, el análisis de la ubicación de las personas con respecto a los medios de producción y las relaciones sociales que a partir de allí se establecen es útil porque permite conocer las fuentes que dan origen a su situación de empleo y a los ingresos que perciben.

Por ello es importante que la clasificación de las personas sea adecuada.

Sin embargo, a menudo esta tarea tiene dificultades en el caso del sector agrícola, porque los activos no están en una sola relación de producción a lo largo de todo el año sino que por el contrario, pueden cambiar varias veces según sean los requerimientos de mano de obra de una zona geográfica determinada, los que a su vez están en función de la estructura de la propiedad de la tierra, de las diversas formas de tenencia, de la estructura del uso de la tierra y de la tecnología. De esta manera, una parte importante de la mano de obra agrícola más que tener un solo empleo durante el año, tiene un ciclo ocupacional que implica no sólo cambios en el status ocupacional sino que también muchas veces cambios en la ubicación geográfica en la cual ofrecen su mano de obra. Conocer estos ciclos ocupacionales constituye pues un requisito para la medición de la situación de empleo de las familias que viven de la agricultura.

Más adelante, en el capítulo IV, se mencionan en detalle las dificultades operacionales para la medición del empleo agrícola en lo relacionado con la clasificación de la mano de obra en términos del lugar que ocupan en el proceso de la producción. Interesa señalar aquí, de modo general, los tipos genéricos de relaciones sociales de producción que son más comúnmente encontrados en la agricultura latinoamericana, con especial énfasis en las nuevas categorías que han surgido como producto del proceso de modernización que se ha llevado a cabo en la región.

En el grupo de los productores, tal vez el proceso que mayor impacto ha tenido ha sido la reforma agraria, que bajo distintas modalidades se ha llevado a cabo en diferentes países. En primer lugar, el hacendado y el latifundista tradicional que controlaban grandes extensiones de tierra han tendido a desaparecer como tales, transformándose en empresarios agrícolas que poseen superficies de tierra relativamente menores y cuya forma de producción (tanto en lo relacionado al tipo de cultivo como al uso de tecnología) ha variado sustancialmente. Desde el punto de vista de los beneficiarios han surgido dos grupos importantes. Por un lado están aquellos que trabajan la tierra bajo alguna forma asociativa de producción (cooperativas, ejidatarios, comuneros, etc.) y cuya forma de organización de la producción está usualmente relacionada en forma estrecha con la disponibilidad de mano de obra al interior de la misma empresa, de modo tal que en términos de empleo muchas veces constituyen unidades autárquicas. Por otro lado, están los nuevos propietarios individuales en los casos en los que los programas de reforma agraria han dividido la tierra expropiada para entregarla bajo títulos individuales de propiedad privada. Estas unidades funcionan en general como explotaciones familiares en las cuales tanto la compra

como la venta de fuerza de trabajo se mantienen a niveles poco significativos.

En relación a los asalariados, ya se ha mencionado que la modernización agrícola ha traído como una de sus consecuencias un cambio en la composición del empleo asalariado, desde las contrataciones de obreros en forma permanente hacia el uso de mano de obra temporal, contingente que ha aumentado su volumen en forma importante, particularmente en el empleo que se genera durante la cosecha de los cultivos agroindustriales y/o de exportación. Algunos de estos trabajadores son propietarios de medios de producción en pequeña escala, o tienen acceso al uso de la tierra bajo diversas formas de tenencia. Otros provienen de las familias de estos mismos trabajadores, y es conocido que muchos de ellos se dedican a otras actividades no directamente productivas durante el resto del año. Un tercer grupo son asalariados propiamente tales durante todo el año, que van cambiando de empresa según corresponda en el ciclo productivo; finalmente, un cuarto grupo que puede comprender a una parte de las tres categorías anteriores son los trabajadores que venden fuerza de trabajo a través de subcontrataciones. Estos mecanismos de intermediación en el mercado del trabajo han aparecido con mucha fuerza durante la última década en varios países latinoamericanos y adoptan distintas variaciones que se analizan con mayor profundidad más adelante. Uno de los fenómenos importantes que interesa destacar es que se trata de un grupo probablemente muy heterogéneo por cuanto incluye desde trabajadores que viven en áreas urbanas y que se ocupan estacionalmente en la agricultura, hasta pequeños productores agrícolas y sus familiares que venden su fuerza de trabajo a través de esa modalidad institucional.

La mayor parte de las estadísticas actualmente en uso no recogen información ni sobre los ciclos ocupacionales ni sobre las nuevas relaciones sociales de producción que han surgido durante el último tiempo en el sector agrícola de los países en la región.

III. LA MEDICION DEL EMPLEO AGRICOLA Y LOS CRITERIOS PARA IDENTIFICAR LA FUERZA DE TRABAJO

A. INTRODUCCION

El propósito de utilización ha sido tradicionalmente dominante en la medición del empleo. Ello explica que tales mediciones se hayan dirigido a la clasificación dicotómica de la población en edad activa entre quienes participan en las actividades productivas y quienes resultan, desde este punto de vista, inactivos. De ahí también la importancia crucial, para este propósito, de distinguir entre aquellas actividades que se deben considerar trabajo productivo y las que no constituyen trabajo, como medio de discriminar entre una y otra clase de personas, de acuerdo con su actividad principal.

Además de los problemas conceptuales y prácticos que presenta para la medición del empleo agrícola, tal clasificación dicotómica no satisface plenamente los requerimientos del análisis del bienestar ni de la disponibilidad de mano de obra de la población rural en los países en desarrollo. Como ya se indicó, los hogares asignan el tiempo y las habilidades de sus miembros de manera de optimizar el grado de satisfacción de sus necesidades. El conjunto de las actividades a que se dedican -entre ellas, las que constituyen trabajo- es el resultado de esa estrategia de vida o subsistencia, supuestamente optimizadora. Para entender las determinantes del bienestar y el papel que juega, entre ellos, la participación en la producción, se requiere información -para cada miembro del hogar- sobre las diferentes actividades a que se dedican. En este mismo contexto también se debe analizar la disponibilidad de mano de obra, si se quiere superar la visión tradicional, que restringe ese análisis a las personas que trabajan en actividades productivas y aquellas que buscan activamente hacerlo.

El registro y análisis de las diferentes clases de actividades entre la población rural, en la medida que permite una mayor precisión en la determinación de la condición de actividad mediante la consideración explícita de las actividades que presentan mayores problemas de clasificación, también tiene dividendos adicionales para la investigación del empleo a la luz del propósito de utilización. Asimismo, dada la diferente relación que esas actividades pueden tener con la

Cuadro 1

RECOMENDACIONES DEL SCN CON RESPECTO A LA COBERTURA
DE LOS TIPOS PRINCIPALES DE PRODUCCION
DE SUBSISTENCIA

A. A ser incluidas

1. Producción primaria

Cultivo de cereales, frutas y vegetales
Producción de huevos, leche y madera
Caza de animales y pájaros
Captura de peces, cangrejos y mariscos
Corte de leña y colocación de postes
Recolección de materiales para tejidos y techados
Quema de madera para hacer carbón
Extracción de sal
Trozado de lumbre

2. Procesamiento de productos primarios

Desgranado y molido de granos
Producción de manteca, queso y aceite de manteca
Sacrificio de ganado
Curación de cueros y pieles
Preservación de carnes y pescados
Producción de vino, cerveza y bebidas espirituosas
Machacado de semillas oleaginosas
Tejido de cestas y alfombras
Producción de platos y alfarería
Tejidos textiles
Producción de muebles

3. Formación de capital fijo

Construcción de viviendas
Construcción de edificios de granjas
Construcción de botes y canoas
Limpieza de terrenos para cultivos

B. Principales actividades a ser excluidas

Reparación y mantenimiento de viviendas y edificios
de granja
Almacenamiento
Acarreo agua
Elaboración de vestidos y sastrerías
Artesanías que no utilizan productos primarios
(por ejemplo ahuecado de metales, zapatos de goma).

Fuente: UN Statistical Commission and Economic Commission for Europe, "GDP as a Measure of Output: Problems and Possible Solutions", Conferencia de Estadísticos Europeos, Documento de Trabajo CES/WP.22/59/Add.1, 10 de diciembre de 1979.

obtención de ingresos o de satisfactores cuantificables, su consideración más o menos detallada facilita una mejor investigación de los ingresos rurales.

En este capítulo se discutirán los problemas conceptuales y metodológicos que encierra la aplicación de los criterios tradicionalmente utilizados para determinar la fuerza de trabajo a la medición del empleo agrícola. Asimismo, y en la medida que resulte pertinente, se hará referencia a las prácticas nacionales de medición en este campo en censos de población, censos agrícolas y encuestas de hogares. En el cuadro III 1 del anexo se presenta la lista de materiales revisados con este fin.

B. LA DISTINCION ENTRE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y NO ECONOMICAS EN EL AGRO

Una de las características de las áreas rurales de los países en desarrollo es la escasa penetración y visibilidad del mercado en muchas facetas de la actividad humana. Entre las actividades claramente dirigidas al mercado y las actividades claramente dirigidas al ocio, se encuentra un amplio y variado espectro de actividades de subsistencia, domésticas y comunitarias para cuya clasificación se hace difícil establecer criterios analíticamente útiles, claros, de aplicación fácil y uniforme y que permitan trazar una línea limítrofe entre las actividades económicamente productivas y las que no lo son.

Las actividades de subsistencia se refieren a la producción de alimentos y otros bienes para el consumo en el hogar del productor y están relacionadas indirectamente con la producción de mercado. Por un lado, permiten al capital pagar un salario que cubre sólo las necesidades de subsistencia del trabajador en vez de las de su familia. Por otro lado, el sector de subsistencia constituye una fuente de trabajo barato de donde se puede extraer mano de obra asalariada a medida que se desenvuelve el proceso de acumulación del capital. Probablemente opere también como un refugio para personas convencidas de la inexistencia de oportunidades de trabajo en el área de la producción de bienes y servicios para el mercado.

Se han hecho esfuerzos continuos para incluir la producción que no está dirigida al mercado en las estimaciones del producto nacional, así como para incorporar en las estimaciones de la fuerza de trabajo a los trabajadores de subsistencia. El cuadro 1 lista varias clases de actividades no monetarias que comúnmente se ubican en la frontera de la producción y que por lo general adquieren importancia en los países en desarrollo. En él también se muestra cuáles de estas actividades son recomendadas por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) para su inclusión en la producción de las cuentas nacionales. Estas abarcan la producción primaria de subsistencia o de autoconsumo, el procesamiento de productos primarios para el propio consumo y la construcción por cuenta propia de

activos fijos. Se recomienda incluir, asimismo, la producción de otros bienes y servicios autoconsumidos por productores que los producen para su venta en el mercado. 8/ De acuerdo con estas recomendaciones quedan excluidos, en cambio, de la producción de subsistencia los productos no primarios elaborados por los hogares para su propio consumo, así como ciertos servicios para la producción.

El problema de la estimación del trabajo incorporado a la producción de subsistencia no es por lo tanto conceptual sino práctico y surge principalmente del alto grado de integración que existe en los hogares agrícolas entre la producción de subsistencia y las actividades domésticas. Al respecto, la interpretación de estas actividades puede variar mucho tanto entre entrevistadores como entre informantes, de tal modo que es difícil asegurar uniformidad en el registro de las mismas aun en los casos infrecuentes en los que se tenga una idea clara de lo que se quiera medir, de la que se deriven instrucciones precisas para guiar la recolección de los datos.

Las actividades domésticas se caracterizan por la transformación de los productos para adecuarlos a las necesidades del hogar y por una serie de servicios propios del hogar (por ejemplo, cuidado de niños). Frecuentemente, se hace difícil distinguir entre actividades orientadas al mercado, de subsistencia y doméstica, cuando ellas se llevan a cabo en el mismo hogar, por las mismas personas y en forma relativamente integrada. El proceso de obtención y transformación de productos primarios en el hogar es un continuo que puede ir, por ejemplo, desde la cosecha de granos hasta la preparación, con esos granos, de alimentos más o menos elaborados para consumo del hogar. En última instancia, la distinción entre actividades de subsistencia y actividades domésticas es esencialmente arbitraria, puesto que ambas implican producción para autoconsumo y ambas se llevan a cabo en los hogares. Esto se hace evidente al considerar las actividades excluidas de la producción de subsistencia que figuran en el cuadro 1. En la medida en que las actividades domésticas representen, al igual que las de subsistencia, producción para autoconsumo, también disminuyen los costos de mantenimiento y reproducción de los miembros del hogar e implican una alternativa a la aplicación de los ingresos monetarios que hubieran sido necesarios para adquirir en el mercado los bienes o servicios producidos en el hogar.

Si se plantea la posibilidad de ampliar el concepto de producción utilizado en las mediciones macroeconómicas incluyendo actividades domésticas para autoconsumo, se presenta el problema de qué criterio utilizar para seleccionar las actividades que serían consideradas "productivas" en tal enfoque. Al respecto, se ha arribado a cierto consenso en el sentido de que se podría aplicar el "criterio de la tercera persona", según el cual una actividad productiva es aquella que podría

ser desempeñada por una tercera persona sin reducir su valor final de utilidad. 9/ En el cuadro 2 figuran diversas actividades que son comunmente realizadas en los hogares y que satisfacen el "criterio de la tercera persona" pero que se excluyen de la definición de producción actualmente vigente. Se ha indicado 10/ que las seis actividades enumeradas en primer lugar en dicho cuadro 2 podrían incluirse en una medida ampliada de la producción, dado que son relativamente insumidoras de tiempo, que se llevan a cabo en mayor o menor medida en todos los países y que para cada una de ellas existe en el mercado una alternativa factible.

Cuadro 2

ACTIVIDADES DOMESTICAS FRECUENTES

- 1) Preparación de alimentos, su servicio y limpieza de mesa y utensilios
 - 2) Transporte de personas y productos en vehículos de motor
 - 3) Limpieza y reparación de indumentaria, mantelería y ropa blanca
 - 4) Aseo del hogar
 - 5) Educación de los niños
 - 6) Cuidado de los niños
-
- 7) Elaboración de indumentaria, mantelería y ropa blanca
 - 8) Registro de ingresos y gastos
 - 9) Reparación y mantenimiento de vehículos de motor
 - 10) Compras
 - 11) Cuidado nocturno de niños

Fuente: Szalai, A. (ed.), The Use of Time, Mouton, París, 1972, citado en CES/WP.22/59/Add.1, 10/12/79, p.11.

Existe otro subconjunto de actividades en el sector agrícola que aun cuando conceptualmente se puedan identificar con claridad como insumos a la producción, plantean en la práctica problemas de clasificación derivados principalmente de factores culturales. Se trata de actividades tales como el espantar los pájaros después de la siembra para que no coman las semillas o de colocar o reparar vallas al paso de cualquier tipo de animales que pudiera dañar una producción, que por lo general son desempeñadas por personas que se declaran inactivas, quienes las perciben como parte inherente al quehacer propio en la división de roles dentro de la familia, y que por lo tanto, convencionalmente no las definen como trabajo.

Las actividades que se realizan sin remuneración o beneficio directo y que están dirigidas al desarrollo de la comunidad también presentan problemas similares de clasificación. Este tipo de actividades pueden consistir en la construcción o mantenimiento de caminos, diques, túneles, tareas de prevención de la erosión de los suelos, en sistemas rotativos de ayuda comunitaria a miembros que tienen requerimientos estacionales de mano de obra extra, etc.

A la dificultad práctica de individualizar y categorizar por separado, aplicando en forma sistemática criterios uniformes, una serie de actividades como las de subsistencia, las domésticas y las comunitarias, que se presentan en la realidad formando parte de un conjunto fuertemente integrado, se suma la dificultad de justificar sustantivamente cualquier decisión sobre el punto de corte entre lo productivo y lo no productivo.

Por ejemplo, para el propósito de analizar el bienestar de los hogares puede resultar útil incorporar al concepto de actividad productiva aquéllas -tales como el acarreo de agua y leña- que, si bien son marginales desde el punto de vista de su contribución al producto sectorial, y por lo tanto poco interesantes para el propósito de utilización de fuerza de trabajo en la producción, pueden incidir significativamente en la satisfacción de necesidades básicas de las familias. Asimismo, el costo de oportunidad y la utilidad para el hogar de muchas actividades domésticas puede ser un elemento de considerable importancia en la determinación de la disponibilidad de fuerza de trabajo para otras actividades, que convencionalmente deben ser consideradas productivas desde el punto de vista de la utilización.

Dadas las dificultades que rodean la clasificación de la información sobre las actividades rurales no dirigidas al mercado, toda ampliación de la frontera de la producción deberá hacerse con mucha cautela, presentando la información en forma desagregada por tipo de actividad: orientadas al mercado, de subsistencia, domésticas o comunitarias. Ello permitiría, por un lado mantener la comparabilidad de las mediciones de empleo con las correspondientes a la producción dentro del marco actual de las cuentas nacionales. Por otro lado, posibilitaría la utilización de distintos agregados de actividades según los propósitos que guíen el análisis de los usuarios de los datos.

Un intento de clasificación detallada de las actividades para las encuestas de fuerza de trabajo, sobre la base de las condiciones presentes en Africa, ha sido propuesto recientemente. ^{11/} En ella se distinguen cinco grupos principales: trabajo (en el sentido de actividad productiva), búsqueda de trabajo, estudio/entrenamiento, tareas domésticas y servicios voluntarios. Esta clasificación permite, por lo pronto diferenciar las actividades dirigidas a la producción (incluida

las de subsistencia) de las domésticas y las comunitarias; incorpora, asimismo, la búsqueda de trabajo y la educación o el entrenamiento, que tienen que ver con las oportunidades futuras de trabajo. Posibilita por otra parte, el registro más detallado de las formas de participación en actividades productivas, lo que permite, a su vez, el análisis de las estrategias de subsistencia y, eventualmente la vinculación de las actividades del hogar rural con los diferentes ingresos que éste pueda tener. 12/ La desagregación de estos grupos se presenta en el cuadro 3.

El procedimiento aconsejado en ese trabajo para la recolección de los datos sobre actividades consiste en leer cada actividad a cada uno de los miembros elegibles del hogar (de 10 años o más), solicitándole que responda si la ha desempeñado por al menos una hora durante el período de registro. Con ello se busca no destruir la evidencia sobre actividades múltiples, que es el rasgo analíticamente más importante en las condiciones africanas. Además, tomando sólo los grupos principales de actividades (nivel de un dígito en el cuadro 3) se indaga a cuál de ellos la persona ha dedicado más tiempo durante el período de registro, lo que permite identificar la actividad principal, al mismo tiempo que se retiene el panorama de las actividades múltiples.

La discusión anterior tiende a destacar los problemas que surgen, tanto para la determinación del tamaño de la fuerza de trabajo y de su utilización como para el análisis de los determinantes del bienestar, en contextos en los cuales los bienes y servicios que no se transan en el mercado constituyen una proporción importante del total de los productos del trabajo humano. La significación de este problema para las políticas de desarrollo rural se puede visualizar cada vez que mediante la extensión de las relaciones mercantiles o la introducción de tecnologías más productivas en las actividades domésticas, de subsistencia o comunitarias se liberan grandes contingentes de mano de obra regularmente comprometida en tareas muy consumidoras de tiempo y, por ende, se amplía la disponibilidad de mano de obra para actividades de producción para el mercado.

Por estar estrechamente vinculada a la posibilidad de medir en detalle las actividades no dirigidas al mercado en áreas rurales, conviene hacer aquí algunas reflexiones sobre los análisis de uso del tiempo. El propósito de tales análisis es lograr una descripción tan completa como sea empíricamente posible de las actividades desempeñadas por los individuos durante una unidad específica de tiempo.

Entre las ventajas que se derivan del uso de esta metodología se pueden mencionar:

- i) que no se hacen juicios a priori sobre qué es una actividad económica o no económica, lo que permite que los resultados puedan ser agregados en la etapa del análisis, incorporando las actividades que puedan ser consideradas productivas a la luz de los objetivos de cada usuario;
- ii) que permite poner a prueba la validez de las mediciones tradicionales de la condición de actividad y de las situaciones de empleo. Esto es, utilizando las mismas definiciones y agregando los datos del mismo modo que las encuestas convencionales se puede controlar el grado en que éstas capturan la dimensión de la fuerza de trabajo y su utilización;
- iii) que ofrece una mejor descripción del trabajo femenino y, por lo tanto, posibilita una valorización más adecuada del mismo;
- iv) que arroja luz sobre el funcionamiento de las llamadas "estrategias de sobrevivencia familiar" ante situaciones críticas; y
- v) que permite identificar las actividades domésticas y de subsistencia que demandan más tiempo y que podrían simplificarse mediante la introducción de tecnologías adecuadas, así como investigar los efectos sobre el uso del tiempo de la introducción de tales tecnologías (véase el capítulo V).

Sin embargo, la utilización del método de uso de tiempo requiere una considerable asignación de recursos humanos y materiales para su aplicación eficiente. Tal inversión comprende el costo del reclutamiento de entrevistadores calificados, y de su entrenamiento en las técnicas específicas de recolección de datos; asimismo, las tareas necesarias para completar las encuestas, y para codificar y procesar los datos, demandan más tiempo y la utilización de procedimientos más complejos que lo que es habitualmente demandado en las encuestas de hogares convencionales.

Por estas razones, parece conveniente programar la aplicación del método de modo de asociarlo en el tiempo con el desarrollo de las técnicas de codificación y procesamiento de los datos, con la elaboración de esquemas adecuados para la clasificación de las actividades y para la agregación de las categorías en agrupaciones que sean significativas desde el punto de vista sustantivo, así como con la capacidad para armonizar los nuevos datos con los existentes a fin de mantener la comparabilidad histórica y espacial. Tal programación debería permitir un aprovechamiento pleno de las experiencias surgidas de estos estudios tendiente al mejoramiento de la captura de información a través de los instrumentos convencionales de cobertura amplia, tales como los censos y las encuestas.

Cuadro 3

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES PARA ENCUESTAS DE FUERZA DE TRABAJO a/

1. Trabajo
- 1.01 Trabajo en el propio hogar agrícola/plantación/huerto (plantar, azadonar, desmalezar, arar, recolectar frutas, cosechar, hacer zanjas, desgranar maíz).
- 1.02 Trabajo con ganado vacuno, cerdos, gallinas, patos, cabras, etc., propio del hogar (pastorear, alimentar, ordeñar, cuidar, limpiar, sacrificar, etc. No se incluye el trabajo que se hace con animales domésticos como hobby o recreación).
- 1.03 Pesca, caza, recolección y corte de maderas, para consumo del hogar o para la venta.
- 1.04 Trabajo en la profesión o negocio propio o del hogar (comercio, transporte, procesamiento de alimentos, manufactura de artesanías, reparación, servicios, práctica médica, práctica legal, etc.).
- 1.05 Trabajo en una ocupación, en el hogar o fuera de él, por sueldo, salario, comisión, etc., en dinero o especie (el servicio doméstico pagado, el lavado y planchado, la costura y el acicalado hecho para otros por remuneración, también se incluyen aquí).
- 1.06 Trabajo como aprendiz o practicante con remuneración en dinero o en especie.
- 1.07 Compra de suministros para, o venta de productos de, la finca agrícola, la explotación ganadera, la unidad comercial o la profesión.
- 1.08 Producción casera para la venta o para consumo del hogar (vestimenta, hilados, alimentos y bebidas procesadas excluyendo comidas cocidas, encajes, cestas, etc. Estas son actividades de producción casera que deben ser distinguidas de las empresas de negocios corrientes cubiertas en 1.04).
- 1.09 Trabajo en la construcción, reparación o mejoramiento de cobertizos, casas, letrinas, vallas, herramientas o equipamiento para el hogar.
- 1.10 Recolección de leña, frutas y vegetales salvajes, etc. para venta o consumo del hogar.
- 1.11 Trabajo sin remuneración en fincas, explotaciones ganaderas, establecimientos comerciales u otras empresas de vecinos, como parte de arreglos de intercambio mutuo de trabajo.
- 1.12 Cualquier otro trabajo que dé un ingreso en dinero o en especie (a ser especificado con el mayor detalle posible).

2. Búsqueda de trabajo

- 2.10 Concurrencia a lugares de reclutamiento de trabajo, puertas de fábrica, oficinas y establecimientos de negocios, agencias y oficinas de empleo, etc. en busca de trabajo o para registrarse para trabajar.
- 2.20 Gestiones en búsqueda de posibilidades para empezar un negocio o comenzar la práctica de una profesión, o para hacer arreglos en esa dirección.
- 2.30 Realizar solicitudes a firmas, colocar avisos, responder avisos, concurrir a entrevistas, etc. para conseguir trabajo.
- 2.40 Contactar amigos, familiares u otras personas para conseguir recomendaciones para trabajar.
- 2.50 Cualquier otro esfuerzo para encontrar trabajo (a ser especificado).

3. Otras actividades

- 3.00 Estudios/entrenamiento (concurrencia a instituciones educacionales o de capacitación; tomar lecciones privadas o cursos por correspondencia, aprender oficios o actividades vocacionales sin remuneración).
- 4.00 Tareas domésticas (limpieza, lavado, preparación de comidas, cuidado de niños, acarreo de agua potable, acarreo de comida al campo, compra de alimentos y vestuario, etc. Cuando este tipo de trabajo es remunerado va bajo 1.05).
- 5.00 Servicios voluntarios (actividades sociales, religiosas, políticas, de caridad o de desarrollo comunitario, sin remuneración).

a/ Véase, OIT, "An Alternative...", op. cit., Ginebra 6-9, 1981.

C. ESTACIONALIDAD, PERIODOS DE REFERENCIA Y PERIODOS ANALITICOS

Dada la estacionalidad propia de la producción agrícola y la consecuente estacionalidad de los patrones de trabajo, las estimaciones del número de activos e inactivos rurales, de la distribución de los activos por sectores, por ocupaciones y por categorías del empleo, de la magnitud de sus tasas de desempleo y subempleo así como del ingreso de sus hogares, estarán fuertemente afectadas por la oportunidad en que se recogen los datos y por la extensión del período sobre el cual declara el informante.

Es conveniente distinguir el período sobre el cual declara el informante, convencionalmente denominado "períodos de referencia", del que se utiliza para el análisis de los datos, esto es, aquella extensión temporal dentro de la cual los datos toman una significación sustantiva y que, en el caso de la investigación del empleo y de los ingresos en la agricultura, usualmente comprende todo el año agrícola. A este último período lo denominaremos "período analítico".

El período de referencia puede llegar a coincidir con el período analítico, pero en la mayoría de los casos, y particularmente en las encuestas que se aplican más de una vez al año, son más cortos, y en la práctica de los países latinoamericanos frecuentemente cubren sólo la semana anterior al momento de la encuesta. En todo caso, ellos deben ser establecidos de manera tal que resulten adecuados para cada una de las características del empleo o de los ingresos que se investigue y que posibiliten la estimación del comportamiento de la variable investigada para el período utilizado para analizar los datos.

El establecimiento de períodos de referencia es una alternativa instrumental a la que se recurre ante la imposibilidad de obtener en forma válida, confiable y precisa, una enumeración completa y detallada de las actividades que cada persona ha desempeñado a lo largo del año agrícola. Idealmente, ello podría lograrse con una metodología -que se aplicaría a todo el período analítico- como la propuesta en la reunión de expertos de OIT anteriormente citada para el caso africano. ^{13/} Pero tal alternativa es impracticable, lo que obliga a tratar de reconstruir las vicisitudes del empleo y de los ingresos en el año agrícola a través de la información recogida para períodos de referencia más cortos. La extensión óptima de tales períodos está determinada por las características específicas de cada variable, por la oportunidad y periodicidad con que se recojan los datos, y por las necesidades de relacionar distintas variables de la misma fuente y de mantener la consistencia con la información pertinente que se recoge a través de otras fuentes.

D. CRITERIOS PARA DELIMITAR LA FUERZA DE TRABAJO

Una vez que se establecen los criterios que permiten trazar las fronteras entre las actividades productivas y no productivas, resulta necesario investigar la relación que tienen las personas con dichas actividades. Este es el objetivo de la clasificación por condición de actividad. En su forma más rudimentaria, permite separar los empleados de los desempleados y los activos de los inactivos. Antes de discutir los detalles de la clasificación y la forma en que ésta puede adecuarse a la investigación del empleo y los ingresos rurales, es conveniente examinar por separado cada uno de los criterios que contribuyen a la delimitación de la fuerza de trabajo. En el examen de los censos agrícolas, que es una de las fuentes que se pueden utilizar en los países de la región para analizar el empleo rural, se deberá tomar en cuenta que ellos no tienen como propósito investigar la condición de actividad de los sujetos sino obtener información sobre la cantidad y tipo de trabajo que insumen las explotaciones agrícolas.

a) Límites de edad

La discusión sobre el establecimiento de límites de edad se lleva a cabo usualmente en dos niveles distintos: el del análisis de los datos y el de la recolección de los datos.

A los efectos del análisis es necesario contar con información para todos aquellos grupos etáreos que resultan pertinentes para los distintos propósitos que guían la investigación del empleo y de los ingresos. Si tomamos en cuenta los tres propósitos básicos mencionados en el capítulo I podemos decir, a riesgo de simplificar, que desde el punto de vista de la utilización y la disponibilidad de la mano de obra interesa definir una fuerza de trabajo relativamente homogénea de forma de no incluir en ella personas cuya contribución actual o potencial al producto se muestre significativamente por debajo del promedio nacional. En los países desarrollados, en los que la mayoría de las actividades requiere un nivel de calificación relativamente alto, y por ende un período de entrenamiento relativamente largo, la pertenencia a uno u otro de los grupos etáreos de menos y más de 15 años suele ser un buen predictor de la significación de la contribución que una persona puede hacer a la producción. En sociedades en desarrollo predominantemente agrarias, en cambio, en las que las actividades típicas suelen exigir un nivel menor de madurez en las habilidades laborales, se puede constituir una fuerza de trabajo relativamente homogénea en cuanto a sus calificaciones estableciendo límites de edad más bajos. De hecho, las diferencias entre los requerimientos de calificación de las actividades típicas en uno y otro contexto se reflejan en las distintas tasas de participación de los menores que muestran los países desarrollados y los en desarrollo.

Por otra parte, desde la perspectiva del bienestar es necesario tomar en cuenta que la actividad de los menores

Cuando el período de referencia no coincide con el analítico, la extensión del primero debería definirse de manera de hacer posible reconstruir la información para el período analítico que se investiga. En contextos donde los patrones de trabajo son muy estables, las actividades que se registran en un período corto pueden ser representativas de aquellas que se hubieran consignado a través de una detallada historia de las actividades de la población en estudio que cubriera todo el período analítico. En el caso del sector agrícola, en cambio, los períodos cortos de referencia frecuentemente consignarán situaciones atípicas y transitorias, que sólo podrán contribuir a la reconstitución agregada de las vicisitudes del empleo y de los ingresos en el año agrícola a través de mediciones periódicas. La periodicidad de las mediciones, entonces, está íntimamente asociada a la extensión de los períodos de referencia y al tipo e intensidad de los cambios que experimentan los patrones de trabajo a lo largo del período bajo análisis.

En las investigaciones corrientes del empleo y de los ingresos agrícolas el período de referencia que se establece para la determinación de la condición de actividad es dominante, puesto que conduce a circunscribir el grupo dentro del cual se investigarán posteriormente las demás características del empleo y de los ingresos. Los períodos de referencia que se utilicen para investigar estas últimas características, sin embargo, deben ser consistentes con aquel utilizado para la investigación de la condición de actividad. De no hacerlo así, de la lectura de los datos podrían resultar imágenes deformadas de la situación de empleo. Esta afirmación podría ser ilustrada con el caso de un respondente cuya actividad en la semana anterior a la recolección de los datos fue la de artesano, pero cuya ocupación habitual, aquella que ejerce durante la mayor parte del año, es la de obrero agrícola. Si la condición de actividad se establece sobre la base de lo que el respondente hizo durante la semana anterior a la recolección de los datos y sus características ocupacionales (ocupación, rama y categoría ocupacional) sobre la base de su ocupación habitual durante el año, esta persona será registrada como ocupada en función de su actividad como artesano, pero su condición de ocupado será atribuida a la ocupación, rama y categoría correspondiente a su actividad habitual de obrero agrícola. De seguirse esta práctica, se dejaría de detectar la capacidad de una actividad económica -la artesanía- de absorber mano de obra y, al contrario, se atribuiría capacidad de generar empleo u otra actividad -la producción agrícola- que en el momento del empadronamiento no está demandando empleo. Ejemplos similares se pueden encontrar en las relaciones entre variables pertinentes a la investigación del empleo y los ingresos y que se registran para períodos de diferente extensión.

puede ser particularmente importante para definir las condiciones de vida de gran parte de los hogares agrícolas, que son los que concentran la mayoría de los trabajadores de edades bajas (ver anexo cuadro III.2); por ello resulta pertinente para este enfoque establecer los límites de edad más bajos que las consideraciones de costo permitan, independientemente de la significación que se otorgue a la contribución de los menores al producto nacional.

Las consideraciones de costo se refieren a los aumentos en la carga de trabajo de los entrevistadores, de los codificadores y de los procesadores de información, así como en los recursos requeridos para estas tareas, que implica toda reducción en la edad mínima a partir de la cual se investigarán las características económicas de la población. Tales consideraciones constituyen un factor de peso en las decisiones sobre la fijación de los límites de edad en la etapa del diseño de la investigación.

En el cuadro III.3 del anexo, en el que figuran los límites de edad aplicados por los países de la región en censos y encuestas para la investigación de las características económicas de la población, se puede observar que la mayoría ha establecido entre 10 y 12 años. Las recomendaciones internacionales indican que el límite mínimo de edad a partir del cual se clasificará a la población en económicamente activa o no económicamente activa deberá ser establecido por el país atendiendo a las características del empleo en la actividad económica. Allí donde la participación de la población adolescente en la actividad económica es importante, la edad mínima deberá ser menor que la que pueden adoptar otros países en donde el fenómeno no se presenta o no tiene significación socioeconómica. Con fines de comparabilidad internacional se recomienda que la edad mínima en ningún caso exceda de los 15 años y, para aquellos países que adopten una edad menor a la indicada, al presentar los resultados censales referentes a este tema, hacerlo de tal manera que sea posible distinguir la población menor de 15 años de edad de aquella de 15 y más años. 14/

b) Períodos de referencia para la condición de actividad

En el punto C de este capítulo se afirmó que la estacionalidad propia de las tareas agrícolas y la irregularidad de los patrones de trabajo de la población rural, no dejaban dudas sobre la adecuación del año agrícola como marco temporal para la interpretación de los datos sobre la actividad agrícola. Personas que en las épocas de máxima actividad participan regularmente en las tareas de producción agrícola pueden quedar registradas como inactivas, o desempleadas, o trabajando en algún otro sector, cuando se las encuesta en otras épocas del año aplicando períodos de referencia cortos. La utilización de un período de referencia largo es, además, el único modo de identificar la vinculación permanente,

transitoria u ocasional de cada persona a la producción agrícola así como los determinantes de esa vinculación a nivel de los individuos y de los hogares.

Por otra parte, se han señalado las dificultades que presenta para la medición del empleo trabajar con períodos de referencia largos: se extiende la duración de la entrevista, aumenta el número de actividades o de cambios en la situación de empleo a registrar, y aumentan también los riesgos de imprecisión en las respuestas derivados de lapsos de memoria. Pero también se ha señalado que estos factores no afectan por igual la investigación de todas las características de las actividades realizadas a lo largo del año. Por ejemplo, las personas pueden recordar con razonable precisión cuántos meses trabajaron en el año, pero no ubicar con la misma precisión las fechas de entrada y salida de las actividades productivas. Bajo tales circunstancias es conveniente realizar esfuerzos especiales para identificar cuáles son las características para las cuales se puede obtener información suficientemente confiable para períodos largos.

Como se ha mencionado, la elección de períodos de referencia largos es importante para investigar las vicisitudes del empleo rural a nivel de los individuos y de los hogares cuando se trata de obtener mediciones agregadas, en cambio, cabe la posibilidad de reconstituir los flujos de población entre la actividad y la inactividad entre el empleo y el desempleo y entre sectores, ocupaciones y categorías de la ocupación, a lo largo del año, a través de la información recogida por encuestas que utilizan períodos de referencia cortos y cuya aplicación está distribuida en el año de forma de captar los altos y bajos en los ciclos de producción; de este modo se aprovechan las ventajas derivadas de la utilización de tales períodos y se evita la destrucción de información, que a nivel agregado, puede resultar valiosa para los distintos propósitos analíticos mencionados en el primer capítulo.

Con respecto a las prácticas nacionales, se puede apreciar en el cuadro III 4 del anexo que con la excepción de Haití, que estableció seis meses, los censos de población de la ronda de 1970 adoptaron una semana como período de referencia.

En el caso de los censos agrícolas, los períodos de referencia para determinar el personal ocupado en la explotación muestran una variación entre países mucho mayor que en los censos de población (ver cuadro III 5 del anexo) Argentina, Brasil, Perú y Venezuela adoptaron el día del censo. Chile, Ecuador, México, Panamá y República Dominicana, la semana anterior al censo. El Salvador y Honduras tomaron el año agrícola. México y Venezuela recogieron además información sobre el personal ocupado en períodos de actividad importantes del año agrícola, información que puede servir de marco para investigaciones más detalladas de la situación de empleo

en el sector. México preguntó por la población ocupada en las temporadas de cosecha del ciclo de invierno y del ciclo de primavera-verano y Venezuela recogió información sobre el número de trabajadores que ocuparon las explotaciones en los meses de máxima y de mínima actividad.

En los censos agrícolas, la extensión del período de referencia adoptado para determinar el número de personas ocupadas en una explotación, determina la probabilidad de que dicha persona sea también registrada como parte del personal de otra explotación. Esta probabilidad es máxima cuando el período de referencia es largo, y el mínimo de dedicación exigido para calificar como ocupado es bajo.

La mayoría de las encuestas nacionales de hogares analizadas tomó la semana anterior al momento de la entrevista como período de referencia con excepción de Brasil que consideró una semana fija y los últimos doce meses del año (véase cuadro III 6 del anexo).

c) Criterios de prioridad

De acuerdo a las recomendaciones internacionales sobre la medición del empleo, la clasificación de las personas por su condición de actividad debe dar prioridad, en primer lugar, al hecho de haber trabajado durante el período de referencia, luego al haber buscado trabajo, dejando en último lugar a las otras clases de actividades. De este modo, es posible investigar las situaciones de empleo y las características ocupacionales aun en aquellas personas cuya actividad principal no es considerada productiva.

En la medida que corresponda a prioridades que se aplican una vez recogidos los datos respondiendo a los propósitos específicos del análisis, la utilización de tal criterio puede no ser objetable para la investigación del empleo rural. Sin embargo, la recomendación se traduce en la práctica en directivas para organizar la recolección misma de los datos, y se ha reflejado tanto en el orden en que se presentan las alternativas de empleo, desempleo y otras actividades, en el cuestionario, como en una serie de instrucciones a los entrevistadores que en última instancia buscan registrar como activo a todo aquel que ha dedicado un mínimo de tiempo al trabajo (en el sentido de actividad económica) o a la búsqueda de trabajo, aun cuando ese mínimo sea inferior al dedicado a otras actividades (ej. estudiar, cuidado del hogar).

Cuando el criterio se ha aplicado correctamente, el usuario se encuentra con una identificación de todas aquellas personas que han realizado alguna actividad económica en el período de registro y con una nítida enumeración de la población empleada y desempleada. Pero también se encuentra con que las personas han sido clasificadas en una única categoría, perdiendo así no sólo la posibilidad de analizar la información sobre la actividad a la que han dedicado más tiempo, sino también la posibilidad de identificar aquellas

combinaciones de actividades más frecuentes en la población y en categorías sociales especificadas. Esta reducción de las posibilidades analíticas que resulta de la aplicación del criterio de prioridad en la etapa de recolección de los datos, puede llegar a constituir una seria desventaja para la investigación del empleo rural. En efecto, hemos mencionado que una característica peculiar de vida rural es la alta proporción de la población que se desempeña en varios tipos de actividades, que a menudo se encuentran entremezcladas, que en algunos casos son intercambiables entre los miembros del hogar dependiendo de decisiones que se toman en el hogar para enfrentar situaciones concretas, y con las cuales no se mantienen pautas regulares de dedicación. Bajo tales circunstancias, el procedimiento implícito en el criterio de prioridad aplicado a la recolección de los datos, de ubicar a cada persona en una única categoría, puede conducir a dejar de lado información crucial para los propósitos que guían la investigación del empleo rural.

En resumen, todo parece indicar que, al menos para la investigación del empleo rural, no parece aconsejable aplicar el criterio de prioridad para clasificar a las personas en el momento de la recolección del dato, sino más bien tratar de recoger el mayor detalle posible de la multiplicidad de actividades desempeñadas por las personas y la mayor abundancia de información sobre las características de la dedicación de cada una de ellas.

d) Límites de dedicación

En la práctica de la investigación del empleo, la cantidad de tiempo que las personas han dedicado a las actividades productivas en el período se utiliza para caracterizar la relación de las personas con las actividades productivas, para evaluar la significación de su contribución al producto y para definir las fronteras entre el trabajo y el no trabajo.

El límite de dedicación define una extensión de tiempo mínima para considerar el desempeño de una actividad productiva como trabajo. En la mayoría de los censos y encuestas realizados en la región, tales límites operan como "filtros" para la clasificación de las personas por su condición de actividad; con ello se busca identificar a los miembros de la población económicamente activa en el momento mismo de la recolección del dato y obtener así, en forma rápida y económica, mediciones agregadas de esa población. El grado de homogeneidad de la PEA agregada resultante dependerá del nivel de exigencia impuesto al límite de dedicación.

La oportunidad de la aplicación del límite de dedicación -como "filtro" en el cuestionario o como criterio para diferenciar conjuntos analíticamente diferentes en la etapa de procesamiento de los datos- y la extensión mínima de tiempo que se exija en uno u otro caso, dependerá de la forma en que se concilian los diferentes propósitos que concurren en la investigación del empleo rural. Ya mencionamos que para obtener

una estimación rápida y económica de la PEA agregada se suele utilizar el límite de dedicación como "filtro" en el cuestionario y establecer una extensión mínima de tiempo que asegure cierta homogeneidad de la PEA resultante. Pero para la mayoría de los propósitos asociados a la investigación del empleo rural no es conveniente, salvo consideraciones de costo, fijar un único límite de dedicación. En efecto, lo ideal para esos fines es disponer de información sobre todas las personas que han desarrollado alguna actividad productiva, incluyendo la búsqueda de trabajo, para dejar al usuario en libertad de escoger las formas más convenientes de agregación de los datos. Fijar en el cuestionario un límite alto de dedicación para registrar a las personas como activas, anularía, por ejemplo, la posibilidad de obtener un panorama completo de las situaciones de subempleo en la agricultura. Al mismo tiempo descartaría la alternativa de investigar la participación en, y el grado de disponibilidad para la actividad productiva de segmentos de la población que -si bien pueden resultar marginales desde el punto de vista de su contribución al producto- pueden hacer, a través de su trabajo, un aporte substancial al bienestar de los hogares rurales. Por otra parte, la aplicación de límites bajos que aseguren una adecuada identificación de estos trabajadores marginales no implica necesariamente que ellos deban ser incluidos en la población económicamente activa en la agricultura. La información sobre ellos puede incorporarse a la base de datos en forma tal que permita análisis específicos de las características de estos trabajadores.

Al tratar de establecer un nivel mínimo de dedicación que permita conciliar la obtención de una medición agregada de la PEA y con los múltiples propósitos que guían la investigación del empleo rural, se debe tomar en cuenta que, salvo consideraciones de costo, es posible obtener mediciones agregadas de la PEA de distintos grados de homogeneidad en la etapa del procesamiento de los datos utilizando información sobre distintas características de las actividades realizadas por cada persona. Por ende, el procedimiento óptimo parece ser el de no establecer límite de dedicación en el momento de la recolección de los datos, fuera del que está implícito en la pregunta sobre si la persona ha realizado alguna actividad productiva en el período de registro.

Para analizar las prácticas con respecto al establecimiento de mínimos de dedicación es conveniente distinguir entre aquellos países que han utilizado el criterio de actividad principal, esto es, aquella a la que las personas han dedicado la mayor parte del período de referencia, y los que no lo han utilizado. De los ocho países que en la región han preguntado por la actividad principal en los censos de población de 1970, dos -Chile y Nicaragua- han agregado instrucciones a los empadronadores para que clasifiquen en casillero de los que trabajaron a las personas que lo hicieron en forma

continuada por lo menos el equivalente a un día de trabajo. La prioridad otorgada a las actividades económicas sobre las no económicas -y del trabajo sobre la búsqueda de trabajo- se ha reflejado en el orden en que se ubicaron las alternativas de respuesta en la cédula censal, las que iban acompañadas, en algunos casos, de una instrucción que solicitaba al empadronador que interrumpiera su búsqueda de respuesta una vez que obtuviera una alternativa. Además, varios países han preguntado a las personas que en virtud de su actividad principal se declaraban inactivas, si no habían realizado algún trabajo; si la respuesta era afirmativa, estas personas pasaban a ser registradas como parte de la población económicamente activa. 15/

Como se puede apreciar a partir de la lectura del cuadro IV.4 del anexo, un total de ocho censos aplicaron límites de dedicación específicos para clasificar a las personas en la categoría "trabajaron" durante el período de referencia, independientemente de si además hubieren o no establecido límites de dedicación para la clasificación de las personas por su condición de actividad.

En cuanto a las encuestas de hogares, siete de las diez analizadas, consideraron como ocupado a la persona que había realizado algún trabajo en el período de referencia, mientras que las tres restantes adoptaron como criterio el haber trabajado un mínimo de una hora (ver cuadro III 7 en anexo).

De los trece censos agropecuarios revisados (ver cuadro III 5 en el anexo) sólo cuatro establecieron un mínimo de dedicación en el período de referencia para identificar al personal ocupado en las explotaciones. Así, República Dominicana consideró que una persona había trabajado en la finca cuando al menos había laborado en ella dos días en la semana de registro o durante un número de horas equivalentes a dos jornadas de trabajo. Panamá registró como personal ocupado a los que habían trabajado al menos un día la semana anterior, mientras que Ecuador considera como tales a todos aquellos asalariados que habían trabajado en la explotación al menos una hora en la semana anterior al censo. Honduras tomó en cuenta sólo los puestos de trabajo, y no las personas, careciendo de sentido, por lo tanto, el establecimiento de mínimos de dedicación. La mayoría de los países, en cambio, utilizaron límites de dedicación para distinguir, dentro del personal ocupado en las explotaciones en el período de referencia, entre trabajadores permanentes, temporales y ocasionales.

El Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1970, definía los trabajadores permanentes como los que habían trabajado en la explotación por un período no inferior a la mitad de las jornadas laborables del año, los temporales, por un período total inferior a la mitad pero equivalente como mínimo al tercio de las jornadas laborables del año y los

ocasionales, por un período inferior al tercio de las jornadas laborales del año. 16/

e) Trabajadores familiares no remunerados

En el caso de trabajadores familiares no remunerados (TFNR) es común establecer un mínimo de dedicación de al menos un tercio de la jornada laboral de trabajo, aun en los casos en que se exigen límites muy bajos, o ningún límite, a la dedicación de los demás miembros potenciales de la fuerza de trabajo. Con ello se busca mantener la homogeneidad de la PEA, partiendo del supuesto que la contribución media de estos grupos al producto es significativamente inferior a la de los demás trabajadores.

La categoría de los TFNR está compuesta principalmente por mujeres y menores cuyas actividades se concentran principalmente en las unidades familiares de producción agrícola. Dado que en estos contextos las personas no están sujetas a las regulaciones formales de un empleo, que su participación en las actividades productivas siguen patrones irregulares en los cuales se hace difícil visualizar el momento de pasaje de las actividades económicas a no económicas, que las tareas suelen ser asignadas a los miembros del hogar en forma intercambiable atendiendo a las características de la coyuntura que enfrentan los hogares y que muchas de las tareas productivas son percibidas por los que las desempeñan como parte inherente a las actividades del hogar y por consiguiente no definidas como trabajo, las mediciones agregadas de los TFNR están sujetas a muchos errores.

Bajo tales circunstancias, es particularmente apropiado investigar las actividades desempeñadas por mujeres y menores de edad en las zonas rurales con el mayor grado de detalle y proceder a la identificación de los TFNR sobre la base de un análisis lo más exhaustivo posible del tiempo dedicado a cada una de las actividades. Este procedimiento, cuya aplicación está obviamente condicionada por las restricciones presupuestarias de cada investigación, permite una mayor flexibilidad para la inclusión de los TFNR a la fuerza de trabajo, dependiendo de los propósitos específicos del análisis.

La mayor parte de los censos de población examinados exigió a los TFNR trabajar al menos un tercio de la jornada normal de trabajo (ver anexo, columna 5 del cuadro III 4). La mayoría de las encuestas de hogares también utilizaron este criterio (ver anexo, cuadro III 6)

Las excepciones fueron Costa Rica, Perú y Uruguay que aplicaron a esta categoría el mismo mínimo de dedicación que el adoptado para clasificar a una persona como "ocupado" en el período de referencia, esto es, haber trabajado una hora o más, en el caso de Costa Rica, y haber realizado algún trabajo durante el período de referencia, en los otros dos países.

Tomando en cuenta las encuestas en cuyas publicaciones se menciona una definición de TFNR se pueden observar algunas diferencias significativas. Por ejemplo, Brasil extiende la

definición convencional para incluir en este grupo a las personas que residen con un cuenta propia o empleador a quien ayudan sin recibir pago a cambio. Uruguay, también incluye dentro de los TFNR a los aprendices, mientras que Venezuela excluye de este grupo a las personas que, si bien cumplen con la condición de trabajar sin remuneración en una empresa económica explotada por otro miembro del hogar, se encontraban además buscando trabajo en el período de referencia (véase cuadro III7 en el anexo).

La mayoría de los materiales de los censos agrícolas revisados no especifican una definición para los TFNR. Las excepciones son Ecuador, Honduras y Panamá. Ecuador los define como los miembros de la familia del productor, y las personas no emparentadas con él que viven en su hogar censal, que desempeñen trabajos agropecuarios y que no reciben salarios completos en efectivo o en especies, y que hayan trabajado el equivalente de un día o más durante la semana censal. Honduras incluye como tales a los trabajadores familiares que no reciben remuneración en dinero en períodos fijos, aunque pueden recibir remuneración en especies. Panamá los define como las personas que trabajaron 6 meses o más en el año sin recibir salario por sus servicios, incluyendo al productor y a los miembros de su hogar.

f) La clasificación por condición de actividad

En los párrafos anteriores se discutió la oportunidad de la aplicación y la forma de operacionalización de cada uno de los criterios que contribuyen a la determinación de la fuerza de trabajo, a la luz de los principales propósitos que guían la investigación del empleo y los ingresos rurales y las mediciones agregadas de la fuerza de trabajo agrícola. En cada caso se señaló la conveniencia, salvo consideraciones de costo de aplicar los criterios de forma de obtener la información lo más desagregada posible. Ello permitiría una mayor flexibilidad en los procedimientos de inclusión o exclusión de determinados segmentos en la fuerza de trabajo, ajustando tales procedimientos a los propósitos que orientan el uso de las estadísticas resultantes.

En la práctica, ello conduciría a una formulación más amplia de la clasificación por condición de actividad, que incluiría por un lado, todas aquellas actividades que se realizan para obtener un bien o un servicio y que fueran discutidas en la primera parte de este capítulo (punto B) y por otro, la consideración minuciosa de los llamados "desocupados desalentados", esto es, aquellos que no tienen empleo, que declaran estar disponibles para trabajar, pero que no están buscando trabajo por estar convencidos de lo infructuoso del esfuerzo (véase capítulo V). Como ya se ha mencionado, este procedimiento permitiría reclasificar los datos en la fase de tabulación y análisis de los resultados, atendiendo a los distintos propósitos de los usuarios.

IV. LAS CARACTERISTICAS OCUPACIONALES DE LA FUERZA DE TRABAJO AGRICOLA

A. INTRODUCCION

La clasificación de la población económicamente activa según sus características ocupacionales permite diferenciar a los trabajadores según el tipo de relaciones de producción bajo el cual desempeñan su actividad productiva, tener una descripción de las tareas que realizan, apreciar la distribución del empleo según sectores de la economía y proveer los datos necesarios para armar un panorama de las características de los recursos humanos requeridos en un país en un momento dado.

Las clasificaciones de rama de actividad, ocupación y categoría ocupacional han sido concebidas como interdependientes y complementarias. De esta forma sólo el análisis simultáneo de las tres clasificaciones permite obtener una descripción del trabajo lo suficientemente detallada como para satisfacer una gran variedad de propósitos relacionados con los niveles de bienestar, la utilización de la mano de obra y las características de su disponibilidad. 17/

B. LAS CLASIFICACIONES TRADICIONALES

a) La clasificación de las ocupaciones

Para clasificar las ocupaciones, la OIT ha elaborado la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO). Para esta clasificación, una ocupación es el segmento más pequeño de trabajo que es específicamente identificado. Cada ocupación describe las funciones generales y los deberes y tareas principales de los trabajadores.

La definición de una ocupación cubre varias tareas o posiciones del trabajador individual, que desempeña una u otra de las diferentes combinaciones posibles de las tareas que se describen. Las posiciones se distinguen entre sí por diferencias menores en cuanto deberes, niveles de responsabilidad para supervisión y otras particularidades del trabajo que se desempeña. Debido a que la división del trabajo dentro de una empresa, así como la particular combinación de tareas, deberes

y responsabilidades que corresponden a cada uno de los cargos, es materia que entra dentro de la esfera de decisión de las autoridades de cada empresa, la CIUO se elaboró sobre la base de que la clasificación en base a las tareas o posiciones escapaba a los límites de una clasificación internacional uniforme, y que por lo tanto tales elementos no deberían ser tomados en cuenta como criterios para la clasificación de las ocupaciones.

Junto con los trabajadores forestales, pescadores y cazadores, los trabajadores agrícolas forman parte del Grupo Principal 6 de la CIUO Revisión 1968, siendo éste el nivel de agregación en el que gran parte de los países de la región publican sus datos censales sobre ocupación. A nivel de dos dígitos, se aíslan los trabajadores agrícolas del resto y se distingue entre gerentes/supervisores, productores y obreros agrícolas y pecuarios. A tres dígitos, los productores se desagregan según conduzcan explotaciones generales o especializadas. El mismo criterio de desagregación opera a este nivel para los obreros, aun cuando en este caso se especifica el tipo de especialidad de la ocupación. A cuatro dígitos los gerentes se clasifican separados de los supervisores; los productores especializados se distinguen según el producto principal de su explotación y los obreros especializados se clasifican sobre la base de una distinción más detallada que la del nivel anterior, del tipo de producción en la que se especializan.

En lo que respecta a los trabajadores agropecuarios, la Clasificación COTA 70 de las ocupaciones presenta una estructura muy similar a la CIUO Revisión 1968. Las principales diferencias son:

i) el máximo nivel de desagregación que se alcanza corresponde a tres dígitos;

ii) la clasificación de los obreros agropecuarios por especialización contiene menos categorías y por lo tanto es más agregada;

iii) la desagregación de los productores por especialidad se hace a tres dígitos en vez de cuatro como en la CIUO y no se llega a desagregar los administradores de los capataces o supervisores laborales.

A diferencia de lo que sucede en otras ramas de actividad, las ocupaciones típicas del sector agropecuario difícilmente se presentan en otros sectores. Ello hace que, a nivel de un dígito, los trabajadores agrícolas puedan identificarse indistintamente a través de la clasificación de ocupaciones o a través de la clasificación por ramas de actividad. En efecto, como se puede observar en el cuadro 4, la mayoría de las personas que trabajan en establecimientos agrícolas declaran su ocupación como trabajadores agrícolas, mientras que son muy pocos los trabajadores agrícolas que declaran trabajar en establecimientos no agrícolas. De hecho, los

Cuadro 4

AMERICA LATINA: COMPARACION ENTRE LA PEA EN ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS Y
LA PEA EN OCUPACIONES AGRICOLAS. CENSOS DE POBLACION
CIRCA 1970

Países	Año	PEA en establecimientos agrícolas (1)	Ocupaciones agrícolas		Porcentajes	
			En establec. agrícolas (2)	En todos los establecimientos (3)	(2)/(1)	(3)/(1)
Argentina	1970	1 331 100	...	1 296 100	...	97.37
Bolivia	1976	693 049	689 608	697 140	99.50	100.59
Brasil	1970	13 090 358	13 037 657	13 109 059	99.60	100.14
Colombia	1973	1 546 317	1 487 872	1 600 370	96.22	103.50
Costa Rica	1973	213 226	205 691	207 709	94.47	97.41
Cuba	1970	790 356	-	-
Chile	1970	570 155	548 643	558 648	96.23	97.98
Ecuador	1974	896 897	883 033	892 722	98.45	99.46
El Salvador	1971	632 054	626 026	875 910	99.05	99.95
Guatemala	1973	884 100	863 605	1 430 984	97.57	99.07
Haití	1971	1 429 073	...	453 113	-	100.13
Honduras	1974	460 612	448 728	4 952 200	97.42	98.37
México	1970	5 103 519	4 878 524	236 297	95.59	97.04
Nicaragua	1971	237 327	230 800	181 709	97.25	99.57
Panamá	1970	187 947	180 185	78 780	95.87	96.68
Paraguay	1972	79 586	78 217	1 509 402	98.28	98.99
Perú	1972	1 520 157	1 494 912	551 617	98.34	99.29
Rep. Dominicana	1970	549 315	...	611 818	...	100.42
Venezuela	1971				96.89	100.05

trabajadores no agrícolas (cocineros, empacadores, vendedores, embaladores, servicios personales, vendedores, veterinarios, etc.) que trabajan en establecimientos agrícolas constituye una porción muy pequeña de la fuerza de trabajo en estos establecimientos.

A nivel de dos dígitos de clasificación de las ocupaciones agrícolas no parece agregar mucho a la información que se podría obtener mediante el cruce de la clasificación de categoría ocupacional y rama de actividad. En efecto, tal como se puede observar en el cuadro 5 en el cual se examinan datos de los censos del 70 para países de la región que publican el cruce entre ocupación a dos dígitos y categoría ocupacional, la mayoría de los cuenta propia y los patrones agrícolas son productores; la mayoría de los TFNR en agricultura son trabajadores u obreros agrícolas y la mayoría de los asalariados o empleados en el sector son trabajadores agrícolas o administradores/supervisores de una explotación agrícola. De este modo, conociendo la categoría ocupacional y la rama de actividad que corresponde al establecimiento donde trabaja la persona, es posible inferir con una probabilidad muy alta el tipo de ocupación a nivel de dos dígitos. Este procedimiento no permitiría, sin embargo, distinguir entre los administradores/supervisores y los trabajadores agrícolas, ya que la gran mayoría de las personas clasificadas en estos Grupos Menores de la CIUO (subgrupos de COTA 70) son asalariados. Sin embargo, la separación entre una y otra ocupación se podría lograr aplicando la clasificación de las ocupaciones a nivel de un dígito si en el grupo principal 2 de la CIUO (administradores y gerentes) se incluyeran también los administradores gerentes agropecuarios. De este modo, cruzando la rama con la ocupación obtendríamos los administradores y gerentes en actividades agropecuarias.

De lo anterior se infiere que, al menos hasta el nivel de dos dígitos, la utilidad de incluir los trabajadores agropecuarios y sus desagregaciones como grupos separados de las demás ocupaciones puede ponerse en duda, particularmente a la luz de una perspectiva que asume la interdependencia y complementariedad de las clasificaciones.

A nivel de tres dígitos, la desagregación de los trabajadores y los productores agrícolas toma en cuenta el tipo de producción en la que se especializan.^{18/} Como se señala en la introducción a la versión de la CIUO revisada en 1968 "... en la práctica, ésta (la diferenciación por tipo de productor) se corresponde estrechamente con el tipo de explotación en la cual se realiza el trabajo."^{19/} En efecto, es posible que la correspondencia opere en la mayoría de los casos. Por el lado de los productores, que en su mayor parte son cuenta propia, se puede esperar que esta correspondencia sea perfecta o casi perfecta. Por el lado de los trabajadores agrícolas, también será frecuentemente así, dado que los

Cuadro 5

PAISES DE AMERICA LATINA. PEA EN OCUPACIONES AGRICOLAS SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL.
CENSOS DE POBLACION. CIRCA 1970 (PORCENTAJE)

	Ocupaciones agrícolas	Patrono	Cuenta propia	Empleados	TFMR	No declaran, otros, ignorados	Total
<u>Costa Rica</u>	Administradores			99	1	-	100% (3 890)
	Agríc. propietarios	2.9	93.6	2.1	1.4	-	100% (55 751)
	Trabajadores agropecuarios		0.20	79.5	20.3	-	100% (145 255)
<u>El Salvador</u>	Directores y Jefes explotac. agríc.	10	1.8	87.8	0.3	-	100% (5 692)
	Productores	4.8	94	0.6	0.6	-	100% (193 763)
	Obreros agrícolas	-	2.3	73.2	24.11	0.3	100% (426 035)
<u>Guatemala</u>	Administradores	2.5	3.1	93.6	0.7	-	100% (9 414)
	Productores agropecuarios	1.7	97.3	0.4	0.5	-	100% (395 258)
	Trabajadores agropecuarios	-	1.4	65.1	33.3	-	100% (439 955)
<u>Honduras</u>	Jefe Administradores	-	-	100	-	-	100% (2 495)
	Productores agropecuarios	15.7	84.2	-	-	-	100% (220 943)
	Trabajadores agropecuarios	-	-	52.40	47.4	-	100% (207 891)
<u>Venezuela</u>	Administradores y encargados	5.26	22.1	71	1.6	-	100% (8 990)
	Productores agropecuarios	0.3	94.9	3.8	0.9	-	100% (359 757)
	Trabajadores agropecuarios	0.9	26.8	63.7	8.1	0.4	100% (222 975)

establecimientos se clasifican por su producción principal y resulta lógico que la mayoría de los trabajadores se dediquen a trabajos directamente relacionados con tal producción.

Uno de los objetivos básicos en el diseño de la CIUO ha sido proveer un modelo para que los países desarrollen o revisen sus clasificaciones nacionales. En este sentido, la desagregación de los trabajadores agrícolas por tareas asociadas a tipos de productos, puede variar de país a país. En algunos, la diferenciación entre tipos de tareas estará determinada, en la mayoría de los casos, por el tipo de producción principal del establecimiento; en otros, obedecerá más bien a una especialización y diferenciación del trabajo que corta a través de diversos productos (por ejemplo, especialistas en arar la tierra o en levantamiento de distintos tipos de cosechas).

En la medida que el criterio de producción de los establecimientos sea prioritario en la clasificación de los trabajadores y productores agrícolas, cabe explorar la conveniencia de hacer tal desagregación en la clasificación por rama de actividad, evitando de este modo la utilización de criterios espúreos en la clasificación de ocupaciones. En rigor, si es posible clasificar las ocupaciones por el principal producto de los establecimientos donde se realizan, sería igualmente posible -y más apropiado- clasificar los establecimientos por estos diferentes tipos de productos.

La desagregación por tipo de producción entre los trabajadores agrícolas supone un bajo nivel de diferenciación y especialización en las actividades del sector, en cuyos establecimientos las personas realizarían en forma indiferenciada una variada gama de actividades requeridas por la producción de la unidad económica. Si bien ello refleja la realidad en un número grande de países, puede no estar incorporando las nuevas situaciones ocupacionales que surgen con las transformaciones tecnológicas en el agro y con los cambios en las modalidades en el uso de la fuerza de trabajo por parte de las explotaciones agropecuarias más modernas, especialmente aquellas ligadas a productos de exportación.

De la constatación de la emergencia de estos fenómenos se deriva la importancia de estimular el aprovechamiento de los resultados de estudios sobre procesos de trabajo y análisis de las ocupaciones a niveles antropológicos y sociológicos, como una forma de ir actualizando y sistematizando los criterios que basan la clasificación de las ocupaciones en cada país. Por parte de los responsables de la producción de estadísticas oficiales esta sugerencia implica un seguimiento más estrecho y una utilización más amplia que la que existe en la actualidad, de los resultados de los estudios antes mencionados. Al respecto es pertinente examinar la experiencia del censo de Brasil de 1970 que aplicó la clasificación

propia de ocupaciones que difiere de CIUO y GOTA en dos aspectos importantes: en primer lugar, los productores ganaderos, agricultores, avicultores y criadores de animales pequeños se clasificaron dentro del grupo de ocupaciones administrativas, en el subgrupo de los propietarios, y los administradores agropecuarios dentro del subgrupo de administradores. Por otro lado, los trabajadores agropecuarios se distinguieron a nivel de dos dígitos según el nivel de calificación requerido por sus tareas en dos subgrupos: calificados y no calificados. Dentro del primero se incluyen a tres dígitos: los técnicos agrícolas y prácticos rurales, los aradores y los tractoristas; y en el segundo subgrupo, los chacareros, horticultores y floricultores, los jardineros, los trabajadores de azada y los trabajadores pecuarios. La importancia de esta iniciativa se revela al considerar que de las tres clasificaciones de las características ocupacionales de la población activa, solamente la de ocupaciones puede permitir el seguimiento de los cambios en los requerimientos de calificación de la mano de obra que resultan de las transformaciones en la tecnología y en las relaciones de producción del sector agropecuario.

Otros problemas a considerar son aquellos que surgen del nivel de desagregación con que -dadas las clasificaciones vigentes- es necesario analizar los datos para inferir de ellos resultados significativos para los propósitos analíticos corrientes en las investigaciones de la fuerza de trabajo del sector agrícola. Ya hemos señalado que las distinciones entre tipos de productores y de trabajadores agrícolas se realizan a nivel de tres dígitos en GOTA 70, y de cuatro, en el caso de los productores, en la CIUO Rev. 1968. De hecho, en los censos realizados en la región, sólo cuatro países publicaron cuadros de ocupación a ese nivel de desagregación. Por lo tanto, a menos de tener acceso a tabulaciones no publicadas, o al archivo de datos del censo, los investigadores del empleo rural en la mayoría de los países de la región no sacarán de la clasificación de ocupaciones publicada en los censos ningún provecho adicional al que pueden extraer de la información sobre la población clasificada por rama y categoría del empleo.

Por otra parte, al nivel de desagregación al cual las actuales clasificaciones de ocupación pueden proveer información significativa para el análisis del empleo rural, tampoco resulta viable recurrir a los datos provistos por las encuestas de hogares, dado que el rango de variaciones dentro del cual se mueve corrientemente el tamaño de las muestras no permitiría, en este caso, eludir las distorsiones debidas a errores de muestreo.

b) La clasificación por rama de actividad

La clasificación por rama de actividad busca formar categorías homogéneas de unidades económicas sobre la base de la similitud de los principales bienes y servicios

que cada unidad produce.

Tal como lo señala el Manual de las Naciones Unidas, "en general, la expresión rama de actividad hace referencia al tipo de artículo producido o a la clase de servicio prestado por el establecimiento".²⁰ / Dicho establecimiento es aquel en el cual una persona económicamente activa ha trabajado durante el período de referencia establecido para las características ocupacionales.²¹ / Al igual que con las restantes características ocupacionales y de empleo, el grado de diferenciación y especialización de las actividades económicas y el consecuente grado de avance del proceso de división del trabajo social pueden facilitar o complicar la tarea de asignar las unidades económicas a las ramas de actividad correspondientes. En los países donde dicho proceso está más avanzado, es frecuente encontrar unidades económicas específicamente organizadas y diseñadas para la fabricación o distribución de un producto o la prestación de un servicio. En cambio, en los países en desarrollo, donde la división del trabajo es más precaria, son frecuentes los casos de unidades de producción que combinan actividades tales como la producción agrícola, la venta al menudeo, la elaboración de productos artesanales, etc., de naturaleza distinta. Para proceder a la clasificación de este tipo de unidades se hace necesario contar con criterios claros para distinguir sus actividades primarias de las secundarias. En términos ideales, el producto o servicio principal de una unidad económica debería ser identificado por referencia al valor agregado de los productos vendidos o los servicios prestados. Dada la dificultad para obtener esta información, en la práctica se suele utilizar, como alternativa, ya sea la proporción de la producción bruta de una unidad económica representada por determinados bienes o servicios, ya sea la proporción del total de la fuerza de trabajo de una unidad de producción que está empleada en una u otra de sus actividades.

En el caso de los censos agropecuarios o de las encuestas a explotaciones agropecuarias, la identificación de las unidades de producción es hecha "a priori" de la recolección de los datos y por lo tanto es poco probable que se planteen problemas en el terreno en esta materia.

Distinta es la situación en las encuestas de hogares y en los censos de población donde a partir de las respuestas del informante es necesario ubicar la rama a la que corresponde el establecimiento donde éste desempeña su ocupación principal. Ello requiere, por un lado, que la persona brinde información lo suficientemente precisa como para que el productor de estadísticas pueda codificar su ocupación principal y por otro que la persona sepa clasificar correctamente al establecimiento donde trabaja por su producto principal.

Los problemas de asignación de establecimientos a la rama agropecuaria surgen particularmente en aquellas unidades

familiares de producción en las cuales se combinan la producción agrícola con la producción artesanal y aun con la venta al detalle de uno u otro de estos productos, y en los cuales, dada la dimensión de las unidades, las fluctuaciones en la elaboración de distintos productos y la incertidumbre sobre el destino final de cada uno de ellos -si autoconsumo o mercado- resulta difícil, tanto para el informante como para cada una de las personas que participan en la construcción del dato, establecer cuál es la producción principal de la unidad. Es posible además, que, enfrentado al problema de identificar la actividad principal de la unidad familiar de producción, el respondiente declare como tal a aquella que le otorga mayor status. La tarea de lograr una respuesta confiable se complica aún más cuando el informante no es el mismo empadronado, sino otro miembro del hogar.

Una característica de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) que puede constituir un obstáculo importante para la investigación del empleo agrícola es el bajo nivel de desagregación que en ella se propone para las Divisiones y Agrupaciones de la Gran División 1 (agricultura, caza, silvicultura y pesca). Los establecimientos dedicados a la producción agropecuaria pueden identificarse sólo a tres dígitos, nivel en el que quedan separados de los servicios agrícolas y de las demás agrupaciones incluidas en la Gran División 1, siendo éste el máximo nivel de desagregación propuesto en la CIIU para este sector. Esto implica que no es posible identificar las personas que trabajan en establecimientos pecuarios, o las que trabajan en explotaciones especializadas en el cultivo de productos de exportación como café, algodón, caña de azúcar, etc., que en los países de la región suman una considerable proporción de la PEA agrícola expuesta a condiciones de trabajo, a formas de organización de las tareas y a relaciones sociales de producción significativamente diferentes de aquellas que dominan las formas tradicionales de la agricultura. Si bien es cierto que el carácter y las definiciones de las categorías de la CIIU se presentan como una estructura cuyo fin es estimular que las clasificaciones de los países se elaboren de tal modo que sea posible reagrupar los datos nacionales para permitir la comparabilidad internacional, no es menos cierto que en los hechos son pocos los países que en la región han aplicado en los censos del 70 una clasificación distinta a la de la CIUO, tanto en cuanto a las actividades incluidas en la Gran División 1 como en cuanto al nivel de desagregación con que se presentan las mismas. Los tres países que en los censos de población de la década del 70 establecieron clasificaciones diferentes de la CIUO fueron Brasil, Cuba y México. Brasil presenta una detallada clasificación a tres dígitos que incluye los productos agrícolas y de extracción vegetal más importantes del país.

La clasificación también permite individualizar a la población económicamente activa en establecimientos pecuarios, avícolas y apícolas. No se incluye en cambio la Agrupación 112 de la CIIU, servicios agrícolas. Cuba distingue a nivel de dos dígitos, la agricultura cañera, la no cañera, las actividades pecuarias y las actividades agropecuarias mixtas. La clasificación utilizada por México permite identificar por separado la agricultura, la ganadería, la avicultura y la silvicultura y al igual que Brasil no incluye los servicios agrícolas dentro de la Gran División 1.

Las restricciones en cuanto al grado de detalle que caracterizan a la clasificación de las actividades agropecuarias en la CIIU son consecuencia de la aplicación de una serie de criterios. Un primer criterio es el de la importancia relativa de las actividades que han de identificarse en la clasificación respecto al total de la producción agropecuaria de un país. Un segundo criterio, indica que para que se constituya un grupo de la CIIU, la mayoría de los bienes y servicios que caracterizan al grupo debe ser producida por los establecimientos o unidades de clases de actividad que se incluyen en el grupo. De acuerdo a este criterio, en la medida en que las unidades económicas especializadas en un tipo de producto agrícola o pecuario no lleguen a concentrar una proporción mayoritaria del total de esos bienes producidos en todas las unidades, no podrá constituir un grupo. Un tercer criterio, que complementa al anterior, establece que si un producto caracteriza a un grupo, dicho producto debe constituir la producción principal de cada una de las unidades incluidas en el grupo. Finalmente, el grado de detalle de la clasificación también es afectado por la exigencia de que la unidad de observación y clasificación por clase de actividad económica aporte datos no sólo sobre productos que en ella se generan sino también sobre los insumos directos e indirectos utilizados por cada tipo de actividad, en forma separada. Dadas las limitaciones para obtener este tipo de datos, en la práctica de los censos económicos los establecimientos se definen en términos funcionales, como la combinación de actividades y recursos a ellas dedicadas, para los cuales se llevan registros separados que proveen datos relativos a la producción de estos bienes o servicios y a los materiales, mano de obra y recursos físicos empleados en dicha producción. En el caso de las actividades agropecuarias en América Latina, donde gran parte de las explotaciones son mixtas, las dificultades para obtener registros separados por clases de actividad contribuye a la adopción de clasificaciones de las actividades agropecuarias con bajos niveles de desagregación.

En los censos de población, el conocimiento de la población activa en la agricultura se desprende únicamente la información provista por el respondente sobre la producción

principal del establecimiento en el cual trabaja, con independencia del tipo de relación que mantenga el respondiente con la explotación. En cambio, en los censos y encuestas agropecuarias la información la provee el productor o responsable de la explotación; a éste se le solicitan datos sobre los productos principales (hectáreas sembradas, valor de la producción), los que permiten, a posteriori, aplicar los criterios propuestos en la CIIU para la constitución de las categorías de la clasificación por clases de actividad. 22/ En este sentido, las encuestas y censos agrícolas pueden proporcionar la información necesaria para proceder, por un lado, a adecuar la clasificación de las actividades agrícolas las realidades nacionales, y por otro, a mantener la posibilidad de reagrupar la información dentro de los esquemas propuestos por la CIIU para facilitar la comparabilidad internacional.

Por último, es conveniente señalar que, independientemente de la clasificación que adoptaron los países para los censos de población de 1970, la investigación del empleo agropecuario tropieza con el nivel de desagregación con que se publicaron los datos. En efecto, para la mayoría de los cuadros que brindan información significativa para el análisis del empleo, los datos de rama se presentan a sólo un dígito, englobando las actividades agrícolas, con las pecuarias, avícolas, de silvicultura, caza, pesca, además de los servicios agrícolas. Los esfuerzos para adecuar la clasificación de actividades a las realidades de la producción agropecuaria de los países de la región deberán ir acompañados, entonces, de indicaciones precisas sobre los cruces que se requieren, y los niveles de desagregación que se exigen, para satisfacer los propósitos analíticos más importantes que guían los análisis del empleo agropecuario.

c) La clasificación por categoría ocupacional

La descripción en detalle del trabajo en que una persona es económicamente activa (o lo era cuando estaba ocupada) estaría incompleta si sólo se hiciera en términos de ocupación y rama de actividad económica, debido a que un componente esencial de cualquier trabajo es la relación que mantiene quien lo desempeña con los medios que se utilizan para la producción de los bienes o servicios. De allí que la clasificación según la categoría ocupacional se considere un complemento necesario de la CIUO y de la CIIU. 23/

La importancia de la clasificación queda en evidencia cuando se observa que muchos de los comportamientos socialmente significativos están determinados más por la situación de asalariados o de empleadores que por la ocupación específica que se ejerce o la rama de actividad a la que pertenece la unidad económica donde la persona desempeña su ocupación. En este sentido, la clasificación de la población activa por su categoría ocupacional provee la información básica para su desagregación en estratos sociales significativos.

La categoría ocupacional de un miembro de la población económicamente activa se refiere básicamente al modo en que es remunerado su trabajo, dada su posición en las relaciones de producción. Corresponde a la distinción, tradicional en las ciencias sociales, entre las personas que son propietarias de los medios de producción que utilizan y de la unidad de producción en la que trabajan (independientemente de las relaciones contractuales u obligaciones que puedan comprometer legalmente el patrimonio de la empresa o unidad de producción) y las personas que, por el contrario, trabajan en relación de asalariados, por una remuneración, en unidad de producción propiedad de otros. De allí que la distinción básica de la clasificación por categoría ocupacional sea entre empresario y empleado por sueldo o salario.

En las normas internacionales vigentes para los censos de población de la década del 80 se define la categoría ocupacional como la que denota la relación entre una persona económicamente activa y su empleo, y se recomienda una clasificación que incluya las siguientes categorías: 24/

- i) Empleador
- ii) Trabajadores por cuenta propia
- iii) Empleado a sueldo o salario
- iv) Trabajador familiar no remunerado
- v) Miembro de una cooperativa de producción
- vi) Personas no clasificables por categoría ocupacional.

Como en las restantes clasificaciones internacionales, el propósito de ésta es proporcionar un marco que facilite las comparaciones internacionales, recomendándose a los países que elaboren sus clasificaciones de forma que las categorías resultantes puedan reagruparse de acuerdo a la clasificación propuesta.

Las recomendaciones internacionales sobre clasificación por categoría de las ocupaciones se limitan a categorizar grupos principales. Pese a ello se han considerado distintas subdivisiones de los grupos principales que no han llegado a cristalizar en recomendaciones en vista de las dificultades para elaborar grupos comparables a nivel internacional en base a tales subdivisiones.

Para los propósitos de la investigación del empleo agrícola, parece conveniente discutir la posibilidad de distribuir los trabajadores en cada uno de los grupos principales (empleadores, cuenta propia y asalariados) en subgrupos de dimensiones más restringidas y de mayor homogeneidad interna en cuanto al control que las personas ejercen sobre su propio trabajo y sobre los medios de producción que utilizan.

Una subdivisión importante a los efectos de los diferentes propósitos que guían la investigación del empleo agrícola es la que se refiere al número de personas que emplea un empleador. Ninguna de las otras dos clasificaciones de

las características ocupacionales permite distinguir a empleadores según el número de asalariados con que cuentan pese a que tal información, aparte de proveer datos esenciales para describir la situación social de las personas, permitiría analizar cambios significativos en la estructura social que genera el sistema productivo, en cualquiera de las ramas de actividad. Una de las razones que se aducen para no proceder a una tal diferenciación es que sería difícil aplicar un límite en cuanto al número de asalariados que emplea una persona que tuviera una significación similar para todas las actividades económicas y para todos los países. Si bien no se puede negar la razonabilidad de dicho argumento, no es menos cierto que, en ausencia de otra información al respecto, una distinción mínima, como la que sería posible establecer entre empleadores que emplean menos de cinco, o cinco o más asalariados, brindaría datos útiles para distintos propósitos analíticos. La significación que se otorgue a esa diferenciación variará por sectores de actividad, pero dentro de cada sector se podrá analizar la relación entre los cambios de tamaño con los cambios en diversas características de la demanda de empleo de los establecimientos. En el caso del sector agrícola, cualquiera sea el instrumento utilizado en la investigación, la elaboración de criterios para la medición del tamaño del personal de las explotaciones deberá considerar las fluctuaciones en la demanda de mano de obra propia de la actividad del sector. Tales consideraciones tendrán el beneficio adicional de plantear los problemas que enfrenta la distinción entre trabajadores por cuenta propia y empleadores en la agricultura, dada la existencia de personas que aun cuando se desempeñan habitualmente como cuenta propia, ocasionalmente contratan para las cosechas uno o más trabajadores transitorios.

Aun cuando se definan con precisión los criterios para determinar el tamaño, la adecuada ubicación de los establecimientos de acuerdo a una dicotomía de tamaño puede resultar una tarea complicada en los censos de población y en las encuestas de hogares, en particular cuando el informante no es la persona sobre la cual se registra la información. En rigor, el interrogante sobre la viabilidad de tal investigación sólo la pueden responder estudios exploratorios. Por su parte, los censos y encuestas económicas, si bien recogen datos más confiables sobre el número de asalariados en los establecimientos, no registran datos sobre las características socioeconómicas de cada uno de ellos.

Otra distinción no contemplada en las recomendaciones sobre categoría ocupacional -aunque ha sido propuesta para la IX Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo de 1957- es la subdivisión de los grupos de empleadores y cuenta propia teniendo en cuenta la situación de los mismos con respecto a la propiedad del establecimiento agrícola que explotan. La subdivisión distingue los agricultores que

explotan sus propias tierras de los arrendatarios y aparceros. El comportamiento de personas y familias que dependen para su sustento principalmente de su participación en actividades agropecuarias, está más estrechamente asociado con el tipo de relación que las mismas establecen con la propiedad de la tierra que con el tipo de producción principal de la explotación donde trabajan, o con el tipo de tareas que en ella desempeñan. Si bien las diferencias entre los propietarios, arrendatarios y aparceros en cuanto al grado de independencia con que pueden trabajar sus tierras varían según el nivel de desarrollo de las legislaciones nacionales sobre arrendamiento y aparcería; en la mayoría de los países de la región el arrendatario se encuentra en una gran dependencia con respecto al propietario de la tierra, quien por estar directamente interesado en la valorización de la explotación podrá intervenir en la gestión de la tierra arrendada. La dependencia es más evidente en el caso de los aparceros en la medida que su contrato prevé el pago al propietario de una parte considerable de la cosecha.

Finalmente, con respecto a los asalariados agrícolas, en el capítulo II se ha señalado la importancia del proceso de sustitución de trabajadores permanentes por transitorios que se contratan para tareas específicas propias de las etapas del ciclo de producción agrícola y el cambio en la forma de su contratación con la aparición del contratista independiente. En su acepción más general, la transitoriedad del trabajador agrícola, se puede manifestar en el cambio de lugar de trabajo, de ocupación, de rama, de categoría ocupacional, o de condición de actividad. Dado este amplio espectro de posibles combinaciones, la investigación de las características de la transitoriedad sólo podría realizarse mediante preguntas, más o menos detalladas, sobre la importancia relativa de las actividades desarrolladas en el año. La necesidad de estimar la magnitud de este fenómeno y de conocer las características del mismo, ha generado una serie de intentos de medición. En algunos censos y encuestas agrícolas se pregunta corrientemente por el número de trabajadores transitorios y ocasionales definiendo cada tipo de trabajador por el número de meses en el año que ha trabajado en la explotación. Sin embargo, cuando esta pregunta se formula sólo con respecto a las personas que se encontraban trabajando en la explotación durante un período corto de referencia cercano al momento de la recolección del dato, se corre el peligro de sobrestimar o subestimar el tamaño de estos grupos según coincida o no la fecha con los momentos del año de mayor o menor actividad agrícola. Cuando por el contrario, se adopta un período de referencia de un año, existe la posibilidad de sobretimación por duplicación al ser declaradas más de una vez como transitorios u ocasionales, por distintas explotaciones, los mismos trabajadores. 25/

Por otra parte, el responsable del establecimiento puede no ser un buen informante acerca del número de personas que trabajan en la explotación particularmente cuando el empleo de la mano de obra se hace a través de contratistas que toman a su cargo el reclutamiento, la supervisión y las responsabilidades inherentes a las condiciones bajo las cuales se pactó la prestación de la fuerza de trabajo. En estos casos, el mejor informante es el mismo contratista, responsable de una unidad de producción de servicios, pero que, como tal, no suele formar parte del conjunto de unidades de observación de los censos y encuestas agrícolas. Por último, este tipo de instrumentos no permiten investigar las características de los trabajadores que emplean las explotaciones, y, por consiguiente, tampoco se puede examinar a través de ellos las combinaciones de actividades en las que se manifiesta la transitoriedad de los trabajadores temporales.

A su vez, los datos de los censos de población y de las encuestas nacionales de hogares no suelen permitir el análisis de la transitoriedad de las ocupaciones sino a partir de lo que se pueda inferir sobre este fenómeno a través de las preguntas sobre ocupación principal y secundaria. Una excepción la constituye el censo del Brasil de 1980, donde dada la particular incidencia de este grupo dentro de la población económicamente activa en la agricultura se intenta identificar a los trabajadores "volantes" como una subdivisión de la clasificación por categoría ocupacional. Estos trabajadores constituyen un tipo de transitorios que se caracterizan por ser asalariados en todas sus ocupaciones, pero desempeñan las mismas en distintos establecimientos y que, por consiguiente, no podrían identificarse a través del cruce de las clasificaciones convencionales de las características ocupacionales. El censo también investiga si son contratados indirectamente -a través de un contratista- o directamente por los responsables de la explotación.

El principal obstáculo que presenta la consideración de estas categorías de trabajadores como subdivisiones de la clasificación por categoría ocupacional en los censos de población radica en los problemas prácticos que surgen al tratar de incluir preguntas adicionales a cuestionarios ya sobrecargados y en los consiguientes aumentos en los costos de recolección, codificación y procesamiento de los datos. La ampliación de la clasificación deberá ser decidida en cada país contrastando la utilidad que se deriva de la información adicional con los costos que demanda su obtención. La factibilidad de las desagregaciones mencionadas es mayor, en cambio, en las encuestas nacionales de hogares y particularmente en aquellas que cubren solamente el área rural.

C. LA IDENTIFICACION DE LOS CONTRATISTAS AGRICOLAS Y SU PERSONAL A TRAVES DE LAS CLASIFICACIONES INTERNACIONALES VIGENTES

Tal vez uno de los fenómenos que con mayor fuerza ha surgido como producto de la modernización sea el de nuevas relaciones de producción en la agricultura mediante el proceso de subcontratación de trabajadores agrícolas temporales. Si bien es cierto en algunas regiones específicas el fenómeno es común desde hace varias décadas (como por ejemplo en la Patagonia Argentina y Chilena), con el proceso de modernización esta forma de contratación de la mano de obra se ha extendido hacia otras regiones, particularmente en Brasil donde se estima que hoy día el 39 por ciento de la PEA agrícola está contratada bajo esta modalidad. 26/ Desde el punto de vista de la medición, interesa separar conceptualmente a los contratistas de los trabajadores que son subcontratados por ellos.

En general, el fenómeno consiste en que los empleadores contratan mano de obra a través de un intermediario (contratista, gato, enganchadores) quien se preocupa de obtener la mano de obra necesaria para ejecutar las labores, determina el salario y las condiciones generales de empleo. Una gran parte de la mano de obra que contrata vive en áreas urbanas. Los contratistas son de distinto tipo. Puede ser un empleado permanente de una gran explotación, o bien simplemente el dueño de un camión que cobra por llevar a la gente a su lugar de trabajo, la cual contrata su salario directa e individualmente con el empleador. Más comúnmente, sin embargo, se trata de una persona que negocia con el empleador la ejecución de una tarea específica y posteriormente contrata la mano de obra para llevarla a cabo. Su ingreso proviene de la diferencia entre lo que el empleador le paga y lo que él cancela a los trabajadores en salario, más sus gastos.

i) Los contratistas

Si se analizan las posibilidades de identificar a los contratistas a través de la tabulación cruzada de clasificaciones de rama, ocupación y categoría ocupacional en las estadísticas actuales, podemos distinguir los siguientes cuatro grupos de reclutadores:

- Proveedores autónomos de mano de obra:

Su función es la de localizar y concentrar la mano de obra requerida para las labores específicas de una explotación en determinado momento del año, sin posterior participación en la supervisión de las tareas agrícolas, tarea para la cual reciben del productor una remuneración única. Su clasificación profesional correspondería a la CIUO 1.94.20 (especialistas en personal) y la rama de actividad a la CIIU 8329 (servicios directivos). La definición de los productores de estas empresas se ajusta a la descripción de la categoría 112

de la CIIU (servicios agrícolas). Su categoría ocupacional es la de empleador.

- Contratistas de maquinaria y equipo agrícola:

La clasificación por rama de los establecimientos en los que trabajan las personas que arriendan maquinaria o equipo agrícola depende de las características del servicio que se presta. Si éste incluye la provisión del personal que opera o asiste en la operación de la maquinaria o equipo arrendado, corresponde la CIIU Agrupación 112 (servicios agrícolas). Dentro de este grupo de establecimientos, y a los efectos de la clasificación por ocupación y categoría ocupacional, es necesario distinguir los establecimientos constituidos por el dueño y el personal remunerado a sus órdenes, de aquellos en los que sólo trabaja el dueño con la eventual ayuda de familiares no remunerados. En el primer caso, la ocupación del contratista corresponde a la CIIU 2.19.20 (otros directores y personal directivo) y su categoría ocupacional a la de empleador. En el segundo caso, la ocupación del contratista, que es quien opera la maquinaria y equipo que él mismo arrienda, corresponde a la que se deriva del tipo particular de maquinaria o equipo (tractorista, fumigador, etc.), y su categoría ocupacional es la de cuenta propia.

En cuanto a los contratistas que no proveen personal, su establecimiento debería clasificarse en la CIIU Grupo 8330 prestados a las empresas (exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinarias). En cuanto a la categoría ocupacional, puede tratarse de trabajadores por cuenta propia que actúan solos o con apoyo de familiares no remunerados, o de empleadores que en la realización de estas tareas ocupan personal asalariado.

- Asalariados, o familiares no remunerados del productor, cuya ocupación principal es el reclutamiento de mano de obra:

Al igual que en el caso anterior, estas personas pueden ser clasificadas bajo CIUO 1.94.20. En cambio, su rama de actividad correspondería a la del establecimiento agrícola del cual dependen (CIIU Agrupación 111).

- Contratistas de mano de obra:

Estas personas reclutan y supervisan las tareas de la mano de obra en las explotaciones que contratan sus servicios para cualquiera de las labores vinculadas a la producción agropecuaria. En la medida que organizan, dirigen y controlan las operaciones de reclutamiento, de las condiciones de la prestación de la fuerza de trabajo, de ejecución de las tareas, de la búsqueda y formalización de contratos con los establecimientos que demandan estos servicios, así como de las labores inherentes a la administración de su empresa, su clasificación ocupacional correspondería a la CIUO 2.10.20 (otros directores y personal, alquiler o arrendamiento de maquinaria

o equipo). Su clasificación ocupacional correspondería a la de empleador o cuenta propia, dependiendo de si cuenta o no con personal remunerado a sus órdenes.

Como se puede observar a través de las breves descripciones realizadas, el uso simultáneo de las tres clasificaciones a su máximo nivel de desagregación no permite distinguir entre los contratistas de mano de obra y los contratistas de maquinaria y equipo agrícola que incluyen en el servicio a los operadores de estos materiales. En la medida que la acción de cada uno de estos grupos sea estadísticamente significativa en la dinámica de la producción y de los mercados de trabajo del país, y que su identificación separada resulte útil para la elaboración y aplicación de políticas de empleo agrícola, será conveniente analizar la posibilidad de desagregar la Agrupación 112 de la CIIU de forma de definir a nivel de cuatro dígitos (grupos) a los establecimientos correspondientes a cada uno de los contratistas mencionados.

ii) Los subcontratados

Nos referimos con este término a las personas que trabajan en uno o más explotaciones agrícolas, pero cuyas condiciones de trabajo son convenidas con un contratista, quien además supervisa sus tareas y es responsable por su remuneración.

Estas personas deberían ser identificadas como parte de la rama de servicios agrícolas (112). Las recomendaciones internacionales con respecto a los censos agrícolas no consideran a los subcontratados como parte de la fuerza de trabajo de una explotación y por lo tanto no permiten estimar su magnitud. Sin embargo, es posible incorporar a las preguntas tradicionales en los censos agrícolas sobre equipo y maquinaria arrendada en el año una pregunta sobre la mano de obra empleada en la explotación a través de un contratista. La factibilidad y conveniencia de tal procedimiento debería descansar, sin embargo, en una exploración previa donde se indague sobre la capacidad general de los productores o responsables de las explotaciones para informar sobre el número de asalariados empleados a través de un contratista. En efecto, al acordar un pago a un contratista por el cumplimiento de un trabajo en un plazo estipulado, el productor puede desentenderse de la forma en que el contratista satisface las condiciones del convenio y desconocer, en consecuencia, el tamaño y la composición de la fuerza de trabajo efectivamente utilizada. Bajo tales circunstancias, no cabe duda que el informante ideal sería el mismo contratista. Pero éstos no son corrientemente investigados en los censos y encuestas agrícolas. Una alternativa sería identificarlos a través de encuestas de hogares en las cuales, teóricamente al menos, cada contratista tendría la misma probabilidad de ser seleccionado en la muestra; pero dado que su número es escaso y que cada uno de ellos puede emplear un

número muy variable de trabajadores, es muy probable que los cálculos acerca de la mano de obra contratada basados en sus declaraciones resulten en sobrestimaciones o subestimaciones del segmento de la fuerza de trabajo constituido por los subcontratados.

Los censos de población y encuestas de hogares pueden alcanzar una estimación del tamaño de los subcontratados a través de la información que proveen estas mismas personas. En ambos instrumentos se debería investigar si el empleador de cada asalariado agrícola temporal es un contratista o el productor responsable de la explotación.

Otra forma para aproximarse a la identificación de estos trabajadores es a través de la aplicación rigurosa de los criterios que basan las clasificaciones vigentes de las características ocupacionales, ya que en su mayoría se trata de peones agrícolas (ocupación), asalariados (categoría ocupacional), que desempeñan sus tareas en establecimientos pertenecientes a servicios agrícolas (rama).

Las personas que en algún momento del año se han empleado con un contratista como asalariados agrícolas, pueden haber trabajado bajo condiciones distintas (tipo de empleador, rama, categoría y ocupación), haber estado desempleados o inactivos en otros momentos del año. Cuando el relevamiento de los datos se realiza en épocas de baja actividad agrícola -lo que es usual al menos en los censos y encuestas agrícolas- es altamente probable que las personas que a lo largo del año hayan tenido alguna experiencia de trabajo como subcontratados, no se encuentren en esa situación de empleo durante la etapa de recolección de datos. Por lo tanto, y a los efectos de poder evaluar la importancia relativa de la subcontratación como método de empleo de la fuerza de trabajo en el sector agrícola, es necesario establecer un período de referencia dentro del cual el respondente pueda ubicar el número de meses, o semanas o días durante los cuales fue empleado por un contratista. Por otra parte, en muchos países de la región la presencia del contratista en el mercado de trabajo agrícola está estrechamente vinculada a los ciclos de producción de cultivos específicos; de ello se deriva un potencial interés de los países por tratar de identificar los tipos de cultivos donde se concentra esta modalidad de contratación de los trabajadores agrícolas.

Se pueden mencionar varias dificultades para identificar la rama del establecimiento donde trabajan -o en su defecto las características del empleador-, en censos de población y encuestas de hogares. Las dos principales posiblemente sean, por un lado, el hecho de que en la mayor parte de los casos tal información sólo la puede proveer la persona para la cual se registre el dato, lo que hace necesario indagar sobre este tema en épocas de baja actividad agrícola, cuando es mayor la probabilidad de encontrar a los trabajadores

temporales en sus hogares. Por otro lado, en las encuestas de hogares, las limitaciones del tamaño de las muestras hacen que sea difícil obtener estimaciones de los servicios agrícolas no sesgadas por errores de muestreo. Los censos de población, por su parte, no suelen publicar cuadros de rama de actividad con la desagregación necesaria como para identificar a los trabajadores de los servicios agrícolas. Para ello sería necesario que los datos de rama se publicaran al menos a tres dígitos, que es el nivel al cual es posible desagregar la producción agrícola (CIIU 111) de los servicios agrícolas (CIIU 112).

En la década del 70 sólo cinco países -todos los cuales utilizaron períodos de referencia de una semana para determinar la ocupación principal- publicaron los datos de rama con esa desagregación; de ellos, sólo cuatro presentaron el cruce con categoría ocupacional permitiendo la identificación de los asalariados de los servicios agrícolas. Tal como cabría esperar a partir de la discusión precedente, los resultados de esos cuadros permiten sospechar una fuerte subestimación de la PEA en servicios agrícolas. Nótese que en cuatro de los cinco países la PEA de servicios agrícolas no llega al cuatro por mil de la PEA agrícola mientras que en sólo uno de ellos, Uruguay, alcanza al 19 por mil (véase cuadro 6).

D. LA NECESIDAD DE CLASIFICACIONES ADICIONALES

La discusión sobre las limitaciones de las clasificaciones tradicionales de la población activa según la ocupación, la rama de actividad y la categoría ocupacional para la investigación del empleo rural se han referido, por un lado, a la utilidad de las categorías y de los criterios en los que se basa su construcción, y por otro, a la adecuación de los niveles de agregación con que corrientemente se presentan las clasificaciones para captar fenómenos significativos para la comprensión de las transformaciones de la fuerza de trabajo agrícola en la región. Así, en el curso de las discusiones referidas a cada una de las clasificaciones, se ha mencionado -entre otras opciones- la conveniencia de explorar las posibilidades de adoptar el nivel de especialización y calificación de las tareas como criterio adicional en la clasificación de las ocupaciones de los trabajadores agrícolas, de desagregar las categorías de autoempleados tomando en cuenta las formas de tenencia de la tierra, y de adecuar las clasificaciones de ramas de actividad considerando la creciente importancia de producciones especializadas surgidas durante el proceso de modernización agrícola en la región.

También se ha mencionado la importancia de distinguir los trabajadores permanentes de los temporales. Esta situación, así como la desagregación de los temporales según el número de empleos que han desempeñado en el año y las combinaciones

Cuadro 6

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN LAS RAMAS DE PRODUCCION Y SERVICIOS AGRICOLAS
 POR CATEGORIA DEL EMPLEO - CENSOS DE POBLACION - PAISES DE AMERICA LATINA

	Costa Rica (1973)*		Guatemala(1973)*		Honduras(1973)*		Uruguay(1973)*		Perú (1973)*	
	Produc- ción agri- cola	Servi- cios agri- colas	Produc- ción agri- cola	Servi- cios agri- colas	Produc- ción agri- cola	Servi- cios agri- colas	Produc- ción agri- cola	Servi- cios agri- colas	Produc- ción agri- cola	Servi- cios agri- colas
Asalariados	125 863	119	315 499	2 729	131 620	145	82 618	591		
Cuenta propia	52 459	14	405 073	113	185 939	8	48 804	2 243		
Patronos o empleadores	1 633	1	7 498	23	34 864	3	14 761	184		
TFNR	30 326	8	152 453	12	101 650	4	14 399	31		
Buscan trabajo por primera vez e igno- rados	-	-	699 ^{a/}	1 ^{a/}	186 ^{a/}	- ^{a/}	721 ^{c/}	12 ^{c/}		
TOTAL	<u>210 281</u>	<u>142</u>	<u>881 222</u>	<u>2 878</u>	<u>454 259</u>	<u>160</u>	<u>161 303</u>	<u>3 061</u>	<u>1 506 433</u>	<u>3 923</u>

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censos Nacionales de 1973, Población, Costa Rica, diciembre 1974.

a/ Ignorados.

b/ Excluye a los que buscan trabajo por primera vez.

c/ Incluye miembros de Cooperativas de Producción (383, Producción Agrícola y 4, Servicios Agrícolas).

* PEA de 12 años y más.

típicas que éstos presentan en cuanto a cambios de rama, ocupaciones, categoría ocupacional y lugares de empleo, constituyen herramientas analíticas apropiadas para investigar el empleo y los ingresos rurales desde la perspectiva del mercado de trabajo y de la utilización de la mano de obra.

La característica común de los trabajadores temporales es el cambio, más o menos continuo, de empleos, lo que permite identificarlos a través del número de empleos que han tenido a lo largo de un período de referencia especificado. Ahora bien, la sola identificación de un trabajador agrícola como temporal, si bien es importante para destacar la existencia de un fenómeno con implicaciones sociales y económicas significativas así como para evaluar el peso relativo de estos grupos dentro de la población activa en la agricultura, no es suficiente para revelar la variada gama de tipos de ciclos ocupacionales que afecta a distintos grupos de trabajadores agrícolas; cada ciclo está constituido por una secuencia de cambios en cuanto a la condición de actividad, rama ocupación, categoría ocupacional, áreas de residencia y lugares de trabajo. La significación de tales cambios variará de país a país, y posiblemente de región a región dentro de un mismo país.

Idealmente, uno podría reproducir las vicisitudes del ciclo ocupacional de cada persona investigando su condición de actividad en distintos momentos del período de referencia, y las características ocupacionales de cada uno de sus empleos. La desventaja de este procedimiento es su costo, por lo que usualmente en las encuestas de hogares se opta por investigar las características de la ocupación principal y de la secundaria y, en algunos casos, la condición de actividad en distintos momentos del año. Aun esta alternativa es difícil de poner en práctica en los censos de población, que por lo general indagan solamente las características de la ocupación principal.

Estas limitaciones, propias de los instrumentos de recolección de datos de cobertura nacional, y las dificultades para establecer criterios para desagregar los trabajadores temporales en subgrupos significativos, conducen a explorar la posibilidad de que la investigación del ciclo ocupacional a través de censos y encuestas sea precedida de estudios dirigidos a elaborar descripciones detalladas de las vicisitudes ocupacionales de tales trabajadores. Las descripciones, a su vez, pueden servir de base para la construcción de tipologías de trabajadores temporales, donde cada una de las categorías represente las combinaciones de actividades que típicamente se observan en la fuerza de trabajo agrícola de un país, en un momento dado. Tales tipologías permitirán iniciar o mejorar la captación de los trabajadores temporales a través de instrumentos convencionales de cobertura amplia. 27/

Como resultado de tales estudios, en algunos países se constatará que la figura típica del trabajador temporal es la de aquel que se desplaza estacionalmente de centros urbanos

a áreas rurales. En estos casos, y a efectos de la formulación de políticas que requieran prever la oferta de mano de obra para las épocas de cultivos o cosechas, el investigador tratará de recoger información que le permita identificar los principales sectores de actividad de donde proviene la oferta de mano de obra para proceder posteriormente a indagar sobre las peculiaridades de la dinámica de su funcionamiento, en las áreas urbanas.

En otros casos, la figura típica será la de la persona que trabaja como asalariado todo el año en el sector agrícola, pero cambiando constantemente de lugar de trabajo acompañando el ciclo de cultivos y siembras de distintos productos (trabajador itinerante o "golodrina"). Para identificar este fenómeno será necesario -además de la investigación convencional sobre las características ocupacionales- formular una pregunta especial sobre el número de empleos que la persona ha tenido en el año.

También puede darse el caso de países, o regiones dentro de países, en las cuales la mayoría de los trabajadores temporales se recluyen durante las épocas de baja demanda en unidades familiares de producción agropecuaria, combinando de este modo durante el año su status de productor responsable de una explotación (o de trabajador familiar no remunerado) con su status de asalariado durante los períodos de mayor actividad agrícola. La focalización sobre los cambios en el tamaño absoluto y relativo de estos grupos permite analizar la relación entre los procesos de proletarización de la mano de obra rural y la modernización capitalista de la agricultura.

Una u otra de las categorías de trabajadores agrícolas temporales que a modo de ejemplo se han señalado en los párrafos anteriores, representarán porciones significativas de la fuerza de trabajo agrícolas en los distintos países de la región. Su mención aquí tiene el propósito de alertar a los productores de estadísticas sobre la posibilidad de ampliar la clasificación por categoría de la ocupación para incorporar una o más categorías referidas a los tipos de trabajadores agrícolas temporales que predominan en el país.

Las asignaciones de roles y las consecuentes decisiones sobre quienes trabajarán dentro y fuera del hogar, en qué oportunidad y por cuánto tiempo, surgen en el seno del hogar como producto de su estrategia de subsistencia. Por ende, la información sobre las características de los hogares provee un marco adecuado para la interpretación de los niveles y formas de la disponibilidad de los trabajadores agrícolas para incorporarse al mercado de trabajo. Ello hace conveniente contar con una tipología de hogares que, por un lado, esté constituida sobre la base de criterios orientados a proveer un marco útil para el análisis de la disponibilidad y, por otro lado, no sea muy exigente en cuanto a la información requerida para su elaboración, de forma de poder incluir la

tipología como un subproducto de la recolección de datos a través de instrumentos convencionales tales como los censos y encuestas de hogares.

A manera de ilustración sobre la posibilidad de construcción de tipologías de hogares agrícolas que cumplan con tales requisitos, proponemos considerar como variable central el tipo de intercambio de trabajo que mantiene el hogar con el medio social circundante, y utilizar para ello el cruce de dos dimensiones simples: la compra de fuerza de trabajo por parte de la explotación y la venta de fuerza de trabajo por parte del hogar. Por compra de fuerza de trabajo entendemos la contratación de mano de obra o su utilización a través de sistemas de reciprocidad en cuanto intercambio de mano de obra entre explotaciones. Por venta, entendemos el trabajo que se desempeña para otras explotaciones, por remuneración o intercambio de servicios. Una de las ventajas de esta forma de caracterizar los hogares-explotaciones es que la información requerida no implica cargas adicionales a los cuestionarios convencionales de las encuestas de hogares; sí implica cambios en el procesamiento, dado que se hace necesario agregar la información recogida tomando como unidad de análisis el hogar.

Para los efectos de este ejemplo hemos considerado conveniente distinguir entre los hogares en los cuales el jefe vende su fuerza de trabajo de aquellos donde la oferta de trabajo proviene de los otros miembros del hogar. Esta distinción parte del supuesto de que existen en las áreas rurales factores culturales y elementos comunes a las estrategias de subsistencia familiar, que tienden a mantener al jefe dentro del hogar. Se debe tener presente al respecto que a diferencia de los otros miembros, la posición socio-económica del jefe es el principal factor determinante del status del hogar dentro de la comunidad de la cual forma parte, y que la posición de productor independiente suele tener un prestigio superior a la de asalariado agrícola.

El cruce de las variables antes mencionadas permite construir el cuadro que se muestra a continuación.

Compra de fuerza de trabajo por la explotación 28/

		<u>SI</u>	<u>NO</u>
Venta de fuerza de trabajo por el hogar	Jefe y otros miembros	(1)	(2)
	Sólo otros miembros	(3)	(4)
	No vende	(5)	(6)

Una breve descripción de los tipos de hogares determinados por el cruce, permitirá aclarar la utilidad de la clasificación resultante:

- (1) Hogares de productores-asalariados agrícolas: en las épocas de mayor actividad productiva las fincas explotadas por estos hogares demandan mano de obra adicional a la del hogar; pero el mantenimiento de la unidad a lo largo del año requiere además que su jefe y eventualmente alguno de sus miembros, complementen los ingresos derivados de la explotación de la propia finca con trabajo asalariado en otras explotaciones.
- (2) Hogares de semi-proletarios agrícolas que presentan las mismas características que la categoría anterior, pero cuyas explotaciones no tienen capacidad de demandar mano de obra externa.
- (3) Esta categoría comprende hogares campesinos que explotan su parcela de tierra incorporando mano de obra externa en las épocas de mayor actividad. Ya sea porque los ingresos generados durante tales épocas son suficientes para mantener al jefe y parte de su familia en los períodos de baja actividad, o porque el cuidado de la explotación a lo largo del año requiere la presencia activa del jefe, éste no busca ingresos adicionales a través de la venta de su propia fuerza de trabajo. Pero sí lo hacen algunos miembros de su hogar, aprovechando las oportunidades que brinda el mercado en las épocas de baja actividad en su propia explotación.
- (4) Los hogares campesinos incluidos en este casillero se ajustan a la figura anterior, pero sus explotaciones no tienen capacidad de absorber un mínimo significativo de mano de obra adicional a la del hogar.
- (5) Se trata de empresarios agrícolas, cuyas explotaciones tienen capacidad de compra de mano de obra y su producto es suficiente para el mantenimiento del hogar sin necesidad de los ingresos adicionales que se podrían derivar de la venta de la fuerza de trabajo de los miembros del hogar. Los requerimientos de obra familiar en la explotación permiten diferenciar distintos tipos de hogares de empresarios agrícolas.
- (6) Los hogares campesinos de esta categoría se ajustan a la figura anterior, pero no tienen capacidad de compra de mano de obra externa. La categoría puede englobar tanto a explotaciones de producción especializada y dirigida principalmente al mercado como aquellas de producción multivariada cuyo destino central es el autoconsumo.

Dentro de este esquema de estratificación, debería incluirse una séptima categoría para los asalariados agrícolas que no tienen tierra, o para los que poseen, o les ha sido

asignado por el dueño de la explotación donde trabajan, una vivienda rodeada de una parcela cuya extensión es sólo suficiente para mantener una huerta y unos pocos animales para consumo doméstico. A diferencia de los campesinos semi-proletarizados, la principal identidad de estos trabajadores es la de asalariados agrícolas, situación en la que intentan mantenerse todo el año, aun cuando ello implique emigrar a otras regiones, solo o con familia. Sin embargo, en la medida que se quiera medir el bienestar de los hogares que caen dentro de esta categoría, se deberá tener en cuenta la existencia de ingresos en especie derivados de la explotación de los huertos familiares.

La investigación de las formas de intercambio de mano de obra entre el hogar y el medio social circundante, puede refinarse si se dispone de información sobre la cantidad de mano de obra que insume la explotación y su origen (miembros del hogar o personal externo al mismo), así como sobre la cantidad de mano de obra del hogar que se ha empleado como fuerza de trabajo fuera del mismo. Pese a que esta información permitiría construir un índice del grado de uso de trabajo externo en relación al uso de trabajo del hogar 29/ que constituye un refinamiento indudable con respecto al método propuesto en el párrafo anterior, no lo hemos considerado en este ejemplo tomando en cuenta las limitaciones típicas de los instrumentos a los que van dirigidas estas sugerencias. En efecto, son muchas las dificultades para incorporar a los cuestionarios de las encuestas nacionales de encuestas de hogares preguntas adicionales, especialmente cuando, como en este caso, la habilidad de los informantes para recordar con cierto grado de precisión las cantidades de trabajo contratadas parecen comenzar a declinar sólo unos cuantos días después del hecho. Como el período de referencia significativo para esa medición es el año agrícola, la limitación señalada puede afectar sensiblemente la confiabilidad de la medición que se obtenga. 30/

Obviamente, existen otros muchos criterios para elaborar estratos significativos de los hogares agrícolas. Entre ellos, se pueden considerar los ingresos en dinero y en especie, el grado en que la producción de la unidad permite proveer alimentos suficientes para alimentar adecuadamente a los miembros del hogar, el tamaño de las explotaciones, la calidad de las tierras, su equipamiento y tecnología, el destino de la producción (comercio o autoconsumo), etc. La sugerencia anterior de organizar la formación de estratos utilizando como criterio central la relación del hogar con el mercado de trabajo, tiene la ventaja de proveer una tipología que es al mismo tiempo útil para elaborar estratos significativos desde el punto de vista del bienestar de los hogares y de las posibilidades de vida de sus miembros, como para analizar el empleo desde la perspectiva del mercado de trabajo y de la disponibilidad y la utilización de la mano de obra. En este sentido,

la tipología de hogares opera como una variable contextual que sirve de marco para interpretar los comportamientos individuales en el mercado de trabajo así como la significación de las características del ciclo ocupacional de cada trabajador.

V. LAS DISTINTAS FORMAS DE SUBUTILIZACION DE LA MANO DE OBRA

A. INTRODUCCION

Este capítulo tiene como propósito explicar los conceptos actualmente usados para medir el fenómeno de la subutilización de la mano de obra y revisarlos a la luz de los problemas específicos que surgen en su aplicación al estudio del empleo en el sector agrícola. Desde esta perspectiva el capítulo critica el marco de referencia en el cual están basados los conceptos y sugiere algunos nuevos enfoques particularmente aquellos que ponen mayor énfasis en los aspectos relacionados con la disponibilidad de la mano de obra. 31/

B. LAS MEDIDAS TRADICIONALES DE LA SUBUTILIZACION

a) El desempleo abierto

Una vez establecido el volumen de la población económicamente activa y su clasificación, interesa medir la parte de la misma que está subutilizada. Dentro de las medidas tradicionales la variante más comúnmente utilizada es el desempleo abierto, definido como el conjunto de personas que no tienen trabajo y lo buscan en forma activa. La tasa de desempleo abierto está dada, en consecuencia, por el cociente entre el desempleo abierto y la población económicamente activa.

Existe un consenso bastante generalizado acerca de la escasa utilidad de la noción de desempleo abierto, tal como se la define en las recomendaciones internacionales, para el análisis de la subutilización y del bienestar de la mano de obra rural en los países en desarrollo. Entre las razones que apuntalan esta evaluación se señala que el concepto de búsqueda de empleo no tiene sentido cuando no hay mercados de trabajo estables e institucionalizados, cuando debido a los bajos niveles de vida y a la ausencia de mecanismos paliativos del desempleo el permanecer desocupado es una condición que muchas personas simplemente no pueden enfrentar y, finalmente, cuando la demanda de empleo es fluctuante y por lo tanto las mediciones coyunturales están sesgadas por la estacionalidad.

Por otra parte, también se ha considerado que debido a la heterogeneidad en la cual se lleva a cabo la producción agropecuaria, una parte de la población económicamente activa se mantiene a lo largo de todo el año al margen del mercado del trabajo. Por ello es que se ha sugerido referir el concepto de desempleo abierto sólo a la población asalariada o aún, con un criterio más amplio a los activos que han tenido experiencia como asalariados aun cuando en el momento de la encuesta se pueden clasificar bajo otra categoría ocupacional.

La consideración de estos factores, entre otros, permite comprender por qué la difundida imagen de un sector rural latinoamericano afectado por déficits crónicos de empleos productivos no encuentra apoyo empírico en los datos de censos de población y encuestas de hogares, los que suelen presentar en cambio tasas de desempleo abierto y de subempleo visible en las áreas rurales significativamente más bajas que lo que cabría esperar. El cuadro V. 1 ilustra esta última afirmación comparando las tasas de desempleo urbanas y rurales para algunos censos y encuestas de hogares levantados durante la década de 1970.

Para solucionar en parte los problemas anteriormente mencionados, se ha introducido el concepto de desempleo estacional, que intenta medir dentro del conjunto de los que están sin trabajo en un cierto momento, aquellos que no lo están haciendo debido a la variación estacional de la actividad productiva pero que normalmente estarían trabajando si el relevamiento de la información hubiera sido hecho en otro período. Si bien es cierto que el concepto de desempleo estacional complementa y mejora la noción de desempleo abierto, presenta dificultades particularmente en lo relacionado con la disponibilidad real de la mano de obra durante los períodos de baja actividad productiva ya que pueden ser períodos del ciclo ocupacional de las personas que se ocupan en realizar labores que si bien es cierto no son tradicionalmente consideradas como productivas, son sin embargo necesarias para el desenvolvimiento de las familias en el área rural.

Finalmente, se recurre también al concepto de desempleo oculto (o desempleados desalentados) para cubrir aquella población desocupada que no busca empleo pero que lo haría si las expectativas de encontrar un empleo fuesen razonables. Pero su incorporación a la PEA requiere comprobar previamente la disponibilidad de su mano de obra para la producción de bienes y servicios. Tal disponibilidad es particularmente difícil de operacionalizar; en la práctica se ha adoptado con ese fin la declaración de voluntad de trabajar, pero ello ha significado -tanto para este grupo como para el grupo anterior- resolver algunos problemas adicionales tales como el de indagar si las condiciones bajo las cuales la mano de obra está disponible son las vigentes en el "mercado" para ese nivel de calificación, si tal disponibilidad es inmediata o

si se aceptaría trabajo a tiempo completo o sólo a tiempo parcial, dentro o fuera del predio familiar. Investigaciones del PREALC para el área urbana sugieren que la disponibilidad real de la mano de obra es mucho menor que la que aparece como desempleo oculto una vez que se toman en cuenta las restricciones para participar en el mercado del trabajo.

En todos estos casos es importante considerar el período de declaración adoptado para investigar la búsqueda de trabajo. Si bien a los efectos de una identificación nítida de los desocupados parece conveniente operar con un período corto, también es útil contar con información sobre actividades de búsqueda de trabajo para períodos más extensos. Estos permiten considerar adecuadamente los casos de empleos en mercados de trabajos que, por su misma naturaleza, demandan que el postulante espere el resultado de gestiones previas; o aquellos otros casos, frecuentes en áreas rurales, en los cuales una escasez estacional, aguda y visible, de empleos desanima cualquier esfuerzo de búsqueda activa por parte de personas que sin embargo estarían dispuestas a trabajar en forma inmediata. Como se puede observar en el cuadro V.2 del Anexo, la mayoría de las encuestas de hogares examinada adopta dos períodos, uno corto y uno largo, para investigar la búsqueda de empleo. Cuando se utilizan los períodos largos, sin embargo, se debe tener en cuenta que personas que no tienen empleo y que han realizado alguna actividad de búsqueda en, por ejemplo, los últimos tres meses, pueden ya no estar disponibles para trabajar en el momento de la recolección de los datos. La detección de estos casos requeriría una pregunta adicional sobre disponibilidad actual.

Con respecto a las prácticas nacionales todos los censos de población levantados en América Latina en la década del 70 registraron los cesantes y las personas que buscan trabajo por primera vez. Sólo tres investigaron el tiempo dedicado a la búsqueda de trabajo (Brasil, México y Perú) como indicador de la búsqueda activa del mismo, mientras que los restantes países clasificaron como desocupados a todas las personas que contestaban afirmativamente la alternativa "sin trabajo, pero buscando trabajo", o su equivalente en cada país.

Pese a la recomendación de COTA 70 al respecto, solamente los censos de El Salvador, México y Panamá incluyeron en la definición de desocupado a los "desocupados desalentados", esto es, a los que no buscaron trabajo por estar convencidos que no lo iban a encontrar.

En las encuestas, en cambio, la investigación del desempleo abierto es mucho más detallada. En el cuadro V.2 (ver Anexo) se clasifican las encuestas según las características del desempleo investigadas. Como se puede observar,

varios países han solicitado información sobre los medios de búsqueda utilizados como una forma de aumentar el nivel de objetividad en la medición de la condición de búsqueda de trabajo.

b) La noción de subempleo

Las situaciones de desempleo abierto descritas en la sección anterior se presentan como el extremo opuesto a la ocupación plena, siendo ésta una característica que se registra usualmente en los mercados de trabajo que funcionan de manera adecuada, generalmente en países desarrollados. Por el contrario, en economías como las de América Latina y el Caribe es más frecuente encontrar situaciones ocupacionales que se ubican entre ambos extremos y cuya caracterización y posterior medición resultan difíciles de efectuar. Estas zonas grises son las que se denominan usualmente condiciones de subempleo y se abordan de muy distintas maneras, como se ve más adelante.

Dada la variedad de formas de subutilización de la mano de obra, sería conveniente que al investigar el subempleo se analizaran simultáneamente todos los factores cuya combinación puede determinar distintos grados y tipos de subutilización. Sin embargo, a los efectos de llevar a cabo un examen ordenado de los problemas de medición, en este documento se sigue la forma tradicional de tratamiento del tema.

En la resolución sobre la medición y análisis del subempleo y de la utilización insuficiente de los recursos de mano de obra adoptada por la Undécima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo en 1966, se definió como subempleada a la persona cuya ocupación era inadecuada respecto a ciertas normas o a otra ocupación posible, teniendo en cuenta la calificación profesional. Se distinguía entre subempleo visible e invisible. El subempleo visible es un concepto estadístico que caracteriza la situación de las personas que tienen un empleo de duración inferior a la normal y se hallan buscando o aceptarían un trabajo complementario, y refleja una insuficiencia del volumen de empleo. El invisible es un concepto analítico que refleja una mala distribución de los recursos de mano de obra, o un desequilibrio fundamental entre la mano de obra y los otros factores de la producción. Sus síntomas característicos podrían ser el bajo nivel de ingresos y el aprovechamiento insuficiente de las calificaciones (subempleo encubierto) y la baja productividad (subempleo potencial).

i) El subempleo visible

Los subempleados visibles son todos aquellos que habitualmente y en forma involuntaria, trabajan menos tiempo que el que se considera normal. Para identificarlos se compara la jornada regular de trabajo de una persona con la jornada que debería haber cumplido en el supuesto que la unidad o unidades productivas en las que desarrolla sus actividades hiciera un

aprovechamiento pleno de su capacidad de trabajo.

Dado que una parte considerable de la producción agropecuaria se lleva a cabo en unidades familiares de producción, en las cuales la gran mayoría de los trabajadores actúan en carácter de cuenta propia o de trabajadores familiares no remunerados, y pueden estar ocupados permanentemente pero a un nivel muy bajo de productividad, la utilidad de la noción de subempleo visible para el análisis de la subutilización en la agricultura ha sido repetidamente cuestionada. Al mismo tiempo, el mismo concepto de horas de trabajo debe variar según cuál sea el propósito de la medición. Por ejemplo, si la finalidad del análisis es el bienestar, entonces las labores que hay que considerar como trabajo son diferentes a aquellas que se tomarían en cuenta si la finalidad es el análisis de la utilización de la mano de obra.

Pero aun entre los asalariados agrícolas, la medición del subempleo visible tropieza con algunos problemas. En primer lugar, es necesario utilizar algún criterio para determinar el tiempo normal de trabajo, en explotaciones en las cuales la intensidad de la actividad es fluctuante y dependiente tanto del ciclo de producción de cada producto como de las variaciones climáticas. Si el criterio elegido es el promedio de horas trabajadas durante el período de referencia dicho promedio variará si se retiran o se incorporan a la actividad económica una cierta proporción de los trabajadores a tiempo parcial. En segundo lugar, es necesario especificar cuál es el tiempo trabajado que se registra indicando, por un lado, el período que se adoptará como referencia y, por otro, si se identificará o no el tiempo trabajado sólo en la ocupación principal.

ii) Subempleo invisible

Pese a sucesivos refinamientos, que en general han ido asociados a una mejor explicitación de los propósitos para los cuales se busca la información, la forma de estimar la magnitud del subempleo invisible sigue siendo objeto de controversias basadas en la diversidad de enfoques con que se enfrenta el tema y en la tendencia de los analistas a adoptar perspectivas unidimensionales, pese a las aparentes ventajas de una consideración multidimensional de estos fenómenos para todo análisis que pretenda desembocar en políticas informadas y efectivas. Las estimaciones del subempleo invisible en la agricultura descansan en la práctica en la productividad de las explotaciones o en el ingreso de los trabajadores agrícolas o de los miembros de las unidades de producción agrícola.

- El criterio de productividad

El criterio basado en una norma de productividad es el más utilizado, pero plantea serias dificultades de interpretación y medición. En primer lugar, no es operacionalizable en forma directa sino a través de investigaciones en las

cuales la unidad de observación es la explotación o el establecimiento. En una encuesta de hogares, por ejemplo, es virtualmente imposible medir con buena aproximación el nivel de productividad de un establecimiento u oficio, a no ser que se trate de una pequeña propiedad en cuyo caso la encuesta de hogares puede ligarse con la del establecimiento.

En segundo lugar, como se puede observar en las medidas que a continuación se discuten, la norma adoptada tiene necesariamente un significado relativo a algún otro valor que se tome como referencia.

La medida más utilizada de subempleo agrícola se dirige a determinar el excedente de mano de obra que podría ser transferido a otras actividades sin afectar significativamente la producción del agro, y descansa en alguna norma de productividad media de la fuerza de trabajo. ^{32/} Para elaborar estas estimaciones se requiere información sobre la extensión de las áreas sembradas, el tipo de cultivos y el nivel tecnológico de las explotaciones, a los cuales se aplican coeficientes técnicos de requerimientos de mano de obra basados en supuestos sobre su productividad media. La diferencia entre PEA agrícola disponible y la requerida de acuerdo con estos cálculos, corresponde al excedente de mano de obra agrícola que se supone se encuentra empleado a bajos niveles de productividad marginal. Obviamente, este procedimiento de estimación del subempleo agrícola sólo puede especificarse en términos de PEA agrícola excedente, sin diferenciar entre situaciones de desempleo, subutilización visible o invisible.

Debido a la gran cantidad de características de las explotaciones agrícolas que se deben tomar en cuenta para hacer estas estimaciones, resulta difícil encuadrar los establecimientos en un número reducido de estratos que sean pertinentes para distinguir entre formas relativamente homogéneas de utilización de la mano de obra. Posiblemente, la vaguedad del significado de las estimaciones aumente a medida que aumenta el nivel de agregación de los datos con que se trabaja, alejándose de las observaciones registradas a nivel de las explotaciones para caracterizar grandes áreas agrícolas.

Otra forma de estimar la magnitud del subempleo potencial en la agricultura, y que no requiere de supuestos acerca de las horas-hombre demandadas por la producción, toma en cuenta el número de hectáreas necesarias, bajo un determinado tipo de cultivo, para proveer un ingreso per cápita adecuado. El número de hectáreas disponibles permitiría estimar el número de personas que pueden vivir adecuadamente de la explotación, número que restado de la población agrícola que vive en ella, daría el nivel de la población excedente. La precisión de los resultados obtenidos con este método dependerá de la validez que se otorgue al supuesto "ingreso adecuado" y a la relación entre número de hectáreas e

ingreso para cada cultivo. De todos modos, debe resultar claro que lo que se logra es una estimación del excedente demográfico y no del excedente de fuerza de trabajo aun cuando es posible convertir uno en otro a través de un coeficiente basado en supuestos sobre la proporción de activos en una unidad de producción tipo.

Las fuentes usualmente utilizadas para elaborar dichas estimaciones -censos agrícolas- no investigan el trabajo efectivamente realizado por los miembros de las unidades de producción observadas. Esto hace que no puedan identificarse las relaciones de complementariedad en la demanda de trabajo entre distintos tipos de establecimientos, tales como las que podrían surgir en la articulación minifundio-latifundio en la que el productor minifundista trabaja como asalariado en la explotación latifundista. En estas circunstancias, puede ocurrir que pese a la baja productividad de una explotación, el productor y sus familiares puedan obtener ingresos adecuados de otros trabajos agrícolas que, desde el punto de vista del bienestar resultan suficientes para mantenerlos por encima de una línea de pobreza, y que además, correspondan a una situación en la que el total de la fuerza de trabajo del hogar del agricultor no esté subutilizada.

Por último, la productividad se mide normalmente en términos monetarios y en consecuencia refleja no sólo un aspecto físico de índole tecnológica estricta sino que además dicho rendimiento físico aparece mediado por el precio del producto. En situaciones en que el mismo sea anormalmente bajo -al estar, por ejemplo, distorsionado por situaciones de mercado monopsonico- la productividad (monetaria) puede aparecer como relativamente baja sin que ello refleje necesariamente ni un reducido nivel tecnológico ni una dotación relativamente escasa de recursos.

- El criterio de ingreso

En cuanto al criterio de ingreso, su limitación más fuerte es que se corre el riesgo de identificar el concepto de subempleo con el de pobreza. Desde un punto de vista analítico estricto, el bajo nivel de vida debería considerarse un atributo del subempleo -definido éste en forma independiente del primero- y en consecuencia el uso del nivel de ingreso como norma es metodológicamente objetable, como se discute más adelante.

Previamente, debe indicarse que cuando se usa el criterio ingreso para medir el subempleo se recurre a distintas normas que pueden ser agrupadas en dos tipos, según sean endógenas o exógenas a la distribución del ingreso. Las normas exógenas más comunes son el salario mínimo legal y el costo de una canasta básica de consumo. Ambas tienen ciertos inconvenientes, algunos de los cuales se revisan a continuación.

En primer lugar, el salario mínimo no es normalmente único. Esta situación puede resolverse mediante una desagregación en grupos de la población activa, de tal forma que para todos los ocupados en un sector o rama se utilice el salario correspondiente, aun en el caso de los trabajadores independientes que no están legalmente cubiertos por el mínimo. Además, debe adoptarse algún criterio para aquellos sectores para los cuales no se haya establecido un salario mínimo legal. En segundo lugar, en la fijación de los salarios mínimos intervienen no sólo criterios económicos sino también elementos de tipo socioinstitucional, como la capacidad de negociación de las empresas y los sindicatos y la política de gobierno. Cabe preguntarse por qué un cambio en la fuerza negociadora de dichos grupos, o en la política de ingresos, debería reflejarse en la cuantificación del nivel del subempleo. Por último, los salarios mínimos frecuentemente se ven erosionados por la inflación. El nivel estimado de subempleo en un momento dado puede depender críticamente de si el salario mínimo que se utilice tiene poco o mucho tiempo de vigencia. Las series históricas de subempleo pueden presentar en este caso saltos bruscos que reflejan exclusivamente la modificación periódica del salario mínimo (monetario) tendiente a restituirle su poder adquisitivo real.

Por otra parte, la utilización como norma del costo de una canasta de consumo básico, presenta al menos, los dos problemas siguientes. El primero, de carácter práctico, reside en la seria dificultad de disponer de un indicador confiable de ese costo. Con todo, el creciente interés en el problema de las necesidades esenciales ha resultado, entre otras cosas, en la aparición de cálculos interesantes al respecto. 33/ El segundo problema consiste en que si se utiliza el costo de la canasta básica para analizar la evolución del subempleo a lo largo del tiempo, será necesario cambiar su composición y por cierto también el costo de la misma. En efecto, la canasta que satisface necesidades básicas es variable en términos históricos ya que se considera que debe establecerse en forma relativa a las condiciones económicas generales del país. Adicionalmente, su composición varía, como es evidente, según se trate de áreas urbanas o rurales; ponderación que tiende a modificarse en forma importante durante procesos de rápida urbanización. En consecuencia, de no realizarse este tipo de ajustes en la composición de la canasta, se tendería a subestimar sistemáticamente el subempleo en forma creciente.

En cuanto a las normas endógenas a la distribución de frecuencias, las más utilizadas son la media (o una proporción de la misma) y alguna combinación de la media y la desviación estándar. El principal problema específico de este

tipo de norma es que en la práctica, dada la forma frecuentemente unimodal de la distribución, variaciones relativamente pequeñas en la norma introducen cambios significativos en la magnitud estimada del subempleo porque cualquier valor razonable de la norma de ingreso tenderá a ubicarse cerca de la moda. Aun así, este problema se reduce cuando se trata de generar series históricas ya que en tal caso cualquier norma razonable que se aplique en forma consistente permitirá obtener mediciones confiables del cambio porcentual del subempleo, aun cuando el nivel estimado para el mismo pudiera ser controvertible.

Por último, debe hacerse referencia a algunos problemas conceptuales de tipo más general que están involucrados en el uso de un criterio de ingreso y que se vinculan incluso con otros criterios. En el caso de las asalariados, es posible encontrar situaciones en las cuales los trabajadores perciben un salario bajo que no es atribuible a una baja productividad, sino más bien a un problema estricto de subremuneración. Este tipo de situación hace explícito el hecho que no siempre existe una correlación directa entre la productividad y el salario debido a la influencia de otras variables intervinientes que se expresan en diferenciales de los márgenes de utilidad e incluso de la propia tasa de ganancia. Ejemplos que ilustran esta situación son aquellos casos en los que la existencia de un volumen elevado y crónico de desempleo y subempleo ejerce presiones a la baja sobre el salario, o bien cuando no existe una legislación laboral suficientemente desarrollada o aplicada como ocurre normalmente en el sector agrícola. En este tipo de situaciones, el criterio de ingreso introducirá fuertes distorsiones hacia arriba en la estimación del subempleo.

De modo análogo, en el caso de los trabajadores por cuenta propia también se presentan dificultades para asociar mecánicamente las mismas variables. Así, algunas ocupaciones tienen una productividad que puede estimarse como relativamente alta y, sin embargo, el ingreso que percibe la persona que ejerce la ocupación es bajo porque existen mecanismos de apropiación del excedente, principalmente en el circuito financiero y comercial, que rompen la correlación entre productividad e ingreso. Nuevamente, es cuestionable que situaciones del tipo planteado se interpreten como subempleo.

Los censos de población y las encuestas de hogares, cuyas unidades de observación son los individuos y los hogares y no las explotaciones, recogen información que permite identificar el monto total y por tipo de fuente de los ingresos personales, y agregarlos para unidades más complejas. Esta información presenta múltiples problemas de confiabilidad y validez, que ya han sido señalados en varios documentos. 34/

Los problemas de validez no son independientes de la diversidad de enfoques que guían la recolección de los datos y su análisis en relación a la subutilización de la fuerza de trabajo. Así, el ingreso personal puede ser considerado como indicador de la productividad del trabajo, como indicador de la incapacidad del trabajo de proveer ingresos que coloquen a la persona por encima de una línea de pobreza y como indicador de la incapacidad de la economía para proveer ocupaciones alternativas que posibiliten ingresos adecuados. Además, muchas veces es difícil distinguir entre los bajos ingresos derivados de deficiencias productivas de aquellos derivados de la explotación del trabajador.

Tanto el problema de la calidad de los datos, como la consideración de la diversidad de enfoques que asocian los ingresos personales a la subutilización, demanda del analista un esfuerzo de clarificación conceptual y metodológica previo a la utilización de los datos sobre ingresos.

Sobre la base de la revisión de los materiales disponibles de 14 censos agrícolas hemos podido concluir que sólo en tres de ellos se investigaron los ingresos del producto con algún detalle.

Pese a que los censos de población no son instrumentos idóneos para investigar el subempleo invisible, la información que se recoge a través de ellos puede proveer una primera aproximación a la magnitud del subempleo invisible en el sector agropecuario así como a las características de los sectores sociales donde el mismo se concentra.

Como se puede observar en el cuadro V-4 del Anexo sólo siete países investigaron el ingreso en los censos de población de la década del '70. Una primera revisión del cuadro permite arrojar dudas sobre la posibilidad de comparar las cifras de ingresos entre países, dada la disimilitud de las formas en que se investiga el tema. En cuatro de ellos se indaga sobre los ingresos de toda la población en edad activa, mientras que los tres restantes recogen información sólo sobre los ingresos de los asalariados. Los períodos de referencia son también dispares. Además, de los siete países que investigan ingresos, sólo Panamá publica el cruce con tiempo trabajado y sólo para los asalariados. En cuanto al concepto de ingreso investigado, ningún país incluye los salarios en especie (aunque en el caso del Brasil no se indica), o la producción para el autoconsumo. Los salarios en especie pueden ser particularmente importantes en el caso de los asalariados agrícolas, que suelen recibir una considerable parte de su ingreso bajo la forma de vivienda, alimentación, vestimenta y otras prestaciones. En el caso de la producción para el autoconsumo, aparte de los problemas de definición para poder discriminar la producción destinada al propio consumo del resto de la producción agrícola, su correcta medición muy probablemente requiera un detalle de

los alimentos cultivados y de la proporción consumida por la familia. Pero aun cuando la investigación se llevara a este nivel de detalle, subsiste el problema de la valoración de esa producción para el consumo propio, como también el de la validez de los criterios que se puedan utilizar en el campo para obtener resultados aceptables.

La medición de los ingresos empresariales agrícolas involucra otro conjunto de problemas asociados a la valoración de la producción total en las fincas agrícolas, más allá de los ingresos por ventas. Entre ellos, los principales radican en la apreciación de las inversiones directas realizadas por los productores agropecuarios en las fincas mediante el esfuerzo propio, y de las variaciones en las existencias de ganado que poseen.

Como se puede observar en el cuadro V-4 del Anexo, los censos también varían en cuanto si incluyen el ingreso personal total o los sueldos o salarios de la ocupación principal. Si el objetivo es determinar niveles de ingreso para identificar las personas, familias u hogares que se encuentran por debajo de una línea de pobreza -lo que permite eventualmente estudiar las características ocupacionales y de situación de empleo en ese segmento de población- es importante disponer de información sobre el ingreso personal total de cada uno de los componentes de esas unidades. Si el propósito, en cambio, es detectar actividades agrícolas cuya eficiencia no alcanza para generar ingresos superiores a un nivel mínimo establecido, será necesario indagar los ingresos derivados de la actividad principal de las personas, para lo cual son pertinentes los comentarios anteriores sobre la conveniencia de contar con períodos de referencia equivalentes para ingresos derivados de la actividad principal y tiempo trabajado en ellas.

El análisis de las encuestas nacionales de hogares en la región muestra grandes diferencias en la profundidad y detalle con que se investigan los ingresos. Como se puede observar en el cuadro V-5 del Anexo, las encuestas varían en cuanto a si investigan el ingreso total de todas las fuentes -incluyendo o no las remuneraciones en especie- el ingreso total de todas las ocupaciones y el ingreso de la ocupación principal. La investigación de los ingresos de la ocupación principal se divide, a su vez, entre las que formulan la misma pregunta para todos los ocupados y los que hacen distintas preguntas para asalariados y para trabajadores por cuenta propia o patrones -y que usualmente establecen distintos períodos de referencia en uno y otro caso.

Para evaluar las ventajas o desventajas de estas prácticas en cuanto a la provisión de datos para la caracterización del subempleo encubierto, es necesario identificar el enfoque que guía la recolección de los datos. Si el enfoque pone el acento en el bienestar, será útil obtener

información sobre los ingresos familiares provenientes de todas las fuentes, y que pueden ser recogidos, o calculados, haciendo las transformaciones correspondientes para un mismo período de referencia. Los datos deberían permitir la identificación de aquellas personas y unidades familiares que, en virtud de sus ingresos, se ubican por debajo de un límite establecido de pobreza, para estudiar posteriormente las características ocupacionales y de empleo de cada una de las personas o de los miembros de tales unidades.

Si lo que se busca, en cambio, es detectar tipos de actividades económicas cuya eficiencia no alcanza para generar ingresos por encima de los que caracterizan el nivel de la pobreza, será necesario indagar acerca de los ingresos derivados de la actividad principal de cada persona tomando en cuenta el tiempo dedicado a la misma.

iii) El desempleo equivalente

Hasta ahora, se ha discutido la identificación de las personas que estando dentro de la población económicamente activa, presentan situaciones de subutilización de la fuerza de trabajo, ya sea por estar desocupadas, ya sea por las características de la ocupación en el caso de los subempleados. La agregación simple de ambos grupos es evidentemente objetable. Para calcular la subutilización de la mano de obra que corresponde al desempleo y al subempleo se requiere introducir la noción de desempleo equivalente (contenido en el subempleo). Esta noción constituye una ficción teórica simple que suele definirse de las dos maneras alternativas siguientes:

- a) como el número de personas ocupadas que quedarían cesantes si la demanda de trabajo existente se distribuyera de forma tal que todos quienes trabajan estén plenamente ocupados; o
- b) como el número de puestos de trabajo plenos que sería necesario crear para absorber totalmente el subempleo.

Ambos cálculos se pueden realizar en relación a las horas trabajadas y/o al ingreso. Tanto en el caso del subempleo visible como invisible, el desempleo equivalente se interpreta como un número que indica puestos plenos de trabajo, referidos a los totales de horas de trabajo e ingresos del trabajo que sería necesario generar en una dada economía para absorber el subempleo existente. La suma del desempleo equivalente contenido en el subempleo visible y en el subempleo invisible, más el número de desocupados, proporciona el número equivalente de subutilizados dentro de la fuerza de trabajo. Dicho número dividido por la población económicamente activa proporciona un porcentaje que se conoce como la tasa de subutilización de la fuerza de trabajo.

C. SUBUTILIZACION Y DISPONIBILIDAD EFECTIVA DE MANO DE OBRA

a) La importancia de la distinción

A pesar del avance analítico y metodológico que representa la cuantificación del subempleo en vez de únicamente el desempleo abierto, es preciso mencionar que subsisten aspectos de cierta complejidad en los que parece conveniente que se realicen mayores progresos en el futuro. Ello se debe a que algunos de los supuestos sobre los cuales se basa el cálculo del subempleo son discutibles, en particular en relación con los sectores tradicionales. En efecto, desde el momento que siempre es necesario fijar una norma, ya sea de días u horas trabajados, nivel de ingreso, esfuerzo en el trabajo, etc., se supone implícitamente que existe una subutilización involuntaria de la fuerza de trabajo y que si se presentara la oportunidad adecuada las personas subutilizadas harían uso de ella. Esta línea de razonamiento sugiere, a su vez, que las personas tienen una actitud racional frente al trabajo, donde la racionalidad se define en forma exógena. De hecho, se ocultan ciertos factores institucionales y culturales, así como los asociados a la constitución de clases, que sería necesario tomar en cuenta. De forma análoga, en el caso de los sectores tradicionales es necesario distinguir entre la disponibilidad para trabajar en el mercado y la que puede existir al interior del hogar cuando éste es a la vez una unidad productiva.

La importancia de la cuantificación del desempleo y del subempleo proviene de la necesidad de planificar un pleno aprovechamiento de los recursos humanos como una forma de obtener bienestar. De esto se desprende que, en términos de planificación del empleo y del desarrollo económico social en general, debe evitarse el riesgo de identificar a la reserva de mano de obra con la fuerza de trabajo inmediatamente disponible, siendo que, por los factores arriba mencionados, la segunda puede ser inferior a la primera. Así, un aumento de la demanda agregada puede inducir la plena utilización de la mano de obra inmediatamente disponible pero no llegar a afectar la totalidad de la reserva de mano de obra ya que esta última se incorporará plenamente al mercado del trabajo sólo una vez que se implementen políticas más amplias dirigidas a levantar los obstáculos institucionales, económicos y culturales que pueden estar impidiendo una mayor utilización de los recursos humanos.

Otro riesgo que es conveniente evitar se refiere al hecho de que el concepto de subempleo suele ser de hecho interpretado con un carácter estático, por cuanto a veces se supone implícitamente que es posible retirar una parte de la mano de obra subocupada sin alterar el nivel de producción, al mismo tiempo que se mantienen las variables restantes (tecnología, capital, etc.) constantes. De hecho, se efectúa

en esos casos la estimación de una diferencia entre dos situaciones atemporales.

Finalmente, como se desprende de la operacionalización habitual del concepto de subempleo invisible (basada en un criterio de ingreso), lo que en realidad se está midiendo es pobreza y no estrictamente subutilización de mano de obra. Tal enfoque puede adquirir, por lo tanto un interés especial cuando se desea estudiar el subempleo en el contexto del bienestar pero su utilidad es menor si se quiere hacer referencia al problema de la disponibilidad de mano de obra.

Como una forma de solucionar los problemas planteados, se ha recurrido a algunas metodologías complementarias alternativas. El uso que pueden tener estas metodologías alternativas es que ellas contribuyen a distinguir entre la subutilización y la mano de obra inmediatamente disponible. En primer lugar, en la medida en que los índices de subutilización son agregados estadísticos, es preciso insistir que ciertas tasas de subutilización que se detectan no representan estrictamente volúmenes similares de mano de obra disponible. En segundo lugar, debe agregarse que, debido a la naturaleza del trabajo en los sectores tradicionales, es muy posible concebir que existe mano de obra que esté subutilizada y al mismo tiempo no disponible para ingresar al mercado de trabajo. Por esta razón, los análisis que se efectúan para conocer el volumen y el grado de utilización de los recursos humanos deberían centrarse no sólo en el estudio de la subutilización sino también en el de la disponibilidad de mano de obra en diferentes puntos a lo largo del tiempo. Nótese que la importancia de este último aspecto reside, en parte, en que también puede lograrse incrementar el ingreso de las personas aumentando su disponibilidad de tiempo para ingresar al mercado del trabajo y/o aumentando sus posibilidades de ejecutar labores productivas.

A continuación, se resumen algunas de las metodologías complementarias mencionadas.

b) Las metodologías complementarias

i) Análisis del uso del tiempo

Una de las metodologías complementarias que se ha propuesto recientemente para cuantificar la magnitud del subempleo y estudiar sus principales características se orienta a estudiar el uso del tiempo y su distribución dentro de la familia. Esta metodología surge a partir de la crítica al concepto de excedente de mano de obra como suele aplicarse en los sectores tradicionales. En efecto, el excedente se define como la diferencia entre la mano de obra disponible y su uso actual medido en unidades estandarizadas de tiempo de trabajo. Además, el concepto de mano de obra disponible no siempre resulta claro, a no ser que se suponga que todas las personas de cierto grupo de edad están física y culturalmente capacitadas, así como deseosas, de ser incluidas en la fuerza de

trabajo. En ausencia de mercados de trabajo organizados y ante la imposibilidad de distinguir el ocio voluntario del involuntario, este tipo de ejercicio suele adquirir un fuerte carácter teórico.

La metodología mencionada pretende conocer la distribución del uso del tiempo de los distintos miembros de la familia con el objetivo de desentrañar la lógica de funcionamiento de la familia como unidad de producción y de consumo. Con este propósito, se confecciona una matriz en la cual en un eje se clasifica a las personas según la edad y el sexo y, en el otro, se mide el tiempo dedicado a las distintas tareas; por ejemplo, preparación de comidas, recolección de leña y agua, reparaciones, comercialización, cuidado de animales, cultivo en el predio y fuera de él, otras ventas de trabajo, artesanía, cuidado de los niños, enfermedad, visitas sociales (véase el capítulo III).

El listado de tareas puede ser agrupado o desagregado según sea el propósito de la investigación, pero en todo caso los estudios que se han realizado -principalmente en Asia y Africa- sugieren que existe una división de labores por edad y sexo que es de importancia determinar para comprender la participación de los individuos en el mercado del trabajo. Al mismo tiempo, es posible investigar en mayor detalle la dicotomía trabajo-no trabajo. En particular, esta metodología es útil si se está interesado en indagar el volumen y la naturaleza de la reserva de mano de obra.

Los principales resultados de estos estudios muestran una participación femenina muy importante en el trabajo directamente productivo; que la participación productiva de los niños, particularmente del sexo masculino, puede llegar a ser de hasta tres horas diarias; que en el trabajo directamente productivo se ocupa alrededor de la mitad del tiempo de un día de ocho horas y que el resto se usa en actividades que, si bien es cierto que no pueden considerarse como empleo en sentido estricto, generan bienestar y son necesarias para el funcionamiento de la familia y la unidad de producción. Finalmente, entre otros resultados de interés se encuentra que las enfermedades constituyen un factor de peso en la no utilización de la mano de obra. En síntesis, estos estudios entregan valiosa información sobre la división de labores dentro de la familia, sobre la participación de sus miembros en la actividad productiva y sobre la disponibilidad real de la mano de obra.

ii) La desagregación de los subutilizados

Otra de las metodologías que ha sido usada recientemente intenta descomponer el grupo de aquellos que no están plenamente ocupados. 35/ Esta metodología está también dirigida a estudiar en mayor profundidad la oferta de mano de obra. En particular, permite distinguir entre aquella porción de los subempleados que podrían estar plenamente ocupados mediante

un aumento de la demanda agregada, de aquellos que aun en esas circunstancias permanecerían subempleados ya que su condición se origina más bien en factores sociales, culturales e institucionales.

La fórmula expresa la tasa de subutilización, definida como el exceso de tiempo de trabajo disponible por sobre el efectivamente usado como proporción del primero, en términos de otros cuocientes. Se tiene así:

$$\frac{LA - LU}{LA} = \frac{LA - LW}{LA} + \frac{LW - LO}{LA} + \frac{LO - LU}{LA}$$

donde:

- LA es el total de días de trabajo potencialmente disponibles en un año de todos aquellos que están en edad de trabajar;
- LW es el total de días de trabajo potencialmente disponibles en un año de todos aquellos que efectivamente trabajan;
- LO es el total de días de trabajo de hecho ofrecidos en un año por todos aquellos que trabajan; y
- LU es el total de días de trabajo al año efectivamente usados.

La fórmula anterior suele interpretarse como:

$$\begin{aligned} \text{Tasa de subutilización} &= \text{Tasa de desempleo} + \text{Tasa de subempleo} + \\ \text{de la mano de obra} & \quad \text{voluntario} \quad \text{voluntario} \\ & \quad + \text{Tasa de desempleo} \\ & \quad \quad \text{involuntario} \end{aligned}$$

Como se desprende de la fórmula, los requerimientos estadísticos para la medición adecuada de la oferta real de mano de obra impone agregar a las mediciones tradicionales una cantidad de preguntas indagando sobre el trabajo potencialmente disponible de la mano de obra con diferentes condiciones de actividad, así como también sobre los días de trabajo efectivamente ofrecidos por la población activa. De este modo, se llega a tener una idea más precisa sobre la disponibilidad de la mano de obra que efectivamente puede ser movilizada.

VI. LA MEDICION DE LOS INGRESOS RURALES

A. INTERDEPENDENCIA EN LA INVESTIGACION DEL EMPLEO Y DE LOS INGRESOS RURALES

Como ya se señalara al rever el marco conceptual que orienta los propósitos de la medición del empleo, la participación en las actividades productivas y los ingresos que se originan en esa participación ocupan un lugar central en la relación entre crecimiento y equidad, entre producción y bienestar.

Empleo e ingresos son dos facetas del mismo fenómeno. Desde la perspectiva de la producción, son los dos elementos básicos de la transacción por la cual se aplica el trabajo al proceso productivo. Desde el punto de vista del bienestar, el empleo es una de las formas de utilizar las capacidades de los miembros del hogar, dirigida a obtener ingresos como medio de disponer de bienes o de poder de compra para satisfacer sus necesidades.

Dada esta interdependencia conceptual, no es posible ahondar en el análisis del empleo sin entrar a considerar el ingreso que genera o lo remunera como una de sus características básicas, ni profundizar en el análisis de los ingresos primarios sin considerar las características de los empleos en que se originan.

El ingreso que se obtiene en un empleo es un indicador sintético de las características de ese empleo como demanda de trabajo y de las diversas capacidades que ofrece el empleado, sujetas ambas a todos los condicionantes del funcionamiento del particular mercado de trabajo y de la determinación de las remuneraciones. Cualquiera sea la relación prevaeciente en ese mercado de trabajo entre productividad y remuneración, no cabe duda que ambas están relacionadas. En el caso de los empleos agrícolas, ya se vio en qué medida el ingreso puede indicar grados de subutilización de la mano de obra. Por otra parte, las fuentes y composición de los ingresos de los hogares rurales constituyen indicadores claves para explicar la estrategia de supervivencia de esos hogares y la asignación intrafamiliar de funciones involucrada en esa estrategia, determinantes del comportamiento de sus miembros en lo que se refiere a su participación en la

producción. Desde este punto de vista, el ingreso representa una variable esencial para vincular el comportamiento observado de los participantes individuales en actividades productivas con el modelo explicativo básico de ese comportamiento, radicado en el hogar.

En sentido inverso, las características del empleo y lo que ellas revelan acerca de los determinantes de las remuneraciones, contribuyen a explicar la determinación de los niveles de ingreso. Si bien, en última instancia, el propósito final de la medición de los ingresos es la apreciación y análisis de uno de los aspectos básicos del bienestar de la población, la preocupación sobre la distribución del ingreso conduce a analizar las condiciones en que esos ingresos se generan en la actividad productiva.

Estas razones muestran la necesidad de investigar conjuntamente el empleo y los ingresos rurales. A ellas se suman, en el mismo sentido, consideraciones técnicas y ventajas operativas propias de los instrumentos de medición. La vinculación de los ingresos primarios con los empleos en que ellos se originan, en los cuestionarios de las encuestas de hogares, posibilita la detección de actividades remuneradas adicionales a la principal, facilita el recuerdo por parte del o los informantes, mejora la uniformidad conceptual de las mediciones y permite un análisis de consistencia más acabado.

Para un estrato amplio de hogares rurales, la investigación conjunta de los ingresos primarios y de los empleos productivos en los que éstos se originan no alcanza, sin embargo, a completar un panorama siquiera aproximado de su estrategia de subsistencia y, por lo tanto, de sus condiciones de vida. Para componer tal panorama se requiere, además, investigar qué bienes produce el hogar para su propio consumo y qué actividades se realizan en su seno no vinculadas a la producción pero que resultan claves para articular su estrategia de subsistencia. Esto hace pensar, que el marco más adecuado para investigar los empleos y los ingresos está constituido por la investigación del conjunto de actividades que realizan los miembros del hogar. Ello permitiría, en primer lugar, una comprensión global de los rasgos básicos de las estrategias de subsistencia y del papel que tienen en ellas el desempeño de empleos productivos dirigidos al mercado y la obtención de ingresos a través de ellos. En segundo lugar, y en forma complementaria a lo anterior, permite imputar valores económicos a las actividades dirigidas a obtener en forma directa bienes para autoconsumo o que contribuyen a la producción doméstica, completando con estos ingresos imputados el panorama de los aspectos valorizables del bienestar.

B. LOS CONCEPTOS DE INGRESO

a) El marco de referencia

El Sistema de Cuentas Nacionales, 36/ desarrollado activamente desde la postguerra por los países en distintas etapas de desarrollo y por la comunidad internacional, representa un intento de proporcionar un marco amplio y detallado para el registro sistemático y completo de las corrientes de transacciones de todo tipo que tienen lugar en una economía. En el proceso de su desarrollo, se hizo necesario sistematizar coherentemente los conceptos y las clasificaciones de los distintos tipos de transacciones que se registran en la economía, los ingresos de los hogares entre ellos. Por otra parte, su carácter sistémico garantiza la consistencia conceptual y numérica de los distintos agregados macroeconómicos. Por ello, el Sistema de Cuentas Nacionales proporciona un buen marco de referencia general para los conceptos de ingreso que se utilicen en cualquier medición que aspire a insertarse en el panorama macroeconómico para fines de política. Por otra parte, la consistencia conceptual de esas mediciones con las de otros agregados macroeconómicos que se realizan en el marco de las cuentas nacionales de un país, así como la posibilidad de indicar las discrepancias entre ambos tipos de medición, facilita el uso conjunto de toda la información macroeconómica disponible para propósitos de análisis y de política.

El tomar como marco de referencia conceptual de los ingresos de los hogares las recomendaciones del SCN y como marco de referencia cuantitativo las estimaciones actuales de cuentas nacionales del país no significa privilegiar la preocupación por nutrir estas estimaciones entre los propósitos de las mediciones de ingresos rurales, lo que eventualmente podría llevar a introducir precisiones de bastante complejidad y poca importancia en estas mediciones, si se extremara tal propósito. Tampoco debe implicar una limitación de la gama de posibilidades analíticas que abre la medición de ingresos a los grandes agregados del marco de referencia constituido por las cuentas nacionales.

En este sentido las directrices sobre estadísticas de la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación de los hogares 37/ elaboradas por las Naciones Unidas constituyen un sistema enlazado con el SCN, pero con mayor énfasis y orientación hacia los análisis de bienestar, que al definir las transacciones toma en consideración su pertinencia para los hogares más que para el conjunto de la economía y plantea clasificaciones y tabulaciones más detalladas y pertinentes que las que es posible incluir en el SCN.

Però aún la desagregación de los ingresos contemplada en este marco conceptual básico puede resultar insuficiente para el análisis de bienestar en el contexto amplio de las condiciones de vida y para el análisis de los determinantes

de la disponibilidad de mano de obra, puesto que no registra todos los aspectos pertinentes de las estrategias de subsistencia de los hogares. Con todo, constituye un buen punto de partida para la consideración de los conceptos de ingreso a utilizar en las mediciones, ya que asegura la ulterior consistencia conceptual de éstas con la de otros agregados de la economía, particularmente los que registran los resultados de la producción.

La adecuada consideración de los aspectos de las estrategias de subsistencia que determinan la disponibilidad de mano de obra y los componentes del bienestar que complementan el que se alcanza a través de la relación trabajo/ingreso requiere complementar el marco conceptual básico constituido por las directrices con algún esquema que incorpore los componentes no monetarios del bienestar. Una solución posible consiste en ampliar la investigación de actividades desarrolladas por los miembros del hogar más allá de las relacionadas con el trabajo por remuneración o beneficio y procurar indicaciones acerca del valor económico o la utilidad de las otras actividades.

b) El ingreso de los hogares en la contabilidad nacional
Como ya se señaló, la clasificación y la definición de los flujos de ingreso que se incluyen en la cuenta de ingresos y gastos de las Directrices 38/ constituyen un marco general conceptual con respecto al cual se pueden referir las mediciones de ingresos obtenidos de diferentes fuentes. El cuadro 6 presenta los componentes del ingreso total de los hogares, clasificados según se trate de ingresos primarios, ingresos de la propiedad recibidos o transferencias corrientes y otros beneficios percibidos. Muestra, asimismo, las diferencias entre este concepto y los conceptos alternativos de ingreso total disponible de los hogares y de ingreso total disponible de la población.

Para tener claro cómo se relaciona este marco con los agregados macroeconómicos más usuales se hace necesario tener presente el encadenamiento de etapas en la generación, apropiación y redistribución de los ingresos, tal como aparecen registradas en el Sistema de Cuentas Nacionales. 39/ En general la cuenta de ingresos y gastos de los hogares y empresas no constituidas en sociedad del Sistema de Cuentas Nacionales constituye la base sobre la que se ha construido la cuenta de ingresos y gastos de las Directrices, que se sintetiza en el cuadro anterior. Esta última contiene, sin embargo, la subdivisión y reclasificación de algunos ítems de la primera, con el objeto de delinear las etapas en la formación del ingreso de los hogares y su disposición; ello permite explicitar los conceptos de ingreso primario -que no se usa en el SCN- y el ingreso disponible de los hogares.

El concepto de ingreso total disponible de la población -que tampoco se utiliza en el Sistema de Cuentas Nacionales- incluye, además del ingreso total disponible de los hogares,

el valor de los bienes y servicios recibidos por los hogares gratuitamente o a un costo nominal. Este concepto contable requiere ser construido mediante imputaciones de esos valores. Su inclusión en el marco conceptual obedece a la necesidad de incorporar los efectos redistributivos del gasto público, así como el concepto de ingreso total disponible de los hogares incorpora los efectos de la imposición directa.

c) Conceptos de ingreso y propósitos analíticos

Como ya se señaló, la participación en empleos productivos generadores de ingreso forma parte del conjunto de decisiones que se tomen en el seno del hogar con el objetivo de maximizar el bienestar de sus miembros, dadas las restricciones de la base de recursos y oportunidades con que éste cuenta. Estas decisiones configuran la particular estrategia de subsistencia que sigue el hogar, la que se cristaliza en el conjunto de actividades que realizan sus miembros. Tales actividades pueden estar dirigidas al mercado (ya sea al mercado de trabajo o al mercado de productos) indirectamente relacionadas con la producción para el mercado (como los trabajos en la explotación familiar o en otras explotaciones, en retribución de servicios productivos equivalentes), a la obtención directa de satisfactores (como la producción para autoconsumo, los quehaceres domésticos, o los trabajos comunitarios), a la ampliación futura de la base de recursos (como la instrucción) o aún tratarse de actividades cuya sola realización ya representa una satisfacción. Por lo tanto, esas decisiones determinan, entre otras cosas, la disponibilidad de mano de obra para participar en actividades productivas, en general, y en el mercado de trabajo, en particular.

Desde la perspectiva del bienestar, los ingresos constituyen uno de los elementos -uno de los principales, pero obviamente no el único- de la estrategia de subsistencia del hogar que persigue la optimización de su bienestar. En este sentido, para analizar las estrategias de subsistencia es necesario considerar la totalidad de las actividades que desarrollan los miembros del hogar, se dirijan o no a la obtención de ingresos en el mercado. Por igual motivo, se hace preciso considerar los ingresos de todas las fuentes y no solamente los primarios, que provienen de la participación en la producción; asimismo, la medición de éstos debe abarcar la totalidad de las fuentes de ingreso de los hogares rurales, incluyendo los que provengan de actividades distintas de las agrícolas.

De lo anterior se desprende la lógica de imputar valores de ingreso a los satisfactores obtenidos directamente por el hogar, desempeñando actividades no dirigidas al mercado. En esto, como ya se señaló la comparabilidad con el marco de referencia macroeconómico constituido por las cuentas nacionales impone un elemento de arbitrariedad: el trazado convencional de la frontera de producción incluye

como producción de subsistencia -a la que se debe, por lo tanto, imputar un valor y sumar a las producciones para el mercado- la producción primaria y de procesamiento de productos primarios para autoconsumo, las construcciones y mejoras por cuenta propia y la producción autoconsumida de otros bienes producidos para el mercado. Deja de lado, en cambio, la producción de subsistencia de productos no primarios elaborados por los hogares para autoconsumo, ciertos servicios para la producción en la explotación familiar y las actividades domésticas. Como los ingresos se originan, conceptualmente, en la producción, su cobertura de actividades no puede exceder los límites de ésta. Por eso la necesidad de imputar ingresos en forma consistente con las cuentas nacionales se reduce al valor neto de las producciones de subsistencia incluidas por éstas (véase cuadro 7).

Si bien, por razones de comparabilidad con las cuentas nacionales, los ingresos de los hogares se miden respetando tales límites convencionales, para los análisis de bienestar, de las estrategias de subsistencia y de la disponibilidad de mano de obra resultante, se hace necesario inscribir esos ingresos en el marco más amplio del conjunto de actividades que configuran las estrategias de subsistencia. Esto podría lograrse, por ejemplo, si la medición de los ingresos efectivamente percibidos y las imputaciones de ingresos se hicieran con referencia a una lista comprensiva de actividades como la que figura en el cuadro 3. (Clasificación de actividades).

Dentro del marco general de referencia de los diferentes conceptos de ingreso que figuran en el cuadro 7 es asimismo posible puntualizar cuáles resultan más pertinentes para cada propósito analítico.

Tanto para la medición de los niveles de vida orientada al análisis del bienestar como para los análisis de disponibilidad de mano de obra, conviene utilizar el concepto que más se acerque a la restricción presupuestaria a que hacen frente los hogares cuando maximizan su utilidad. Ese concepto es el ingreso disponible total de los hogares, después de deducir del ingreso total de los hogares los impuestos directa y todas las contribuciones de seguridad social. Sin embargo, para algunos fines de política puede ser conveniente considerar las disparidades en los niveles de vida, medidas según el ingreso total de los hogares -o sea, antes de dichas deducciones- dado que éste es el ingreso sobre cuya base se diseña la política tributaria con objetivos de redistribución.^{10/}

Las mediciones de ingresos que deban circularse al análisis de la utilización de la fuerza de trabajo deben concentrarse, en cambio, en aquellos componentes del ingreso de los hogares directamente relacionados con la participación en la producción: los que se agrupan en el concepto de ingreso primario (que suelen denominarse, por esta misma razón, ingresos de participación). Más aún, en la medida

Cuadro 7

COMPONENTES DEL INGRESO DE LOS HOGARES

1. Ingreso primario
 - a) Remuneración de los asalariados
 - i) Sueldos y salarios
 - a. En efectivo
 - b. En especie
 - ii) Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y planes análogos
 - b) Ingresos de los miembros de cooperativas de producción
 - c) Ingreso empresarial bruto de las empresas no constituidas en sociedad (incluidos los fondos retirados de las cuasisociedades).
2. Ingresos de la propiedad recibidos
 - a) Alquileres imputados de las viviendas ocupadas por sus propietarios
 - b) Intereses
 - c) Dividendos
 - d) Alquileres
3. Transferencias corrientes y otras prestaciones recibidas
 - a) Prestaciones de la seguridad social
 - b) Pensiones y anualidades de seguros de vida
 - c) Otras transferencias corrientes recibidas

Ingreso total de los hogares

Menos

4. Impuestos directos pagados

Menos

5. Contribuciones a la seguridad social y a las cajas de pensiones
 - a) Seguridad social
 - b) Cajas de pensiones

Ingreso disponible total de los hogares

Más

6. Ingreso por concepto de servicios prestados gratuitamente o a precio reducido por las administraciones públicas y las instituciones privadas sin fines de lucro y las empresas, y por concepto de subsidios de las administraciones públicas.

Ingreso total disponible de la población

Fuente: Adaptación del cuadro II.1 de Naciones Unidas, Directrices provisionales sobre estadísticas de la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación de los hogares (ST/ESA/STAT/SER.M/61), Nueva York, 1977.

en que el análisis de utilización se desenvuelve en el marco teórico de las decisiones al interior de las empresas, debe también tomar en consideración las contribuciones de los empleadores a la seguridad social, que constituyen un elemento de costo en la utilización del trabajo asalariado.

Asimismo, los ingresos de participación agrupados globalmente en el concepto de ingreso primario incluyen las remuneraciones que resultan pertinentes para el análisis del mercado de trabajo.

C. TIPOS Y FORMAS DE INGRESOS RURALES Y SU MEDICION

Aun cuando se parta de los grandes conceptos de ingreso utilizados en la contabilidad nacional, como marco general de referencia, para los propósitos analíticos aquí considerados se requieren mediciones microeconómicas, a nivel de las correspondientes unidades de análisis, sean éstas los hogares, los individuos, las ocupaciones y las explotaciones.

Tales mediciones deben definirse operativamente no sólo por el tipo general de ingreso que corresponda en el contexto de las cuentas nacionales, de acuerdo con la clasificación del cuadro 3, sino por la fuente y forma de recepción de los ingresos, para poder tomar en consideración las diferentes circunstancias en que éstos son obtenidos por los hogares o sus miembros y las formas en que los informantes los identifican o pueden poseer información acerca de ellos.

Es así, que la Duodécima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (octubre de 1973) ha recomendado que: 41/

"A los fines de las encuestas sobre ingresos y gastos familiares, el ingreso del hogar es la suma de los ingresos en metálico y en especie consistentes, como regla general, en entradas de tipo periódico destinadas al hogar o a los miembros del hogar por separado, recibidas en forma regular a intervalos anuales o más frecuentes.

El ingreso del hogar procede de las siguientes fuentes principales: sueldos, salarios y otros renglones conexos recibidos de los empleadores, ganancias netas de los trabajadores por cuenta propia, beneficios de negocios, rentas por concepto de inversiones personales (alquileres, intereses, dividendos), regalías y comisiones. Para los fines de las encuestas de hogares, es conveniente incluir como ingresos los pagos periódicos percibidos regularmente de una herencia o de un fondo fiduciario, pensiones alimenticias, pensiones, rentas vitalicias, becas, remesas y otras ayudas en efectivo percibidas regularmente, y varias otras entradas periódicas, junto con las prestaciones de seguridad social y conexas en metálico y en especie".

Esta enumeración intenta identidicar las fuentes y formas convencionales de ingresos de los hogares, tanto para áreas urbanas como para áreas rurales. Sin embargo, hay que reconocer que tiene mayor pertinencia para la investigación de los ingresos en áreas urbanas y, dentro de éstas, para los segmentos en que predominan relaciones económicas formales.

Por otra parte, en la medida en que se investiguen simultáneamente el empleo y los ingresos dentro del marco conceptual delineado en el Capítulo I, es posible utilizar las relaciones existentes entre actividades, situaciones ocupacionales, ingresos y satisfactores para establecer, por un lado, las relaciones entre los ingresos, los empleos y las actividades, de manera de captar explícitamente los principales elementos de la estrategia de subsistencia; este enfoque permite, por otro lado, obtener mediciones más precisas y homogéneas de los ingresos de los hogares, con la cobertura conceptual que se requiera.

Esto resulta particularmente pertinente e importante para la medición de los ingresos agrícolas, dadas las singulares características -ya reseñadas- de los trabajos agropecuarios y de las estrategias de subsistencia de los hogares rurales.

El tránsito por esta aproximación al problema de establecer una clasificación general de tipos y formas de ingresos rurales aplicable a las situaciones de América Latina, como paso previo a considerar las dificultades de su medición conduce a distinguir entre distintas formas de ingresos primarios, según correspondan a distintas actividades consideradas como "trabajo" en una clasificación del tipo de la incluida en el cuadro 3 y considerando tanto la relación de dependencia y el lugar en que se desempeña el trabajo como la forma en que se generan y perciben los ingresos primarios. Asimismo, es preciso incorporar las formas particulares de recepción de transferencias y de ingresos de la propiedad que se dan en los diferentes tipos de comunidades rurales. 42/

a) Remuneraciones del trabajo asalariado

La remuneración de los asalariados, que se indica como uno de los tipos de ingreso en el cuadro 7, adquiere diversas formas en las comunidades rurales. Tanto para facilitar la detección de todos los ingresos del hogar agrícola, por este concepto como para posibilitar el análisis de su estrategia de subsistencia es aconsejable distinguir, al menos entre:

- i) los trabajos en relación de dependencia en fincas o explotaciones agropecuarias como asalariado o condición asimilable, incluyendo la de "aparcerero dependiente", que a cambio de su trabajo recibe el derecho al uso de una parcela de tierra; a efectos analíticos y de mejor identificación de las formas de remuneración, conviene precisar si esos trabajos son: agrícolas o se desempeñan en el hogar del empleador (para

captar los trabajos domésticos prestados por miembros de la familia del asalariado como parte de su contrato de trabajo), y en el primer caso, si se trata de un empleo permanente o temporario;

- ii) los trabajos en ocupaciones no agrícolas, en relación de dependencia, desempeñados en el hogar o fuera de él, pero en la localidad;
- iii) los trabajos en relación de dependencia realizados fuera de la localidad, con migración temporal;
- iv) los trabajos como aprendiz o practicante, con remuneración.

Para la medición de las remuneraciones a los asalariados es preciso no sólo registrar las diferentes formas usuales de remuneración monetaria bruta (sueldo, comisión, salario, pagos por unidad o a destajo, salario pagado globalmente al jefe del hogar, etc.), sino también las percepciones no monetarias: uso de vivienda, provisión de alimentos, vestimenta y otros bienes, servicios gratuitos recibidos del empleador. Tanto para especificar adecuadamente las mediciones como para enriquecer el análisis de las estrategias de subsistencia, es conveniente tener en cuenta la unidad de trabajo que se remunera (mes/persona, semana/persona, jornada, unidades producidas, superficie trabajada o tarea terminada) y la estabilidad del contrato de trabajo (fijo, transitorio, sujeto a la terminación de una tarea, etc.), los eventuales premios o bonificaciones (ya sea que se vinculen con el resultado de la producción, con el rendimiento del trabajo o sean impuestos por disposiciones legales o por la costumbre), y si el trabajo involucra o no la ayuda de familiares del asalariado. Las diferentes alternativas que, en estos aspectos, pueden presentar los contratos de trabajo dan lugar a distintas formas de remuneración del trabajo asalariado.

En el caso de los hogares de asalariados, "agregados", "aparceros dependientes" o en condiciones similares, en que el trabajo en relación de dependencia es remunerado mediante el uso de una parcela de tierra y eventualmente también de medios de producción de propiedad del empleador, el valor de la producción de esa parcela menos los insumos adquiridos por el asalariado constituye una remuneración al trabajo del hogar de tal asalariado.

Es posible que resulte aconsejable registrar las remuneraciones monetarias netas de deducciones, para facilitar el recuerdo del informante y uniformar el contenido conceptual de las respuestas. En tal caso, es preciso tener en cuenta que se trata de excluir las eventuales deducciones por contribuciones a sistemas de seguridad social. Deducciones tales como comisiones pagadas a contratistas, cuotas sindicales y deducciones realizadas por el empleador en pago de bienes o servicios proporcionados al asalariado forman parte, en cambio, de la remuneración neta -aun cuando no formen parte de las recepciones monetarias líquidas del asalariado- y es deseable

determinar su cuantía aproximada o, al menos, si tienen lugar, dado que constituyen información importante para el análisis de la fijación de remuneraciones en el mercado de trabajo y para la medición del bienestar.

Los sueldos o salarios recibidos por miembros del hogar que migran temporalmente fuera de la localidad a efectos de vender su trabajo en otras localidades rurales o en centros urbanos deben excluirse del cómputo de los ingresos del hogar rural, puesto que el miembro migrante no forma parte, durante ese período, de la unidad de consumo. Sólo las remesas -monetarias o en especie- recibidas de éste miembro por el hogar deben tomarse en consideración y ellos por separado.

b) Ingresos empresariales o por auto-empleo

Los ingresos de los hogares rurales por auto-empleo de sus miembros (que, en la clasificación del cuadro 7, aparecen englobados dentro de los ingresos empresariales) pueden originarse en diferentes actividades, vinculadas o no con la producción agropecuaria. Tanto para facilitar su medición como para analizar la estrategia de subsistencia de los hogares rurales conviene apoyar las mediciones en una clasificación pertinente de actividades de auto-empleo, en las que pueden originarse distintas clases de ingresos empresariales, monetarios o no monetarios:

- i) los trabajos en la propia finca o parcela familiar, en tareas relacionadas con cultivos, con el ganado o con animales de granja;
- ii) los trabajos de mejoras de parcelas (nivelación, canalización, desmalezamiento, remoción de pedregullo, etc.) o de construcción o ampliación o reparación de (cercos, corrales, galpones, vivienda, etc.) en la finca familiar;
- iii) la pesca, caza, recolección de estiércol, recolección o corte de maderas;
- iv) los trabajos prestados en fincas vecinas en virtud de acuerdos de reciprocidad;
- v) las actividades de compra de suministros o materiales para la finca familiar o de venta de sus productos;
- vi) la compra de suministros o venta de productos por cuenta de terceros;
- vii) el transporte de suministros o de productos por cuenta de terceros;
- viii) el trabajo independiente en la propia profesión u ocupación mediante prestación de servicios a terceros, en forma independiente o por cuenta propia; desde el punto de vista conceptual, estas situaciones en las que el propio trabajador por cuenta propia puede considerarse como unidad de producción de los servicios se diferencian de la venta de trabajo en relación de dependencia a un patrón, o empleador; sin embargo, el hecho de que en ambos casos la remuneración sea

por "obra", servicio o trabajo terminado, puede provocar confusiones; quizá un criterio adecuado de diferenciación consista en considerar las tareas realizadas "a contrata" como una forma de auto-empleo cuando los medios de producción utilizados son de propiedad del trabajador; en el caso de servicios profesionales o similares, cabe pensar en la inclusión de servicios que requieren cierta calificación especial y constituyen una ocupación relativamente habitual como es el caso de "profesiones" tradicionales en el agro (adiestradores de animales, curanderos, contratistas de mano obra, esquiladores, etc.)

- ix) trabajo en el negocio familiar, distinto de la finca agropecuaria;
- x) producción doméstica de alimentos procesados, vestimenta o artesanías;
- xi) manufactura o reparación de herramientas, maquinaria o equipo, para terceros.

La medición de los ingresos monetarios o la imputación de ingresos no monetarios originados en estas actividades plantea, en cada caso, problemas específicos de interpretación y diferentes grados de dificultad.

Los trabajos de los miembros del hogar en la propia finca o explotación familiar, que se relacionen con los cultivos, con el ganado o con los animales de granja, resultan remunerados por los ingresos residuales obtenidos de la explotación. Es posible medir las entradas monetarias brutas por venta de productos agrícolas; ganado, lana, leche o productos de granja (cuanto mayor sea la especificación de rubros más acuradas serán, en principio, las mediciones). Pero se hace necesario computar, además, los productos de cada rubro que fueron consumidos por el hogar o cambiados en trueque por bienes de consumo. Estas utilizaciones de la producción representan entradas no monetarias; la imputación de valores -a precios de productor- no sólo se requiere para arribar al total de ingresos del hogar como medida agregativa aproximada de su bienestar, sino también para obtener indicaciones sobre el valor asignado al trabajo aplicado a estos fines en la estrategia de subsistencia del hogar.

Finalmente, para obtener una medición de los ingresos -monetarios y no monetarios- originados en la explotación de la finca familiar, es preciso deducir de las entradas brutas (que no constituyen un indicador de bienestar comparable con las remuneraciones provenientes de otras fuentes) los costos incurridos en la producción, ya sea monetarios (insumos comprados, pagos de salarios o de servicios, pagos por servicios de medios de producción, arrendamientos pagados en dinero, cargas financieras e impuestos) o no

monetarios (productos entregados en trueque a cambio de insumos, valor aproximado de los bienes entregados a los asalariados como parte de su remuneración y valor de la producción entregada como arrendamiento o aparcería).

El ingreso empresarial bruto resultante remunera no sólo la tierra y el capital de la explotación, sino la totalidad del trabajo aplicado en ella por el productor y sus familiares. En consecuencia, los trabajos de este tipo realizados "sin remuneración" por familiares del productor son, en realidad, remunerados por el ingreso generado en la explotación familiar.

Las actividades de mejoras o construcciones realizadas en la propia finca también forman parte de la producción de la misma. Su valor, una vez descontado el de los materiales adquiridos, constituye parte del ingreso empresarial originado en la explotación y, por lo tanto, de los ingresos no monetarios del hogar; como constituyen una acumulación de capital en la finca familiar, deben considerarse ahorro del hogar y no afectan sus posibilidades presentes de consumo y de bienestar, pero contribuyen a explicar la asignación del trabajo productivo de los miembros del hogar y el valor que tienen para éste como ampliación de su base de recursos. Lo mismo puede afirmarse de las variaciones en las existencias de ganado.

Los trabajos prestados en fincas vecinas en reciprocidad implican la devolución del servicio para propósitos de producción en la propia finca. Pueden considerarse como una manera indirecta de aplicar trabajo en la propia producción; en consecuencia, estarían implícitamente remunerados por los ingresos obtenidos de ésta en el conjunto del período agrícola.

Las actividades de compra de suministros para la propia finca y de venta de sus productos son requeridas para la explotación y por lo tanto encuentran su remuneración en los ingresos obtenidos de ésta. Pero colateralmente con estas actividades pueden realizarse actividades similares de compra, comercialización de productos o transporte por cuenta de terceros. Si esos servicios son cobrados de alguna forma, en dinero o en especie, tales "comisiones" deben considerarse un ingreso de auto-empleo y eventualmente descontársele las tasas o peajes que se hayan pagado. 43/

Las actividades de pesca, caza o recolección pueden resultar en la obtención de productos que se emplean en la propia explotación -en cuyo caso no generan ingresos adicionales a los ya indicados- o que se venden o autoconsumen. En estos dos últimos casos pueden llegar a constituir contribuciones de significación a los ingresos del hogar. El trabajo independiente de prestación de servicios a terceros, remunerado por obra, servicio o trabajo terminado, constituye una fuente de ingresos de auto-empleo diferenciada de la explotación de una finca familiar. Lo mismo ocurre

con el trabajo en el negocio familiar; sólo que en este caso las entradas brutas obtenidas deberían, en rigor, sufrir la deducción no sólo del valor de las compras de los bienes vendidos (en el caso de comercios o "puestos") sino también de cualquier salario, tasa o impuesto pagados para operar el negocio.

La producción doméstica de alimentos procesados en hogares campesinos que poseen una parcela suele confundirse con la explotación de ésta y en esos casos quizá convenga medirla incorporando sus ventas, valores autoconsumidos o entregados en trueque por otros bienes de consumo a los rubros de producción agropecuaria, así como incluyendo los materiales comprados entre los insumos de la explotación. Pero cuando estas actividades se realizan en hogares sin tierra, o cuando la producción doméstica consiste en la confección de vestimenta o de artesanías, su contribución a los ingresos del hogar debería medirse mediante la diferencia entre el valor de los productos vendidos, autoconsumidos o entregados en trueque por bienes de consumo y el valor de los materiales adquiridos.

Lo mismo ocurre con la manufactura o reparación de herramientas, maquinaria o equipo, que puede llevarse a cabo como negocio habitual o complementariamente a la realización de tareas similares para la propia explotación.

c) Ingresos de los miembros de cooperativas de producción

En el caso particular de las explotaciones organizadas en forma cooperativa, los aspectos conceptuales de la medición de los ingresos que en ellas se generan son los mismos que se acaban de señalar para los ingresos empresariales. Sólo que, para pasar de la explotación a los hogares como unidad de observación y de análisis se requiere tomar explícitamente en consideración las remuneraciones directas por el trabajo en la cooperativa y las normas que gobiernan el reparto de utilidades de la producción para autoconsumo entre los hogares que componen la cooperativa de producción.

Sin embargo, los cooperativistas pueden percibir las remuneraciones directas por su trabajo en la explotación cooperativa bajo las formas usuales de remuneración del trabajo asalariado. Se requiere, por un lado, considerar a los miembros de cooperativas de producción por separado tanto de los asalariados como de los productores individuales. Por otro lado, es preciso llamar la atención de estos informantes sobre las otras recepciones (utilidades repartidas o bienes recibidos) que puedan haber obtenido de la cooperativa.

d) Ingresos de la propiedad

La desagregación de los ingresos de la propiedad que se incluye en el cuadro 7 corresponde a las grandes categorías de recepciones de terceros por el uso de activos -reales, financieros o intangibles- de propiedad del receptor. El rubro "alquileres" incluye, toda clase de rentas obtenidas a cambio del uso por terceros de activos reales o medios de

producción propios. En la investigación de los ingresos rurales debería detallarse las sumas recibidas en dinero o el valor de los bienes o del trabajo recibido a cambio del arrendamiento o de la prestación de servicios de:

- i) tierras;
- ii) edificios o instalaciones;
- iii) animales de trabajo;
- iv) medios de transporte;
- v) equipo y herramientas.

Los alquileres imputados de las viviendas ocupadas por sus propietarios se incluyen entre los ingresos de la propiedad en las Directrices 44/ que se toman como marco general de referencia. En el caso de las viviendas rurales, la realización de esta imputación 45/ y su incorporación al ingreso total del hogar adquiere sentido en la medida en que la misma refleje efectivamente diferencias en las condiciones habitacionales de las viviendas ocupadas por sus propietarios y para poder comparar el bienestar de estos hogares con el de los hogares de asalariados que reciben el uso de la vivienda como parte de su remuneración o con el de hogares que destinan parte de sus ingresos monetarios al pago del alquiler de la vivienda que ocupan.

e) Ingresos de transferencias corrientes

Los hogares rurales pueden eventualmente recibir pagos monetarios de agencias gubernamentales, instituciones privadas sin fines de lucro o empresas como resultado de derechos no contractuales o de programas vinculados a la seguridad social, a la asistencia social o a la beneficencia. Pueden, asimismo, recibir bienes o servicios gratuitos de similar origen, cuyo valor acrece su bienestar y constituye un dato de su estrategia de subsistencia.

También pueden recibir, de hogares vecinos o de parientes que viven en otras áreas, remesas de dinero o de bienes de consumo. Un caso particular lo constituyen las remesas de miembros habituales del mismo hogar que han emigrado temporalmente para trabajar en otra localidad; aun cuando, en el contexto de la estrategia de sobrevivencia del hogar, tal actividad constituya una "exportación" de trabajo disponible en el hogar, desde el punto de vista del bienestar corresponde incorporar a los ingresos del hogar sólo las remesas que el miembro efectúe o el excedente monetario que traiga a su regreso y no la totalidad de la remuneración que obtenga, ya que el resto lo destina a sus propios gastos de consumo. En otras palabras, mientras se halle fuera, el migrante temporario constituye una unidad de consumo diferente del hogar, y por lo tanto, desde el punto de vista de la medición, otro hogar.

D. ENFOQUES METODOLÓGICOS PARA LA MEDICIÓN DE LOS INGRESOS RURALES

El análisis del comportamiento de los hogares campesinos pierde sentido si no se lo encuadra, al menos metodológicamente, en el marco del sistema explotación-hogar. Debe recordarse que ambos términos de esta dualidad no son más que construcciones conceptuales y que el hecho de considerar alternativamente, como unidades de análisis, a la explotación o al hogar y de aplicarles aparatos analíticos diferenciados quizá constituya una limitación del cuerpo teórico en uso. Pero, en la realidad, la unidad campesina es una sola y las decisiones de producción, de subsistencia, de participación en el mercado externo de trabajo, de consumo y de ampliación de los recursos, están estrechamente relacionadas.

Esta es la razón principal que hace aconsejable apoyar la medición del conjunto de los ingresos del hogar rural en el conjunto de actividades que realiza (ya sea para explotar su finca o parcela o hacia afuera y se trate de actividades agrícolas o no agrícolas) y en el conjunto de producciones o entradas que obtenga. Por otra parte, tal estrategia de medición resulta la que asegura una mayor cobertura de los ingresos de diferentes fuentes. Esta última no es, sin embargo, una característica desdeñable de tal enfoque metodológico, ya que resulta crucial incluir la totalidad de las fuentes de ingresos de los hogares rurales, tanto para entender la estrategia de subsistencia y los determinantes de la oferta de trabajo como para obtener mediciones más comparables del bienestar.

La medición de los ingresos empresariales originados en la propia explotación agropecuaria, correspondientes al auto-empleo de los miembros del hogar en la misma requiriría, en rigor, reconstruir la cuenta de producción de la explotación. Esta tarea, en explotaciones que normalmente no llevan registros, sólo puede intentarse por la vía de una gruesa aproximación. Por otra parte, los períodos largos de recuerdo requeridos en investigaciones puntuales para reconstruir los flujos de producción, ingresos y costos a lo largo del año agrícola pueden introducir sesgos importantes. Aun así, la investigación detallada de las producciones vendidas, autoconsumidas y trocadas de los principales costos de producción es el enfoque más consistente para la medición de estos ingresos, que remuneran no sólo la tierra y el capital de la explotación, sino también la totalidad del trabajo aplicado en ella por el productor y sus familiares.

En particular, la captación y valuación aproximada de la producción agrícola para autoconsumo o de subsistencia y de la producción doméstica de otro tipo de bienes, elemento importante en la estrategia de subsistencia de los hogares rurales, requiere su consideración detallada, a lo largo de líneas similares a las indicadas en el cuadro 1.

Una estrategia de remediación que cubra todas las fuentes posibles de ingreso de los hogares rurales (ya sea que ellos se originen en actividades que constituyen trabajo en faenas agrícolas o no agrícolas, en transferencias o en la propiedad de activos y ya se trate de recepciones monetarias o en la obtención de bienes o servicios) con las precisiones conceptuales que se acaban de indicar para cada tipo o forma de ingreso rural, puede parecer desmedidamente exigente y destinada al fracaso. Sin embargo, para los componentes principales del ingreso rural no existe alternativa válida a la de verificar si el hogar los recibe o no y de intentar su cuantificación aproximada de forma que resulte consistente a través de los hogares y pertinente para los propósitos analíticos que se persiguen. Claro está que ello puede lograrse, por un lado mediante la adopción de formas imaginativas de investigación adaptadas a la población en estudio, rigurosamente probadas en el terreno, y, por otro lado, mediante la investigación a través de grados progresivos de profundidad, por medio de diferentes tipos de encuestas.

En este sentido, puede resultar conveniente recurrir a una clasificación preliminar de los hogares rurales, de acuerdo con sus fuentes de ingreso, para profundizar selectivamente en la medición de las que resultan principales en cada caso. Una posibilidad consiste en construir una tipología basada en la clasificación de actividades analizada y en la oferta y demanda de trabajo asalariado que realice cada hogar en el mercado de trabajo.

Por otra parte, la difícil medición de los ingresos no monetarios (salarios en especie, producción de subsistencia o remesas de los parientes emigrados a otras localidades) puede encararse en sucesivos grados de profundidad, investigando en los instrumentos estadísticos generales la obtención de tales ingresos y su importancia relativa para la estrategia de subsistencia, pero apoyando su valuación o investigación detallada en submuestras de la población en estudio o en investigaciones especiales.

En general, el enfoque metodológico considerado, que vincula la medición de los ingresos con la de los empleos y con la especificación de actividades, plantea otros problemas estadísticos que deben ser considerados cuidadosamente. Por un lado, el tratamiento de las unidades de observación y de análisis: explotación, hogar e individuo. Por otro lado, las eventuales diferencias en los períodos de referencia, tanto para la medición de los ingresos de distintas fuentes como para vincular los ingresos con los empleos o actividades. Al respecto, parece aconsejable arbitrar todos los medios viables para investigar la historia ocupacional de los miembros del hogar con períodos de referencia anuales similares a los que se apliquen para investigar la producción de las fincas familiares.

En definitiva, es preciso tener presente que no existe una sola manera operativa de investigar y medir los ingresos y que cada técnica de medición debe estar relacionada con las posibilidades del instrumento que se utiliza, teniendo en claro qué propósitos analíticos pueden ser efectivamente satisfechos con los resultados que se obtengan.

E. LA MEDICION DE LOS INGRESOS AGRICOLAS EN DISTINTAS FUENTES

a) Encuestas de hogares

La adecuación de los conceptos de ingreso utilizables en los diferentes tipos de encuestas de hogares al marco conceptual descrito -que a su vez resume las diversas necesidades analíticas- debe ser lo suficientemente flexible como para no extender las exigencias conceptuales más allá de las posibilidades reales del instrumento de medición. Aún así, todavía queda un buen camino por recorrer para aprovechar plenamente esas posibilidades al servicio de la validez conceptual de los resultados que se obtienen de los diferentes tipos de encuestas de hogares.

Resulta particularmente importante al investigar los hogares agrícolas captar información acerca de los ingresos percibidos en especie y de los derivados de la producción para autoconsumo. Las encuestas de ingresos y gastos deben, normalmente, registrar las recepciones en especie para alcanzar una cobertura de ingresos equivalente a la del consumo, que se supone debe incluir entre los bienes y servicios utilizados los que se obtienen ya sea como remuneración, ya sea de la producción doméstica del propio hogar, o bien de otros hogares. Aun así, es a veces más aconsejable derivar estas imputaciones de la investigación del consumo, que las encuestas de ingresos y gastos llevan a cabo en mayor detalle, lo que permite realizarlas con una mayor acuracidad y lograr una mayor congruencia entre ingresos y gastos. En las encuestas especiales de ingresos no existe esta posibilidad, pero se dispone, en cambio, de mayores recursos por entrevista para investigar las distintas formas de ingreso, lo que ofrece la alternativa de recoger información detallada sobre la cual basar las imputaciones por ingresos en especie. El asegurar que se incluya alguna estimación del valor de los ingresos en especie en todos los casos en que se perciben esos ingresos quizás sea más crucial para la validez conceptual de los resultados que se obtienen de una encuesta que la acuracidad misma de esa estimación. En las encuestas de empleo, suele ser bastante limitada la proporción de recursos que se pueden destinar a la investigación de las remuneraciones; en la medida en que esta limitación no permita asegurar, en todos los casos, la medición de los ingresos en especie, puede ser preferible medir los ingresos en efectivo y eventualmente preguntar si además se han recibido remuneraciones en especie y bajo qué forma, en vez de intentar obtener una

respuesta global que supuestamente incluye el valor de esas imputaciones.

Las preguntas sobre ingresos que se realizan en las encuestas de hogares tienen, necesariamente, que referirse de manera más específica que la indicada por el marco conceptual a las formas en que los receptores perciben y visualizan los distintos tipos de ingreso. Esto se relaciona estrechamente con el grado de detalle con que cada tipo de encuesta investiga los ingresos. Por ejemplo, en las investigaciones en áreas rurales es fundamental que las remuneraciones de los asalariados incluyan el total de recepciones y no sólo las habituales. La captación efectiva de las recepciones estacionales o extraordinarias depende en buena medida de que se pueda preguntar acerca de ellas en particular y por separado, lo que depende de los recursos totales de entrevista de que se disponga. De manera similar la intención de medir los ingresos brutos, antes de cualquier tipo de deducción, puede encontrar, por otro lado, limitaciones impuestas por la posibilidad efectiva de indagar acerca de los pagos o deducciones por impuestos y contribuciones y de verificar que los ingresos declarados son efectivamente brutos.

El grado de detalle con que se investiguen los ingresos responde, en realidad, a dos clases de preocupaciones. Por un lado, la de asegurar la inclusión o exclusión de determinadas partidas, como las que se acaban de mencionar, aun cuando el propósito principal sea el de medir el ingreso total. Por otro lado, la de asegurar la desagregación de los ingresos del hogar, por tipo de ingreso requerida para propósitos analíticos y que es aconsejable incorporar a la base de datos creada a través de la encuesta. Para satisfacer la mayoría de tales propósitos, incluido el análisis pormenorizado de la relación entre tipos de ingreso y tipos de gastos, se requeriría idealmente el detalle incluido en las directrices y aún más, la apertura de cada partida entre ingresos habituales y transitorios. Sin embargo, para muchos análisis de formación de ingresos del hogar, de estrategias de sobrevivencia y de comportamientos en el mercado de trabajo puede bastar con la medición de los cuatro grandes tipos de ingreso (sueldos y salarios, ingresos empresariales, ingreso de la propiedad y transferencias corrientes), los que también se acomodan a la mayoría de los ejercicios de validación de los resultados de las encuestas con información de otras fuentes. A este respecto cabe recalcar la necesidad, imputada tanto por exigencias analíticas como por conveniencia operativa, de distinguir los sueldos y salarios de los ingresos empresariales, entre los ingresos primarios recibidos por la población activa.

La discusión anterior indica la inconveniencia de intentar medir un único concepto de ingreso en todos los tipos de encuesta. Lo más aconsejable parece ser aprovechar en forma óptima las posibilidades que ofrece cada tipo de encuesta y

y que son función de los recursos de entrevista que puedan destinarse a la investigación de los ingresos, del método de recolección de los datos, del entrenamiento y calidad de los entrevistadores, del planteo general de la entrevista y de las posibilidades de procesar flexiblemente los datos recogidos, para análisis de consistencia y para realizar imputaciones. De acuerdo con esas posibilidades se puede establecer, para cada tipo de encuesta, el grado de detalle de las preguntas, la realización de imputaciones, la investigación en forma bruta o neta, la de agregación de las estimaciones por tipo de ingreso y, en definitiva, el concepto de ingreso de los hogares a medir. La optimización indicada es posible en el marco de un programa integrado de encuestas que atiende a diversos propósitos y requiere la articulación precisa de los conceptos utilizados en las distintas encuestas, a través del marco conceptual descrito de manera de que cada una de ellas contribuya con estimaciones inequívocas a constituir una base común de datos en la que la mayoría de los propósitos analíticos puedan encontrar insumos, y en la que puedan relacionarse los resultados de un tipo de encuesta con los de encuestas de otro tipo a través de una clara correspondencia entre los conceptos de ingreso medidos en cada una.

Para que la utilización de los resultados de cualquier encuesta no sea equívoca y se adecúe al modelo analítico para el que se pone en uso, es necesario poner a disposición del usuario la mayor información posible sobre las definiciones utilizadas y la forma en que se realizaron las preguntas de ingreso. Para proporcionar información completa a este respecto, resulta aconsejable publicar, junto con los resultados de la encuesta, los cuestionarios utilizados y las instrucciones y ejemplos proporcionados a los encuestadores, a modo de glosario de las definiciones de cada tipo de ingreso.

b) Censos de población

Tradicionalmente las recomendaciones internacionales no indicaban ni sugerían que se reunieran datos sobre los ingresos en los censos de población, ni aun estimulaban la idea de hacerlo, por considerar que existían serios inconvenientes para la inclusión de tal tema en el cuestionario, así como serias dudas sobre la calidad de la información que se podría recoger.

Las principales reservas que se han esgrimido tradicionalmente para incluir la investigación de este tema en los censos de población están relacionadas con el grado de resistencia que pueden despertar las preguntas correspondientes entre la población censada, y la medida en que la actitud de rechazo puede afectar no sólo los resultados que se obtengan sobre esta variable, sino aun la aceptación general de la entrevista y la disposición general del censado a responder con la mayor exactitud posible las demás preguntas del cuestionario.

La necesidad de obtener datos sobre ingresos y de relacionarlos con otras variables que se investigan en los censos de población fue impulsando a una serie de países a incluir preguntas sobre ingresos, contribuyendo con ello a despejar parcialmente algunas de las incógnitas sobre la investigación de este tema en los censos de población. La variedad de criterios con que se ha abordado la investigación de este tema en los censos de población plantea, entre otras cosas, dificultades para la comparabilidad internacional de los resultados y evidencia, desde este punto de vista, la necesidad de orientaciones internacionales claras y pertinentes en esta área.

La subestimación que es posible observar en los resultados censales afecta, sin duda, la validez de las distribuciones de ingreso que se obtengan de los censos. En primer lugar, la subdeclaración de ingreso es diferencial por tipo de ingreso. Esto se aprecia, por lo pronto, en las diferentes discrepancias de los ingresos de asalariados y de los ingresos de auto-empleados. En segundo lugar, aun cuando se traten por separado las distribuciones dentro de cada categoría ocupacional, resulta aventurado suponer que la subdeclaración de ingresos sea, dentro de cada partición, uniformemente proporcional al ingreso; quizá se pueda suponer, en cambio, con mayor verosimilitud, que la subdeclaración no afecta significativamente el ordenamiento de los perceptores con respecto al nivel de ingreso, dentro de cada clase ocupacional. Estas limitaciones no son, sin embargo, exclusivas de las distribuciones del ingreso que se obtienen de los censos.

Frente al cúmulo de problemas involucrados en la medición de los ingresos, los censos de población imponen, además, restricciones propias de la metodología censal y de las condiciones en las que ésta debe aplicarse en América Latina. Estas corresponden, en primer lugar, al grado de detalle con que se puede viablemente investigar los ingresos: el número de preguntas que se requieran para hacerlo y la densidad y detalle de las correspondientes instrucciones. Esto se relaciona, a su vez, con la duración prevista para la totalidad de la entrevista.

Otras restricciones se relacionan con el nivel medio de entrenamiento y educación del personal encargado de la enumeración, y sus limitaciones para aplicar un número considerable de instrucciones detalladas y complejas en la investigación de este tema. A esto habría que agregar la presunción de que un alto grado de detalle en la investigación de los ingresos podría aumentar la resistencia del respondente, en la medida en que lo haga sospechar objetivos de fiscalización en lugar de aceptar la pregunta como la investigación de una característica más de la población.

Con todo, es factible la investigación de la cuantía del ingreso en los censos de población latinoamericanos y

las experiencias realizadas así lo demuestran. La conciliación de los requerimientos conceptuales con las limitaciones del censo como medio de investigación de este tema indica, sin embargo, que se podrían obtener mejores mediciones si se aplican a las preguntas sobre la cuantía del ingreso algunos criterios realistas que persigan, además, una mayor validez conceptual y una mayor regularidad estadística de los resultados.

En el marco de un censo de población, por las escasas facilidades que proporciona un cuestionario censal y por las limitaciones impuestas por el nivel medio de los enumeradores, resulta aconsejable restringir el concepto de ingreso que se pretende investigar a los percibidos en efectivo y netos de impuestos y contribuciones, dejando de lado los componentes del ingreso de los hogares que tienen mayor probabilidad de ser omitidos: los salarios en especie, el autoconsumo, los retiros de mercancía del propio negocio, los alquileres imputados de la propia vivienda, así como los impuestos y las contribuciones de seguridad social.

Esto llevaría a que los censos de población proporcionen solamente mediciones de la parte en efectivo del ingreso disponible de los hogares, concepto para el cual se puede alcanzar una mayor exactitud relativa. Si bien no se pueden reducir por este medio los sesgos de subdeclaración, se pueden obtener mediciones de mayor precisión conceptual.

La exclusión de los salarios en especie y del valor del autoconsumo constituye, con todo, un serio problema para la medición de los ingresos agrícolas, en los que estos componentes adquieren particular importancia, más aún en los países en que el censo es el único medio de empadronamiento de los hogares agropecuarios, por falta de una capacidad de levantamiento de encuestas de hogares a escala realmente nacional. En el censo de población, se puede intentar captar estos dos componentes por separado mediante preguntas específicas, complementarias a las preguntas generales de ingreso, acerca de la percepción efectiva y del valor estimado de cada uno de ellos.

Tanto los sesgos por subdeclaración como las omisiones parciales se pueden disminuir aumentando el grado de detalle de las preguntas sobre ingreso, ya que ello ayuda a recordar los componentes de menor importancia relativa, permite analizar la consistencia con las respuestas sobre características ocupacionales y contribuye a precisar el contenido conceptual del ingreso total de cada receptor. El grado de detalle asequible en los cuestionarios para enumeración completa es muy limitado, aunque ello no pueda darse por descontado sin un análisis previo de la duración total de la entrevista y del nivel probable de entrenamiento de los enumeradores, ni sin experimentos previos sobre este tema, que contrasten formas alternativas de preguntar los ingresos, con

diferente grado de detalle.

Cuando parte del censo se investiga por muestreo, la flexibilidad es considerablemente mayor: no sólo la inclusión del tema ingreso es casi obligada, sino que es posible investigarlo con un grado de detalle suficiente para la mayor parte de los propósitos analíticos perseguidos.

c) Censos y encuestas agropecuarias

El enfoque básico de estos instrumentos estadísticos está dirigido a captar aspectos relativos a la tenencia de los medios de producción al uso de la tierra, a la medición de la producción física y, en ciertos casos, a la determinación de los mismos utilizados, siendo su unidad primaria de enumeración las explotaciones agropecuarias.

Las recomendaciones internacionales preparadas por FAO para el levantamiento de los censos agropecuarios de 1980 46/ no incluyen a los ingresos ni a las mediciones en términos monetarios, entre los temas a ser investigados. No obstante, en América Latina existen algunos países que en la realización de estos censos indagan acerca del valor monetario de la producción obtenida por las explotaciones.

El llegar a determinar el ingreso empresarial requeriría, sin embargo, un detalle más amplio de la información que reflejara los distintos componentes de la cuenta de producción del establecimiento, considerando en la producción los valores de los productos vendidos, los consumidos por el hogar, los entregados en pago de arrendamiento de tierras o por trabajo, los mantenidos como variación de las existencias.

De igual modo, sería necesario recoger los datos acerca de los distintos componentes de los costos incurridos para la obtención de los productos.

Aunque los datos obtenidos por los censos agropecuarios permiten la elaboración de cuentas culturales y la determinación de ciertos coeficientes técnicos que podrían representar las características estructurales más destacadas de las explotaciones agropecuarias, especialmente en el caso de las explotaciones familiares, se requieren indagaciones más precisas y dirigidas a ese estrato por su situación especial en cuanto a la utilización de tecnologías menos desarrolladas, por la proporción de la producción dirigida hacia la propia subsistencia y por su situación con respecto a la propiedad de los medios de producción.

F. SEGOS DE RESPUESTA EN LA MEDICION DE DISTINTOS
TIPOS DE INGRESO

A falta de una investigación rigurosa sobre errores de respuesta, sólo se pueden hacer conjeturas acerca de las principales fuentes de sesgos en las respuestas a las preguntas sobre ingresos, apoyándose en la experiencia práctica

respecto de la forma en que se llevan a cabo las encuestas y los censos en América Latina y en el manejo de sus resultados para el análisis de los niveles de vida.

Al parecer, el factor determinante sobresaliente de la calidad de los datos obtenidos es la calidad del trabajo sobre el terreno y el grado de control ejercido sobre él, incluso más que el tipo de investigación y las características del cuestionario. La suficiencia y la meticulosidad de las instrucciones a los entrevistadores y los recursos gastados en su capacitación han sido elementos claves para alcanzar una mejor calidad de los datos. Tal vez la calidad algo mejor de las respuestas obtenidas por las encuestas de ingresos y gastos se ha debido a la capacitación más minuciosa que exigen a fin de investigar los gastos de consumo, capacitación que ha repercutido sobre las preguntas relativas a ingresos. Sin embargo, las instrucciones referentes a esas preguntas por lo general son más bien descuidadas y no prevén los sesgos comunes en las respuestas.

Los sesgos en las respuestas no pueden ser completamente corregidos y la manera acertada de ocuparse de ellos es mejorar el cuestionario y las condiciones de la entrevista hasta donde esto resulte eficiente en relación con el costo, y luego llevar a cabo una investigación rigurosa para determinar el grado y la dirección de los sesgos restantes y su pertinencia para cada propósito analítico.

Hay tres aspectos del cuestionario y de las técnicas de interrogatorio que pueden sesgar las respuestas de diferentes maneras: el período de declaración, el grado de detalle con que se investiga cada concepto de ingreso y la selección del interrogado. Los períodos largos de declaración que tienen por objeto captar los ingresos poco frecuentes, pueden inducir a distorsiones de la memoria. Por otra parte, las preguntas detalladas destinadas a evitar omisiones para ayudar también a captar los ingresos poco frecuentes, y encontrar tal vez el período de declaración más adecuado para cada tipo de ingreso, son más costosas, cansadoras y pueden hacer que el interrogado se torne renuente a cooperar o a suministrar datos exactos. En el caso de los censos de población y de las encuestas de hogares, el dirigir las preguntas a un solo interrogado en el hogar puede dar lugar a una tosca subdeclaración de los demás miembros, especialmente si el interrogado seleccionado no es el jefe económico del hogar.

Los salarios en especie tienden a ser omitidos o subestimados a menos que se los investigue como una cuestión separada y en considerable detalle. Los empleados en la agricultura pueden considerar algunas corrientes que en realidad son salarios en especie -como el alojamiento- como "obligaciones" acostumbradas del empleador que no han de considerarse como sueldos. Las encuestas de ingresos y gastos ofrecen la posibilidad de investigar las corrientes que son

salarios en especie desde el punto de vista del consumo, siempre que se haga la distinción entre los bienes comprados y los bienes recibidos gratuitamente.

La mayoría de las encuestas indagan acerca de las rentas empresariales mediante una o más preguntas sobre los ingresos de la propia empresa, deducidos los gastos y desembolsos comerciales. Es muy probable que la renta empresarial acumulada y reinvertida en bienes raíces, en aspectos financieros (que pueden percibirse como "operaciones comerciales" aunque tal vez sean de carácter personal) o en reducir el pasivo sea visualizada como desembolsos comerciales, como ocurre también con el pago de todos los impuestos directos.

En realidad, se trata de una práctica discutible en la estimación de las cuentas nacionales considerar que las empresas colectivas o casi colectivas puedan destinar un valor neto de su excedente de explotación para economía institucional, mientras que en el caso de otras empresas no existe disposición alguna respecto de dicho ahorro, y se considera que los hogares se apropian de la totalidad de la renta empresarial. Tal vez sería mejor dejar de lado esta convención contable y tratar de medir en la forma más exacta posible, mediante encuestas de hogares, los retiros netos de fondos de las empresas personales, incluso después de deducidos los impuestos directos y contribuciones. De lo contrario, la medición apropiada de la renta empresarial exigiría un diseño de cuestionario que tratara de reconstruir de manera aproximada las cuentas de la empresa personal, en su mayor parte de memoria, lo que no sólo sería costoso sino también de eficacia discutible.

Sin embargo, tal vez ésta sería la única manera de lograr un mejor grado de exactitud en la medición de los ingresos de los agricultores, especialmente en lo que se refiere al componente del producto hogareño consumido por el hogar. Con las actuales técnicas de interrogatorio, sesgadas hacia las situaciones urbanas, la producción del hogar para el autoconsumo es muy difícil de medir, aunque aparentemente algunas encuestas nacionales han obtenido resultados bastante aceptables calculando la producción agrícola y sus usos, o informándose en detalle acerca del consumo de lo producido en el hogar.

Al parecer la medición de transferencias corrientes adolece del mismo tipo de sesgo en las respuestas que la de los sueldos monetarios, con la diferencia de que son menos los ingresos poco frecuentes y las deducciones.

Los ingresos obtenidos por concepto de propiedades tal vez sólo pueden medirse con alguna exactitud en encuestas especiales sobre ahorros, activos y pasivos. A diferencia de las remuneraciones, la existencia o no existencia de este tipo de ingresos no se puede verificar por medio de otras preguntas en la encuesta, y por lo visto podría haber mucha

subdeclaración voluntaria respecto de los ingresos por concepto de propiedad.

Por contraste, las encuestas de hogares pueden medir las rentas imputadas de las viviendas ocupadas por sus propietarios, lo que hacen con un grado razonable de exactitud. Las múltiples preguntas y la observación directa del entrevistador sobre las características de la vivienda, que toda encuesta de hogares puede incluir, ofrecen múltiples controles para la evaluación requerida. Si se dan mejores instrucciones a los entrevistadores se puede reducir la tendencia frecuente a sobrestimar un tanto este rubro.

VII. FUENTES PARA LA MEDICION E INVESTIGACION DEL EMPLEO Y LOS INGRESOS AGRICOLAS

A. INTRODUCCION

Los problemas involucrados en la medición del empleo son reconocidos por los usuarios de los datos y también por los productores de los mismos. La insatisfacción con los resultados alcanzados ha sido motivo de la búsqueda de planteos novedosos y nuevas metodologías de medición que pasan, necesariamente, por una más clara y precisa definición de los objetivos perseguidos en los distintos enfoques analíticos y la correspondiente identificación de los datos pertinentes a esos objetivos.

Uno de los aspectos más importantes de esta evolución ha sido el arribar a la conclusión de la necesidad de proponer instrumentos y métodos de medición diferenciados según se trate de detectar los problemas del empleo en áreas urbanas o rurales. En este sentido ha podido constatarse una actividad más intensa y mayores logros en cuanto a la revisión y adecuación de los instrumentos de captación estadísticos para las áreas urbanas y, en cambio, un accionar más lento en la reformulación de las técnicas de medición estadística para áreas rurales motivada, posiblemente, por la mayor dificultad con que se tropieza en las labores en esas áreas, por las más complejas interrelaciones y repercusiones de las políticas de empleo rural con otros aspectos de las políticas de población, por la menor difusión de las mediciones en áreas rurales y, por ende, la menor experiencia y posibilidad de efectuar estudios en esas áreas.

En América Latina, donde el porcentaje de la PEA dedicada a actividades agrícolas es importante, este desfase tiene efectos más serios sobre las posibilidades de lograr un conocimiento preciso de la situación del empleo, y en particular del empleo en las áreas rurales, así como de obtener información confiable sobre los ingresos de esa población y, en general, sobre sus condiciones de vida.

Las fuentes de información estadística que proveen datos acerca de las características del empleo rural son las que normalmente conforman los diversos aparatos estadísticos

de los países, es decir, los censos, las encuestas y los registros administrativos. De los distintos censos que se llevan a cabo, los de población y los agropecuarios son los que pueden proporcionar información acerca del empleo y los ingresos rurales. Con respecto a las encuestas, cabe distinguir a las de hogares y las de establecimientos, pudiendo ambas, abarcando distintas áreas temáticas, brindar datos para el análisis de las áreas rurales. Los registros administrativos, a su vez constituyen otra fuente más de información, aunque para el caso específico de los sectores rurales en América Latina su utilidad es muy limitada.

B. POSIBILIDADES Y LIMITACIONES DE LOS CENSOS DE POBLACION

a) Frecuencia

Una de las principales características de los censos de población en América Latina, y que constituye una ventaja importante sobre otras fuentes, es que los mismos se han "institucionalizado", en el sentido que la mayor parte de los países de la región efectúan estos relevamientos periódicamente. De acuerdo con las recomendaciones internacionales estos censos se efectúan con una frecuencia decenal, tendiéndose a realizarlos en los años terminados en "ceros".

El objetivo central de estos censos es la detección de las características demográficas, esto es, la medición de las variables más significativas para la descripción de la población y su distribución. Este objetivo incide en la determinación de las fechas de los relevamientos censales buscándose, en general, que los mismos se efectúen en aquellas épocas del año en las que es menor la presencia de factores estacionales que inciden sobre los desplazamientos de la población.

Estas características de los censos de población afectan, sin duda, su utilidad para las estimaciones del empleo agropecuario. Por una parte, su frecuencia hace que los datos recogidos sirvan esencialmente para la obtención de un marco de referencia, para investigaciones muestrales y para el análisis de la evolución histórica del empleo. Por otra parte, la preferencia por fijar la fecha del censo en épocas de baja movilidad geográfica, puede implicar sesgos derivados de la "anormalidad" de esas épocas cuando se las refiere a las labores agropecuarias y, como consecuencia, subestimaciones del número de personas ocupadas en esas tareas por corresponder a un período de baja actividad.

b) Censos de hecho y censos de derecho

La decisión de aplicar el criterio "de hecho" o "de derecho" para el levantamiento de los censos no corresponde a algún tipo de sugerencia o recomendación específica de organismos internacionales o regionales. La experiencia de la ronda censal del 70 muestra que de un total de 20 censos

realizados sólo ocho fueron "de derecho". La aplicación del criterio "de hecho", según algunos autores^{47/} puede generar deficiencias en los censos para los estudios sobre las familias y los hogares, en la medida que algunos jefes son reemplazados en su jefatura por sus cónyuges u otros miembros del hogar, alterándose así las declaraciones de las relaciones de parentesco y la estructura familiar. Este factor tiene también una importante incidencia en los estudios de estratificación social de los hogares para cuyo efecto se consideran una serie de atributos de los jefes haciéndolos extensivos a los hogares, por lo que al cambiar el jefe se modifican las características de los hogares. Además, puede introducir alteraciones más o menos importantes en las relaciones que se quieran estudiar entre las personas económicamente dependientes y sus sostenedores.

En el caso de los hogares agrícolas, tal alteración, motivada por la ausencia del jefe y otros miembros dedicados a las actividades agropecuarias, puede conducir a que ciertos hogares no se categoricen como agrícolas por no encontrarse, en el momento del censo, ninguna persona residente presente del hogar dedicada a esas labores.

Sin embargo, unos pocos países que en la ronda del 70 captaron información acerca de los "no residentes presentes" y "residentes presentes" indican que la proporción de los primeros respecto de los segundos es muy baja, lo que permitiría concluir que los censos de hecho no se constituyen en obstáculos muy serios para los estudios de las unidades familiares.

c) Universalidad vs. intensidad de investigación

Algunas de las características más destacables de los censos de población son la universalidad y la simultaneidad. Esto significa que el censo intenta captar la información de toda la población y que, además, ello se efectúa en un período corto de tiempo de modo de facilitar la comparabilidad de los datos.

Si bien desde el punto de vista del usuario estas características son elementos positivos, ellas pueden complicar las tareas del productor del censo en la medida que inciden de alguna forma en la calidad de los resultados e imponen ciertas limitaciones en su ejecución. En primer lugar, la realización de un censo de población involucra la participación de contingentes masivos de personal que, en su mayoría, carecen de experiencia en este tipo de tareas, por lo que se deben desarrollar métodos especiales de entrenamiento que posibiliten la realización de su trabajo de modo adecuado y uniforme. Por otra parte, a fin de lograr mejores resultados en la recolección de los datos, se tiende a simplificar los cuestionarios empleados tanto en su extensión como en la complejidad de los distintos temas y preguntas que se incluyen. Así por ejemplo, si se sostiene que la investigación de la

situación ocupacional y las características del empleo de la población debe encararse de distinta manera según se trate de investigar las áreas urbanas o rurales, ello no se aplica en el diseño de los censos de población pues significaría aumentar los problemas y dificultades que se deben afrontar en el diseño e impresión de cuestionarios e instructivos, en su distribución, en la capacitación de personal, en el procesamiento de la información, etc. De tal modo, toda aquella información específica para detectar y caracterizar la PEA agrícola y que, en principio, podría ser obtenida de los censos de población, no se recoge por insuficiencia de recursos humanos y materiales y por consideraciones de simplificación de cada una de las operaciones, que contempla el trabajo censal.

Es común que se haga referencia a los censos de población como a una "fotografía" de la población en un momento determinado. Sin embargo, si se considera su frecuencia decenal y las limitaciones ya mencionadas para una exhaustiva descripción de las características de la población, se puede concluir que debería tenderse a obtener de los censos de población una descripción más fundamental referida a las características estructurales de la población y, en ese sentido, tal vez debería parangonarse a una "radiografía".

Un punto que tiene relación con este planteo es el de los períodos de declaración empleados para establecer la situación ocupacional. En la ronda de 1970, de un total de 20 países, 17 emplearon la semana anterior al censo como período de declaración para estas características. Esto hace que los resultados obtenidos puedan estar influidos por situaciones estacionales o coyunturales y no reflejen apropiadamente la situación habitual, que requeriría referirse a un período más extenso. Como dato de referencia y para la constitución de un marco de información, resulta más útil contar con los datos de las características de tipo regular o habitual para cuya definición debería tomarse un período más extenso como, por ejemplo, de seis meses o un año.

El empleo de varios períodos de declaración permitiría una más precisa fijación de los límites de dedicación en las ocupaciones declaradas y una mejor determinación de la PEA agrícola. Pero ello significaría un aumento en la complejidad de los censos, por lo que esta alternativa es usualmente dejada de lado. De igual modo, una apropiada medición de los ingresos requeriría de un conjunto de preguntas referidas a las distintas fuentes de ingresos y, en cada caso, con el período de declaración más adecuado a cada pregunta. La experiencia latinoamericana de los censos de 1970 ha sido muy escasa a este respecto. Sólo siete países (Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Perú y Venezuela) incluyeron la investigación de los ingresos en sus censos, pero no hay dos casos en que haya habido coincidencia en cuanto a la

población investigada, el período de declaración y el concepto de ingreso empleado.

A fin de recoger información más pertinente y de mejor calidad, lo cual implica la utilización de cuestionarios más extensos y complejos, se han comenzado a aplicar en la región muestras simultáneas en los censos, lo cual permite obtener datos más detallados de una fracción representativa de la población total. Esta técnica que propone soluciones a la necesidad de obtener mejores datos plantea en cambio una serie de problemas adicionales de organización y logísticos que no siempre han encontrado las soluciones apropiadas. Por otra parte, la utilización de estos métodos en los censos de población debe compatibilizarse con las demandas de datos para áreas geográficas reducidas para las que los resultados de las muestras pueden resultar inadecuados o sujetos a errores muestrales muy grandes.

d) Definición de áreas rurales

Las delimitaciones "a priori" de las áreas urbanas y rurales para la utilización de la cartografía y la sectorización correspondiente para el trabajo de campo en los censos de población puede afectar también la determinación de la población agrícola y de la PEA agrícola.

Lo urbano y lo rural conforman modos de asentamiento del hombre que se diferencian significativamente en aspectos económicos, tecnológicos, sociales, políticos, etc. La importancia de estas diferencias, su intensidad y consecuente visibilidad varía según los aspectos mencionados, el nivel de desarrollo y la tasa de urbanización del país que se considere.

Por referirse a medios espaciales humanizados, es posible distinguir lo urbano de lo rural mediante la utilización de criterios cuantitativos y/o de función (procesos y/o actividades) y/o de significado (identificación), criterios que pueden ser referidos a todos o a algunos de los diferentes aspectos mencionados.

Dada la diversidad de criterios y de objetivos que condicionan las varias definiciones que pudieran emplearse, convendría tomar los recaudos que posibilitaran que la definición del carácter urbano o rural de cada área sea establecida en base a las características detectadas a través de los datos recogidos en el mismo relevamiento censal y de otras fuentes y de acuerdo con los criterios compatibles con los propósitos analíticos de cada usuario.

e) Los censos como marco para otras investigaciones

Es ampliamente reconocida la utilidad de los censos de población como marco de referencia para programas más amplios y ambiciosos de producción de estadísticas de la población. En tal sentido se destaca la finalidad de los censos de población como proveedores de información de referencia y como marcos para la selección de muestras que sirvan a la ejecución

de programas de encuestas de hogares dirigidas a la obtención de información continua y detallada sobre los temas que investigan los censos y otros adicionales.

La capacidad de los censos de población de servir de marco a otras investigaciones de tipo continuo y de vincular la información de las distintas fuentes está condicionada a la elaboración de una adecuada cartografía censal, apta para su utilización en la selección de muestras, y su actualización continua de acuerdo con los requerimientos de los diseños muestrales que se utilicen.

Es también posible, utilizar a los censos de población para obtener una lista de los establecimientos agrícolas, con miras a su utilización en investigaciones ulteriores. En América Latina esta modalidad no está muy arraigada. En la ronda de los 70 sólo cinco países (Ecuador, Colombia, El Salvador, Honduras y Perú) preguntaron por la existencia de alguna actividad artesanal o industrial casera en la vivienda. Ecuador preguntó si en la vivienda se efectuaba alguna labor de artesanía, comercio u otras actividades por lo que, por extensión, se podía interpretar que las "otras actividades" comprendieran también a las agropecuarias. Perú, en el caso de cada miembro del hogar que declaraba que su ocupación principal era agrícola, como trabajador por cuenta propia o empleador, se le preguntó por la actividad y la ubicación del establecimiento en que trabajaba. Esto produjo algunas dificultades al censo de población por las alteraciones que hubo que efectuar en el diseño del cuestionario. La completabilidad del listado a obtenerse mediante este método depende de que se capten efectivamente todas las actividades agrícolas desempeñadas como cuenta propia o empleador, independientemente de su carácter de principal o no. Pero, de hecho, los censos de población no suelen captar información sobre las ocupaciones secundarias.

f) Utilización efectiva de los censos de población para las mediciones del empleo agrícola

Resumiendo las consideraciones anteriores:

- a) Para muchos países de la región, los censos de población constituyen en la práctica el instrumento más utilizado para seguir la evolución del empleo agrícola y de las características ocupacionales de la población económicamente activa en ese sector, a nivel nacional. Esta afirmación es particularmente válida para aquellos países que no llevan a cabo -o lo hacen muy ocasionalmente- encuestas nacionales de hogares, y que además no poseen una adecuada base de datos de empleo agrícola derivada de registros administrativos.
- b) Como se ha mencionado, los datos de los censos de población se utilizan corrientemente como marco de referencia para la selección de las muestras necesarias para la ejecución de encuestas de hogares, que puedan recoger información más detallada sobre el empleo y los ingresos agrícolas. También

pueden utilizarse estos censos para obtener listados de explotaciones agrícolas.

c) Dado el tipo de unidades de observación y análisis de los censos de población, la información que éstos pueden proporcionar sobre la fuerza de trabajo servirá básicamente a investigaciones sobre la evolución histórica del empleo agrícola y de sus características, así como sobre las características de su distribución espacial, guiadas por los propósitos de bienestar y disponibilidad. Por su cobertura universal es además el instrumento por excelencia para investigar estos aspectos a nivel de áreas muy pequeñas, que por lo general no están representadas, o lo están pobremente, en las muestras de las encuestas nacionales de hogares. Por otra parte, la información que proveen los censos de población no resulta apropiada para analizar el empleo agrícola desde el punto de vista de la utilización, lo que requiere captar las características de empleo de los establecimientos y explotaciones, tomando éstas como unidades de observación y análisis.

C. LOS CENSOS AGROPECUARIOS

a) Frecuencia, alcances y métodos de recolección

Los censos agropecuarios constituyen operativos estadísticos dirigidos a obtener datos acerca de la situación y las actividades de las unidades productivas del sector agropecuario. Las recomendaciones internacionales consideran que la frecuencia mínima para la ejecución de estos programas censales es uno cada diez años, sugiriendo que, de ser posible, se efectúen quinquenalmente. En América Latina existen varios países que en sus leyes o disposiciones que regulan las actividades estadísticas nacionales tienen establecido la realización de los censos agropecuarios cada cinco años. Pero ello no se verifica en la práctica. En muchos casos aún resulta difícil realizar estos censos decenalmente.

Una recomendación que es tratada de seguir por la generalidad de los países, es la de levantar los censos agropecuarios en fechas no muy lejanas de los censos de población. En algunos países se solía levantar ambos censos simultáneamente, pero esa práctica fue dejada de lado por considerar que la mayor complicación que implicaba esa forma de operar perjudicaba a ambos censos. Sin embargo, la cercanía de ambos censos presenta ventajas en los aspectos operacionales y también en la utilización de los datos obtenidos. Por una parte, en lo referente a la ejecución del censo se cuenta con una cartografía reciente que fue actualizada para ambos censos y, si se tomaron los recaudos adecuados, también se dispondrá de una sectorización geográfica apta para ser utilizada tanto por el censo de población como por el agropecuario. Por otra parte, los datos de ambos censos, al referirse a

períodos más próximos permiten una mejor comparabilidad e integración de la información recogida lo cual enriquece los distintos análisis que se deseen efectuar. Para ello es necesario que se haya considerado esa posibilidad en la planificación de ambos censos y se hayan adecuado y compatibilizado consecuentemente las definiciones y conceptos utilizados. Especialmente importante resulta esta consideración con referencia a los datos de población agrícola, población ocupada en el sector agropecuario (y sus características) y a los ingresos de esa población.

Las unidades cuya información relevan los censos agropecuarios son las explotaciones agropecuarias. El tamaño de estas explotaciones, su organización y administración, la existencia en las mismas de registros contables, son factores que inciden en la calidad de los datos que estarán en capacidad de proporcionar. En particular, las explotaciones agrícolas pertenecientes a unidades familiares se caracterizan por su carencia de registros contables apropiados y de una administración organizada, así como por una fuerte integración de las labores productivas con las propias del hogar. Todo ello incide en la disponibilidad y la calidad de la información que se pueda recoger sobre este tipo de explotaciones.

La existencia de un estrato importante de explotaciones de tipo "familiar" favorece la vinculación con los datos de los censos de población. Ello se debe a que, en estos casos, las unidades de investigación del censo de población (los hogares) coinciden con las unidades de investigación de los censos agropecuarios (las explotaciones). Cuando ambos censos se levantan simultáneamente se pueden identificar los hogares del censo de población que corresponden a las explotaciones del censo agropecuario y viceversa. Teóricamente, al menos, ello abre la posibilidad de caracterizar los hogares según variables de la unidad de producción y las unidades de producción según variables de los hogares. Cuando no se realizan simultáneamente, tal vinculación sólo se puede hacer a un nivel agregado.

Los métodos empleados en América Latina para la recolección de la información de estos censos, son muy variados y es posible encontrar países en los que se realizan entrevistas en las explotaciones y el empadronador censal es quien llena los cuestionarios. En otros, los empadronadores distribuyen los cuestionarios a los establecimientos, dejándolos por un tiempo hasta que son recogidos o deben ser entregados en las correspondientes oficinas censales. Por último también se utiliza como método el convocar a los productores a las oficinas censales para hacerles allí las entrevistas o entregarles los cuestionarios para su llenado.

Un rápido examen de estos métodos permite detectar la existencia de una variedad de factores que afectan la precisión

de los datos recogidos; ya sea porque el productor o responsable carece de la información que se requiere, porque es otra la persona que informa o, en general, porque la cobertura es deficiente, especialmente en lo que hace a las explotaciones pequeñas.

En los documentos metodológicos que prepara la FAO se indica que es una práctica común el limitar los censos agropecuarios a los establecimientos que superan un tamaño mínimo que establece cada país. Si bien en América Latina no es común que los censos establezcan limitaciones de este tipo en su cobertura, en los hechos, la falta de evaluaciones de las operaciones y de los resultados de las mismas no permite efectuar afirmaciones categóricas acerca de la completabilidad de los mismos.

Las recomendaciones de FAO sugieren reducir al mínimo las limitaciones de tamaño para que una explotación sea incluida en la cobertura censal, aunque sin llegar a proponer la eliminación total de los límites. Tal eliminación representaría, sin embargo, una posición más acorde con el alcance de lo que implica el concepto de un censo. La baja frecuencia de su realización y el interés de su uso como marco de referencia y de diseño de sistemas de encuestas por muestreo hacen necesario que la cobertura censal se plantee en términos de una enumeración total. Además, aun cuando las explotaciones pequeñas puedan carecer de mayor significación desde el punto de vista de la producción agropecuaria, el hecho de que las mismas constituyan la fuente principal de sustento para un segmento importante de la población agrícola hace que su conocimiento sea necesario para el análisis de las condiciones de vida y del comportamiento de la oferta de mano de obra en el sector. Si bien estos propósitos no son los que guían las investigaciones que corrientemente se realizan a través de los censos agropecuarios -los que centran su esfuerzo en la captación de información pertinente para el análisis de la producción agrícola- ellos deberán tomarse en cuenta en un programa estadístico integrado que busque satisfacer múltiples propósitos analíticos a través de la captación de información por medio de instrumentos distintos, pero metodológica y conceptualmente coherentes.

- b) Problemas que plantean los censos agropecuarios para la investigación de la fuerza de trabajo agrícola
Como se ha mencionado, los censos agropecuarios no han sido diseñados con el propósito de investigar el empleo agrícola sino más bien caracterizar en la forma más exhaustiva posible las explotaciones agropecuarias, las características de su producción y los insumos que requiere. Estas limitaciones son reconocidas en el Programa para el Censo Mundial de Agricultura de 1980 donde se declara que "... algunos de los datos necesarios sobre la población y el empleo agrícola se obtendrán mejor a través de censos demográficos y encuestas

en los hogares sobre cuestiones demográficas, labores u otras cuestiones agrícolas...", para agregar más adelante que "...la información que se puede obtener por mediación del censo agropecuario por sí sola no satisfará las principales necesidades de datos sobre población y el empleo en la agricultura..." 48/

En efecto, una rápida revisión de los contenidos de estos censos revela limitaciones en la información sobre la fuerza de trabajo que previenen sobre su uso independiente como fuente para estimar el nivel de empleo en el agro, y que en la mayoría de los casos también afectan su utilidad como complemento de la información sobre el tema proveniente de otras fuentes, o como base alternativa para evaluarla. Los expertos internacionales sobre censos agropecuarios coinciden además en recomendar que las mediciones del empleo agrícola se hagan a través de encuestas continuas, y que la información que proveen los censos agropecuarios se aproveche para elaborar marcos de referencia para el diseño muestral de las encuestas.

Pese a estas limitaciones, la cobertura, periodicidad, tipo de unidad de observación, rango de temas investigados, y la posibilidad de asociar las características de las explotaciones con las características de las personas que trabajan en ellas, son elementos que justifican la atención de los estudiosos del empleo agrícola en los datos de los censos agropecuarios (CA). Ello plantea la conveniencia de examinar en detalle la conceptualización y operacionalización de la información sobre empleo en estos censos, tratando de especificar las dificultades que surgen para la investigación de la población ocupada en el sector y del grado o nivel de utilización de la fuerza de trabajo y evaluar de qué modo la información que se pueda obtener es útil para investigaciones guiadas por propósitos distintos a los propios de estos instrumentos.

Los censos agropecuarios compilan datos acerca de la explotación agropecuaria, la que para los fines censales se define como "una unidad" tecnoeconómica de producción agrícola que comprende todo el ganado mantenido en la explotación y toda la tierra aprovechada total o parcialmente con fines agrícolas y explotada con fines agrícolas por una persona sola o con la ayuda de otras, independientemente del título, forma jurídica, tamaño o situación. La explotación como unidad tecnoeconómica, bajo una gerencia única tiene, por lo general, los mismos medios de producción como son la mano de obra, las instalaciones, las máquinas y los animales de tiro". 49/

A la persona que informe sobre la unidad de explotación se le pregunta sobre los trabajadores que ésta ocupa u ocupó durante el período de declaración que el censo establece para la determinación del personal ocupado, incluyendo al productor

y los miembros de su familia que ayudan en las tareas productivas de la explotación.

Dado que en ese período el personal puede haber trabajado en otra explotación, existe siempre una probabilidad de duplicación de registros. Si bien esa probabilidad podría reducirse acortando la extensión del período de declaración y aumentando el mínimo de dedicación requerido para consignar la persona como ocupada, ambas alternativas crean problemas adicionales, algunos de los cuales ya fueron mencionados en los acápite correspondientes a los criterios para la determinación de la PEA. De hecho, la elección de la explotación como unidad de observación genera una mayor propensión a la sobreenumeración de la población ocupada en el agro, salvo que el período de referencia se limite en un grado tal que prácticamente no exista la posibilidad de que una persona pueda haber trabajado en más de un establecimiento en ese lapso de tiempo.

La estimación de la población ocupada en la agricultura a partir de la población ocupada en las explotaciones agropecuarias, tropieza con una serie de dificultades cuya descripción se facilita analizando por separado cada una de las categorías del empleo sectorial, tal como éstas han sido investigadas en los censos que se han realizado en la región en la década del 70. Como se puede observar en el cuadro IV.5 del Anexo, en todas las publicaciones censales analizadas los productores se encasillan junto con los familiares no remunerados. Dado que ambos grupos plantean problemas diferentes de medición, un análisis adecuado de los sesgos que intervienen en las estimaciones del volumen de cada grupo requeriría desagregar previamente la categoría en sus dos partes componentes, lo que en general no se puede hacer con la información que proveen los CA a menos de hacer supuestos de dudosa validez (como, por ejemplo, hacer equivalentes el número de productores al número de explotaciones).

Pero aun disponiendo de la información original sobre los TFNR, su estimación a partir de los censos agropecuarios estará sesgada por al menos dos factores. En primer lugar, los CA o no registran o registran como asalariados transitorios a los TFNR que se trasladan como ayuda del jefe de familia cuando éste es contratado para tareas estacionales. En segundo lugar, la mayoría de los censos agropecuarios de la región (la única excepción es Argentina) no aplicaron en el 70 la definición de TFNR recomendada por la OIT que exige un mínimo de dedicación de un tercio de la jornada normal en el período de referencia, ni tampoco investigan (excepto Panamá) el tiempo trabajado en la explotación, no habiendo en consecuencia forma de calificar la contribución que hacen los TFNR a la producción de la finca. En cuanto a los productores, la mayoría de los países de la región ha adoptado -con ligeras variantes- las recomendaciones de FAO para 1970. En ellas

no se establece como condición para clasificar una persona como productor el ser miembro de la PEA agrícola. El productor es el responsable económico de la explotación y generalmente ejerce el control administrativo y adopta las principales decisiones sobre la utilización de los recursos disponibles, pero puede explotar la finca a través de un gerente o administrador en quien delega la responsabilidad de la gestión cotidiana de los trabajos. ^{50/} De hecho su actividad u ocupación principal puede estar fuera del establecimiento, ya sea en otras actividades agropecuarias o en actividades fuera del sector. Casos como éstos pueden llevar a sobrestimar la fuerza de trabajo agrícola y el peso relativo que en ella tienen los cuenta propia y empleadores. Para obtener una estimación de los autoempleados agrícolas comparable a la que se obtiene a través de encuestas de hogares y censos de población se requiere, por un lado, separar de los cuenta propia y empleadores del sector a todos aquellos productores cuya ocupación principal está en otro sector, y por otro, identificar los casos de productores que por haber trabajado como asalariados en otras explotaciones agropecuarias en el período de declaración pueden ser objeto de doble registro.

Aun cuando FAO ya recomendaba para los censos de los años 70 acopiar información acerca de la dedicación principal del productor a faenas agrícolas o no agrícolas -lo que permitía depurar el registro de productores considerando exclusivamente a aquellas cuya actividad predominante se desarrolla en el sector agrícola- sólo contados países latinoamericanos incluyeron preguntas concretas en tal sentido. ^{51/}

Del conjunto de 14 países analizados, únicamente cuatro interrogaron sobre la ocupación principal del productor: Honduras, República Dominicana, Panamá y Venezuela. Sobre esta reducida base se podría concluir que la incidencia del número de explotaciones cuyo productor se desempeña principalmente en actividades no agrícolas es muy variable, aunque de cualquier manera parece ser significativa: 20.2% en Panamá, 18.1% en República Dominicana (o 21.1% si se incluye a los que no trabajaron en ningún sector), 11.9% en Venezuela y 3% en Honduras. República Dominicana y Venezuela, a su vez, investigaron si el productor desempeñaba su actividad en otra explotación agropecuaria, lo que podría dar una base para estimar el número de productores expuestos a un doble registro como parte de la población ocupada agrícola. Un tercer problema lo constituyen los propietarios que califican -según los criterios de los censos agrícolas- como productores en varias explotaciones, para cada una de las cuales toman las decisiones sobre lo que se ha de producir, cómo ha de producirse y asumen la responsabilidad y los riesgos inherentes a la producción. La existencia de propietarios productores de este tipo conduciría también a una sobrestimación

de la PEA ocupada agrícola.

Comparada con las otras categorías del empleo investigadas por los censos agropecuarios, los asalariados -especialmente los transitorios- muestran la mayor probabilidad de exposición a doble registro, particularmente cuando son largos los períodos de declaración y bajos, o no explicitados, los mínimos de dedicación requeridos para calificar como ocupado. En las recomendaciones internacionales se suele afirmar que la información sobre los asalariados transitorios es útil principalmente para identificar las explotaciones que los emplean y proveer, de este modo, un marco muestral de esas unidades para su estudio más detallado a través de encuestas de hogares.

La cobertura del censo agropecuario representa un problema adicional. Algunos censos de la región, por ejemplo, no investigan explotaciones muy pequeñas o reconocen porcentajes importantes de omisión en ese estrato. 52/ Este tipo de omisión afecta en particular las estimaciones del número de trabajadores por cuenta propia y de TFNR y por extensión, la estimación del tamaño de la población ocupada en el sector. Además, por la misma organización del operativo censal y del trabajo de campo, los censos agropecuarios no suelen incluir establecimientos agropecuarios instalados dentro de los límites administrativos reconocidos como urbanos.

D. LAS ENCUESTAS DE HOGARES

Es reconocido universalmente el papel fundamental que desempeñan los hogares en lo que respecta al crecimiento socioeconómico de los países en desarrollo. En los hogares se realiza una parte importante de la actividad productiva y se generan decisiones sobre asignación de roles de sus miembros, que abarcan la intensidad, la oportunidad y la calidad de la fuerza de trabajo de los miembros del hogar que participarán en el mercado.

Una serie periódica y bien planificada de encuestas de hogares permite obtener oportunamente datos con los cuales se puede no solamente evaluar los niveles corrientes de varios fenómenos demográficos y socioeconómicos, así como las relaciones entre ellos, sino también estudiar las tendencias en el tiempo de las relaciones, así como los cambios que se producen en ellas.

a) Características de las encuestas de hogares

La utilización de técnicas muestrales en estas encuestas implica contar con un instrumento que facilita en gran medida la obtención de información estadística en la medida que, al tomar sólo una muestra de la población en estudio, se reducen

los insumos necesarios para recoger la información. La realización de encuestas por muestreo permite una reducción en los costos o, a igualdad de costos, un aumento en la cantidad de información a obtener.

Los recursos que demandará una investigación por muestra estarán condicionados por la cantidad y la complejidad de los temas que se quieran incluir en la encuesta; por el nivel de precisión deseado de las estimaciones; por el nivel de agregación geográfica para el que se obtendrán estimaciones; por la frecuencia con la que se deseen brindar los resultados. En cuanto a la forma de operar en el terreno los requerimientos variarán según se trate de un trabajo de campo continuo o puntual y también incidirá si el diseño muestral contempla el empleo de paneles y grupos de rotación, o si en cada investigación se utilizarán muestras independientes.

La organización y recursos requeridos para realizar encuestas por muestras difieren de manera importante de los empleados para los censos. En primer lugar, la tendencia actual es a lograr la permanencia de la encuesta a través de un programa de mediano plazo. Ello significa que, ya sea en forma continua o por reiteraciones de relevamientos puntuales, la encuesta está en capacidad de recoger datos sobre distintos temas en diferentes períodos del año. Esto es de gran importancia para la medición del empleo y los ingresos rurales dado que la estacionalidad de las labores imprime fluctuaciones muy marcadas a las actividades a lo largo del ciclo productivo.

Además, la cantidad de encuestadores empleados en las encuestas es una mínima fracción de los que se suelen emplear en los censos por lo que es posible realizar una mejor selección, un entrenamiento más completo y mantener controles de calidad más estrictos de todas las labores que aseguren mejores resultados. Esto también facilita la utilización de cuestionarios de mayor complejidad que respondan a requerimientos de análisis más elaborados. A través de estas encuestas se podría detectar mejor, por ejemplo, la participación en las actividades productivas de las mujeres y los menores, la estacionalidad en el empleo agrícola, las migraciones laborales, las actividades productivas dirigidas al autoconsumo, ingresos de los hogares, estrategias de supervivencia, etc.

b) La investigación del empleo y los ingresos agrícolas entre los hogares

Las encuestas de hogares ofrecen posibilidades de obtención de datos con una cobertura total de la población, lo que permite la comparabilidad de los resultados correspondientes a los hogares rurales con los de hogares urbanos. También posibilitan la recolección de información sobre la situación ocupacional, las características del empleo y de los ingresos de la población ocupada en actividades agropecuarias y su comparación con los de otros sectores de actividad económica,

con un grado de detalle que permite su agregación posterior en la forma más adecuada para análisis que atienden propósitos analíticos y prácticos diferentes.

Es común, además, que estas encuestas estén diseñadas para atender la obtención de datos multitemáticos, lo que, en muchos casos, brinda la oportunidad de relacionar la información objeto del análisis con otras variables. Por ejemplo, en caso del estudio del empleo rural esta información se puede complementar con datos sobre ingresos, educación, migración y otros que puedan ser relevantes para su interpretación; también puede ampliarse al estudio de las condiciones de vida de la población agraria con información sobre variables demográficas, condiciones de vivienda, salud, consumo, disponibilidad y uso efectivo de servicios públicos, etc.

Es importante, sin embargo, que exista un equilibrio entre los recursos y capacidades disponibles y los requerimientos que se le plantean a las encuestas, ya que un exceso de preguntas puede producir cansancio y rechazo de los encuestados, una menor dedicación promedio de los encuestadores a cada pregunta, mayor complejidad y demora en el procesamiento de los datos, etc., con lo que se afecta negativamente a todos los resultados.

Son escasas las experiencias que se pueden registrar de encuestas de hogares orientadas especialmente a medir la situación de la población en áreas rurales atendiendo a sus características y condiciones particulares. En aquellos casos de programas de encuestas de cobertura nacional, la mayor parte de las veces, los mismos instrumentos de captación de datos son empleados en áreas urbanas y rurales, utilizándose diseños de cuestionarios, conceptos y definiciones más acordes con las situaciones prevalecientes en zonas urbanas. De tal manera, es posible encontrar encuestas de hogares que en la investigación del empleo en actividades agrícolas utilizan períodos de referencia, criterios de definición de trabajo, de búsqueda de trabajo, etc. que no responden a las formas usuales de organización y funcionamiento de esos mercados laborales.

El propio desarrollo del programa de encuestas seguramente presentará problemas de carácter metodológico cuya superación requerirá la realización de pruebas y experimentos a fin de que sus resultados permitan proponer soluciones prácticas y efectivas. Así, como ya se señaló en capítulos anteriores, pueden surgir dificultades en la definición del trabajo efectuado en áreas rurales cuando la producción resultante no está dirigida al mercado. Ello demanda el estudio de las actividades productivas y no productivas y el establecimiento de criterios claros que permitan discriminar entre ambas. Asimismo, la medición de los ingresos presenta dificultades especiales en estas áreas por las resistencias culturales y psicológicas a la declaración de los mismos, por la importancia

que adquieren los ingresos en especie y en general, por la complejidad de dimensiones que es necesario tomar en consideración para la adecuada detección y estimación de los ingresos.

El desarrollo de una metodología eficaz, para la medición del empleo y los ingresos agrícolas debe considerar, necesariamente, las variaciones características de la actividad en este sector. En efecto, las fuertes fluctuaciones estacionales del empleo rural hacen que se recomiende efectuar las mediciones en períodos de alta y de baja actividad. Si bien esto atiende a los requerimientos de los usuarios de los datos, desde el punto de vista del productor de la información presenta algunos inconvenientes no fáciles de superar. Los problemas surgen especialmente en períodos de actividad alta. En los casos en que esa actividad está asociada a movimientos migratorios, puede ocurrir que en las viviendas seleccionadas para encuestar no estén habitadas, o que las personas activas no se encuentran en ellas y las que quedaron no conozcan exactamente todos los datos de los ausentes. Puede argumentarse que muchas veces son grupos familiares completos los que migran y entonces, teóricamente, deberían ser captados en las otras viviendas en que se instalan en la época de mayor actividad. Sin embargo, no es infrecuente que en estas migraciones los hogares se instalen en colectividades o viviendas colectivas y en esos casos ya no serían captados por las encuestas de hogares debido a que éstas, tradicionalmente, limitan el ámbito de su investigación a las viviendas particulares dejando de lado a las colectivas.

Por otra parte, en los períodos de actividad alta, la intensidad del trabajo puede afectar la actitud de los encuestados hacia la encuesta, mostrándose renuentes a dedicar algún tiempo a responder cuestionarios. Tal vez sea oportuno probar la alternativa de no efectuar encuestas en épocas de alta actividad y, en cambio, realizarlas inmediatamente después de finalizada esa temporada y empleando un conjunto de preguntas de tipo retrospectivo que permitan reconstruir la situación transcurrida en la época alta y mantener un seguimiento en la época baja.

Cualquier sugerencia o recomendación a este respecto requiere una etapa de prueba y adaptación a las condiciones específicas de cada caso, ya que si bien pueden ser muchas las similitudes que puedan darse en las modalidades del empleo rural en los países de la región, especialmente a nivel de subregiones, es posible encontrar siempre algunos matices específicos en cada uno de ellos que justifica la necesidad de probar y verificar la adecuación de esas sugerencias o recomendaciones.

c) Algunos condicionantes para la realización de encuestas de hogares en áreas rurales

La realización de encuestas de cobertura nacional involucra una cantidad importante de recursos: humanos, económicos, técnicos, etc.; que requieren de una capacidad en todos esos aspectos cuyo logro es posible a través de un proceso de enseñanza, experimentación y el mantenimiento de una actividad permanente de realización de encuestas.

Al encarar la ejecución de un programa de encuestas de hogares en áreas rurales deben tomarse en cuenta una cantidad de factores que inciden negativamente en su realización, con el objeto de prever las soluciones que se le darán a esos problemas y superar los inconvenientes.

El diseño y selección de la muestra que se vaya a utilizar va a estar supeditado en su calidad por el tipo de marco disponible. Esto hace que deba cuidarse básicamente, la completabilidad del marco y su actualización. Adicionalmente, es importante disponer de información apropiada para la estratificación de la población a encuestar lo que redundará en un diseño muestral más eficiente y económico.

La disponibilidad del marco implica tener también una cartografía actualizada y adecuada a los requerimientos de los trabajos de campo. Este factor está también muy relacionado con los criterios aplicados en las delimitaciones de las áreas urbanas y rurales lo que puede afectar la completabilidad de la cobertura de los dominios de estudio que se hayan propuesto investigar.

El grado de dispersión o de concentración de la población en las áreas rurales plantea problemas de accesibilidad y de costos de transporte que motivan en ciertos casos la eliminación de grandes áreas territoriales del ámbito de la investigación. La diversidad de grupos étnicos y los distintos idiomas y dialectos empleados en muchas zonas rurales de países de América Latina obliga a disponer de personal de campo con conocimientos adecuados a cada zona y a preparar el correspondiente material de campo en versiones comprensibles para la población a encuestar.

La estacionalidad climatológica es un factor al cual debe prestarse especial atención por los múltiples efectos que tiene sobre el desarrollo de las encuestas. Las épocas de lluvia, nieve, etc. dificultan el acceso a ciertas áreas con la consiguiente repercusión sobre la cobertura de la investigación. Por otra parte, la estacionalidad del ciclo productivo genera migraciones de personas y a veces de hogares completos que disminuyen el número de casos encuestados o introducen distorsiones en ciertos resultados, como la composición de los hogares.

Como corolario puede decirse que la difusión de las encuestas de hogares entre los países así como la expansión de los respectivos programas a fin de alcanzar una cobertura nacional y una estabilidad y continuidad de esas investigaciones, permitirá que los países dispongan de un flujo de información regular acerca de los hogares y las personas que posibilite seguir de cerca la evolución de la situación del empleo en el agro y de la población económicamente activa.

Como instrumento de medición, es el más apropiado también para la investigación de los ingresos a nivel nacional y, particularmente, en áreas rurales.

Si bien puede presentar ciertas limitaciones para brindar información representativa para áreas pequeñas, debido a las limitaciones impuestas por las muestras que se utilicen, en los casos en que esos datos sean requeridos y no puedan ser obtenidos de los resultados de los censos, siempre se podrá considerar la posibilidad de aumentar el tamaño de la muestra en las áreas correspondientes para obtener los datos deseados con un grado aceptable de calidad.

Considerando que estas encuestas operan con unidades de observación y análisis similares a las de los censos de población, la información que brindan tiene características similares en cuanto a su utilización y, al igual que la de los censos, es más adecuada para la investigación y análisis del empleo agrícola enfocado desde el punto de vista del bienestar y de su disponibilidad y menos apropiada para analizarlo desde el punto de vista de la utilización.

E. LAS ENCUESTAS AGROPECUARIAS

a) Objetivos principales y características

Las encuestas agropecuarias recogen la información de los establecimientos agropecuarios y fundamentalmente centran su interés en la obtención de datos acerca de la producción; en ciertos casos también incluyen preguntas acerca de las superficies trabajadas, rendimientos, costos de producción, uso de tecnologías especiales, etc.

Estas encuestas constituyen el instrumento más apropiado para obtener información sobre los cambios que se producen en el sector agropecuario. La información por recoger debe referirse a los aspectos estructurales, operativos y económicos de las explotaciones agropecuarias e incluir, en líneas generales: 53/

- características geográficas de las explotaciones y la existencia o no de servicios de riego;
- distancia de los mercados;
- tipos de explotación y sistema de cultivo;

- tamaño de las explotaciones, escala de las operaciones, grado de mecanización, capital fijo, capital circulante, etc.;
- gastos de explotación y su desglose;
- insumos producidos en la explotación en el sector agrícola o comprados al sector no agrícola;
- productos y subproductos, cantidades vendidas y cantidades consumidas o utilizadas como insumos;
- ingresos y sus componentes por factores de producción;
- empleo, número de personas empleadas activamente en la explotación y número de las que subsisten con ella;
- costo de producción de los activos principales.

b) Las posibilidades de investigar el empleo y los ingresos

Según la FAO "las encuestas agro-económicas son probablemente la mejor fuente para los datos sobre actividades y empleo agrícolas, puesto que permiten el estudio y análisis de las interrelaciones entre las características de la explotación, las características de los trabajadores asociados con ella y el volumen y nivel de productividad del trabajo agrícola realizado". 54/

El mismo documento de la FAO presenta como ejemplo de estas encuestas, una efectuada en Kenya en la que se utilizaron un total de 12 cuestionarios durante el período de encuesta que se extendió a lo largo de un año y en el cual algunos cuestionarios se aplicaron una sola vez en tanto que otros fueron utilizados reiteradamente hasta un máximo de 13 veces. Ciertos cuestionarios estaban dirigidos a la obtención de datos sobre aspectos estructurales o de poca o ninguna variación en el período de la encuesta, mientras que otros se diseñaron para recoger información continua de ciertas variables, correspondientes a los períodos comprendidos entre las entrevistas.

La posibilidad de establecer un programa de estas características está supeditada en gran medida a la existencia de capacidades nacionales suficientemente desarrolladas para asegurar la continuidad y la calidad de las labores, las que requieren también de un respaldo económico, y la presencia de una infraestructura apropiada, para la recolección y el procesamiento de la información.

Las encuestas agropecuarias basan su diseño en los censos agropecuarios y los datos que buscan obtener pueden servir para complementarlos. De aquí se deriva que las unidades de investigación de estas encuestas son las explotaciones agropecuarias y esto puede, en ciertos casos y para determinados propósitos analíticos, constituir una limitación que deberá subsanarse mediante la complementación con otras fuentes. En efecto, aun extremando al máximo los recaudos para lograr un trabajo de buena calidad, las mediciones que

se obtengan de estas encuestas se refieren al número de puestos de trabajo ocupados o disponibles en los distintos establecimientos existentes en el sector agropecuario. Al contabilizar a las personas que trabajan o trabajaron en los establecimientos, en el caso de los trabajadores transitorios u ocasionales, su número será consignado tantas veces como sea la cantidad de explotaciones en que trabajó cada uno durante el período de referencia establecido para investigar los insumos de trabajo de cada unidad productiva agropecuaria.

Similar situación se plantea con la medición de los ingresos agropecuarios que servirán para estimar los ingresos brutos o las utilidades de las explotaciones agropecuarias, cualquiera de los cuales podrá tomarse, para ciertos efectos como un dato "proxi" del ingreso de los productores agropecuarios. Sin embargo, es sabido que en este sector económico tienen una incidencia importante los ingresos en especie, cuya magnitud difícilmente recogen las encuestas agropecuarias.

F. LA MEDICION DE LAS CONDICIONES DE VIDA A NIVEL LOCAL

Reconociendo en su justo término la importancia de los trabajos realizados por las distintas oficinas de estadística en el sistema de cuentas nacionales y en las estadísticas agregadas de otros sectores, debe admitirse que la mayor parte de los sistemas estadísticos no están orientados a responder preguntas concretas acerca de la evolución o la modificación de las condiciones de vida de la población a lo largo de un período. En general, es poco lo que se conoce acerca de la distribución de los bienes sociales y económicos en la sociedad así como de las condiciones de vida de los grupos menos favorecidos.

Algunos estudios efectuados por el UNRISD (United Nations Research Institute for Social Development) permiten confirmar que en el actual estado de la actividad estadística en la mayor parte del mundo en desarrollo, no existe una fuente única (llámese censos, encuestas, registros administrativos) capaz de proveer los datos socioeconómicos requeridos para tales análisis. Cuando todas las fuentes son tomadas en conjunto, parece ser que una gran cantidad de datos agregados están disponibles en ciertos países, pero sólo esporádicamente es posible encontrar estadísticas de distribución, especialmente aquellas indicativas de los cambios en las condiciones de áreas y grupos de población particulares.

Una considerable cantidad de trabajo se viene efectuando por parte de organismos nacionales e internacionales para el mejoramiento de esta situación por medio del desarrollo de la calidad de los censos, la promoción de programas de encuestas de hogares y el mejoramiento de la coordinación de información administrativa. En adición a ellos, se ha propuesto la implantación de mecanismos de monitoreo sistemáticos a

nivel local como un medio idóneo para la provisión de datos sobre los cambios socioeconómicos que complementen los obtenidos de otras fuentes.

Al respecto, se ha venido desarrollando en los últimos tiempos una opinión que considera insatisfactorio el enfoque macro para la evaluación del desarrollo en términos de conceptualizaciones e indicadores a nivel nacional y que se encuentran alejados de las realidades locales.

Una línea de trabajo que toma en cuenta estas consideraciones, asume la hipótesis que mediante el examen sistemático del progreso real a nivel local, no sólo pueden ser mejor detectados y evaluados aspectos del cambio, particularmente los aspectos sociales, sino que la naturaleza del cambio, incluyendo las interrelaciones entre los factores económicos y sociales, puede ser mejor observada y explicada.

La idea consiste en la selección de una muestra representativa de localidades o áreas de observación y en la recolección periódica, en cada una de ellas, de cierto tipo de información.

Mediante esta metodología, correlaciones y generalizaciones emergentes de estudios macro pueden ser examinados en profundidad a través de estudios micro a fin de establecer si son efectivamente el resultado de interrelaciones reales o, simplemente, de la yuxtaposición accidental de eventos no relacionados.

Además de la distribución geográfica es necesario que las localidades seleccionadas constituyan una apropiada representación de los distintos tipos de condiciones socio-económicas existentes en el país, áreas de pobreza y de riqueza, áreas agropecuarias y no agropecuarias, áreas expulsoras o receptoras netas de población. De este modo, a la vez que se puede obtener la adecuada representatividad para estudios y análisis macro, se puede tener la ventaja de los estudio micro, su detalle, profundidad, conocimiento local, participación de la población local, etc.

La organización para la recolección de los datos así como las metodologías muestrales a emplearse, tamaño de muestras, rotación de áreas de observación, la periodicidad con que deberán recogerse los datos dependen en cada caso de las capacidades existentes, de los recursos disponibles y de las características propias del país.

Información acerca del empleo y los ingresos puede ser obtenida de las áreas de observación en cuya selección se ha hayan considerado distintas características, teniendo así áreas de grandes empresas industriales, comerciales y agropecuarias del sector moderno de la economía y áreas de economía de subsistencia, constituidas básicamente por hogares cuyos integrantes tienen múltiples ocupaciones, diferentes fuentes de ingresos, con gran estacionalidad e irregularidad del trabajo, baja productividad, etc.

Una muestra pequeña, pero cuidadosamente seleccionada, de trabajadores y empleadores de varios tipos puede ser investigada regularmente acerca de la situación del empleo y los requerimientos de mano de obra, ingresos en dinero y en especie. De igual modo puede extraerse una muestra de trabajadores por cuenta propia y de campesinos para ser investigados. Datos acerca de migraciones pueden ser solicitados mediante este método, etc.

En las áreas rurales, específicamente, este enfoque de mediciones a nivel local implica, por ejemplo, la selección de localidades o áreas representativas de características productivas diferentes o de grupos étnicos distintos, o de niveles de desarrollo disímiles, lo que permitiría estimar, a nivel agregado, la situación del empleo, los ingresos, las condiciones de vida, etc. de la totalidad de las áreas rurales. Por otra parte, al disponerse de datos apropiados para un conocimiento más profundo de las condiciones y los problemas de las áreas seleccionadas, se podrían implementar políticas diseñadas especialmente para atender a la solución de esas situaciones y se dispondría de un instrumento de evaluación adecuado para el seguimiento de los efectos de la aplicación de tales políticas.

G. LA INTEGRACION DE DISTINTAS FUENTES

En la descripción que se ha hecho de las distintas fuentes de información sobre el empleo y los ingresos rurales se ha podido verificar que existen, en cada una de ellas, importantes restricciones que dificultan la obtención de tales datos. Además, existe el consenso de que no es posible obtener toda la información requerida a través de una sola fuente, por lo que debe tenderse al mejoramiento de cada fuente y a la vez, propender al desarrollo de mecanismos y metodologías que permitan la integración de los datos de distintas fuentes para, de este modo, poder atender a las variadas y múltiples necesidades de información existentes en este campo.

Las acciones tendientes a la integración de las distintas fuentes se deben tomar en dos niveles. Uno de ellos, que podría considerarse básico, requiere el establecimiento de ciertos elementos comunes para facilitar la vinculación de la información. Los datos de diferentes fuentes podrán relacionarse más fácilmente si en los distintos relevamientos e investigaciones se emplearan marcos muestrales comunes, se utilizaran divisiones geográficas compatibles y conceptos similares y se aplicaran clasificaciones comunes o que permitan una fácil reclasificación o ajustes para su comparabilidad.

El otro nivel en el que se requiere actuar para facilitar la integración de las fuentes es en el de la inclusión en cada instrumento de medición de una serie de variables cuyo propósito explícito es facilitar la relación con otras fuentes. Por ejemplo, sería posible que los censos de población recogieran datos que permitieran identificar la población agrícola y los hogares agrícolas. Pero para ello sería necesario introducir algunos cambios en el contenido de los cuestionarios censales que generalmente se han empleado en la región. Sin embargo, los censos se limitan en general a recoger información acerca de la o las ocupaciones que se llevan a cabo en un período corto, muy cercano a la fecha de relevamiento, lo que impide identificar aquellos trabajadores que habitualmente realizan labores agropecuarias pero que, circunstancialmente, para el período investigado por el censo, trabajan en otras actividades o no trabajan. Asimismo, es infrecuente que éstos indaguen acerca de las ocupaciones secundarias. A los efectos de identificar la población y los hogares agrícolas sería necesario modificar esta situación, incluyendo en los cuestionarios censales preguntas que permitan captar información sobre las ocupaciones habituales, tanto las principales como las secundarias.

Al mismo tiempo, de estos censos puede obtenerse una lista de explotaciones agropecuarias, ya sea mediante la identificación de todas aquellas personas que declaran tener una actividad agropecuaria efectuada por cuenta propia o bien mediante preguntas específicas que permitan la elaboración de un listado al margen del procesamiento de los datos censales. Tal lista también puede conseguirse, a un costo marginal menor, como parte de las actividades precensales de actualización y sectorización cartográfica en el terreno.

Los censos agropecuarios, a su vez, deberían emplear una cartografía y una sectorización compatible con la de los censos de población. Como ya fuera mencionado, para mejorar su cobertura debería eliminarse la cota del tamaño mínimo de las explotaciones a relevarse tendiéndose a lograr una cobertura total. La FAO sugiere también que se mejoraría la cobertura de la población agrícola si los CA captaran a los productores, a los participantes en explotaciones cooperativas, colectivas y comunales y a los trabajadores agrícolas permanentes contratados, junto con los miembros de sus respectivos hogares. 55/

Con el objeto de lograr una mayor aproximación a la determinación de la PEA agrícola, se deberían recoger datos acerca de la utilización de trabajadores ocasionales o estacionales y el tiempo trabajado por esos trabajadores.

La postulación básica para ambos censos es la de proponer a la cobertura total de todas las unidades, ya sean hogares o explotaciones. Los distintos tipos de datos que se recojan de esas unidades podrán obtenerse mediante

enumeración total o empleando técnicas muestrales durante los censos o con posterioridad a los mismos, utilizando encuestas de hogares y de establecimientos en las que debieran tomarse similares precauciones a las indicadas para los censos.

Una forma de integrar encuestas de hogares con encuestas agroeconómicas consiste en utilizar la información captada por las encuestas de hogares acerca de la población ocupada en el sector agrícola para extraer una muestra de las explotaciones en las que trabaja esa población, a fin de realizar en ellas encuestas agroeconómicas.

Para los fines de análisis de la situación del empleo y los ingresos agrícolas, así como para el estudio de las características de la PEA agrícola, lo más apropiado es disponer de una base de datos integrados provenientes de distintas fuentes. La constitución de tal base de datos no es un cometido sencillo, no obstante lo cual es conveniente tenerlo establecido como una meta a alcanzar y proceder en el diseño y ejecución de las distintas mediciones estadísticas en consonancia con ese objetivo. Como ya se ha mencionado, se requiere que en las diferentes elaboraciones estadísticas se empleen definiciones y clasificaciones compatibles. Es necesario explotar al máximo la información de registros administrativos tanto por los datos que pueden brindar así como por su uso como marco para la selección de muestras de establecimientos agrícolas.

Por sus necesidades de actualización, la cartografía estadística requiere una labor intensa y continua. Pese a las dificultades que envuelve su constitución y mantenimiento la construcción de una cartografía adecuada es una empresa que rinde muchos beneficios puesto que sirve de base a la constitución de un marco muestral y de una muestra maestra de la cual se podrán obtener las muestras para encuestas de hogares y de establecimientos cuyos resultados puedan referirse a áreas geográficas comunes.

La operación de una base de datos plantea también requerimientos en cuanto a la capacidad de procesamiento de los datos por la constitución de archivos de subuniversos, la agregación de información de distintas fuentes, el uso de "paquetes" especiales, etc., para lo cual existe, empero, una tecnología desarrollada y disponible.

A N E X O

Cuadro III.1

LISTA DE CENSOS DE POBLACION, CENSOS AGROPECUARIOS Y ENCUESTAS NACIONALES
DE HOGARES REVISADAS PARA ESTA PUBLICACION

Países	Censos Población	Censos Agrícolas	Encuestas Nacionales de Hogares
Argentina	noviembre 30, 1970	septiembre 1969-marzo 1970	
Bolivia	noviembre 29, 1976		
Brasil	septiembre 1, 1970	noviembre, 1970	Encuesta Nacional por Amostra de Domicilios, noviembre, 1978
Colômbia	octubre 24, 1973	octubre 1970-julio 1971	Encuesta Nacional de Hogares (Etapa 6) septiembre-octubre 1972
Costa Rica	mayo 14-19, 1973	mayo, 1973	Encuesta de Hogares, marzo 1980
Cuba	septiembre 6, 1970		
Chile	abril 22, 1970	abril-mayo 1976	Encuesta Nacional del Empleo octubre-diciembre 1979
Ecuador	junio 8, 1974	septiembre-octubre 1974	
El Salvador	junio 28, 1971	agosto-septiembre 1971	octubre-diciembre 1976
Guatemala	marzo 26, 1973		
Haití	agosto 31, 1971	agosto, 1974	
Honduras	marzo 6, 1974		
México	enero 28, 1970	febrero-marzo 1970	Encuesta Continua sobre Ocupación Año 1980
Nicaragua	abril 20, 1971		
Panamá	mayo 10, 1970	mayo, 1971	Encuesta de Hogares, agosto 1978
Paraguay	julio 9, 1972		
Perú	junio 4, 1972	septiembre, 1972	Encuesta Regional Urbano-Rural de Mano de Obra, agosto-octubre 1973
Rep. Dominicana	enero 9-10, 1970	septiembre, 1971	
Uruguay	mayo 21, 1975	junio-septiembre 1970	Encuesta Continua de Hogares, Año 1980
Venezuela	noviembre 2, 1971	noviembre-diciembre 1971	Encuesta de Hogares por Muestreo 1er. semestre 1979

Cuadro III. 2

PORCENTAJES DE POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA AGRICOLA Y NO AGRICOLA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 13 PAISES. CENSO DE ALREDEDOR DE 1970

Países	10 - 14 Años			15 y Más Años		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Brasil						
Agrícola	74.4	83.6	46.6	42.7	48.9	18.7
No agrícola	25.6	16.4	53.4	57.3	51.1	81.3
Costa Rica a/						
Agrícola	42.9	49.6	8.6	36.1	43.9	3.9
No agrícola	57.1	50.4	91.4	63.9	56.1	96.1
Cuba						
Agrícola	72.0	85.9	32.8	29.9	34.8	8.0
No agrícola	28.0	14.1	67.2	70.1	65.2	92.0
Ecuador						
Agrícola	53.7	68.9	21.3	45.7	52.5	11.8
No agrícola	44.3	31.1	78.7	54.3	47.5	88.2
El Salvador						
Agrícola	78.9	86.9	27.6	52.2	64.7	8.3
No agrícola	21.1	13.1	72.4	47.8	35.3	91.7
Guatemala						
Agrícola	78.1	85.9	24.8	56.7	63.9	5.8
No agrícola	21.9	14.1	75.2	44.3	36.1	94.2
Haití						
Agrícola	69.6	81.6	57.4	73.7	83.3	62.1
No agrícola	30.4	18.4	42.6	26.3	16.7	37.9
Honduras						
Agrícola	85.0	90.5	21.5	59.0	69.2	6.7
No agrícola	15.0	9.5	78.5	41.0	30.8	93.3
México a/						
Agrícola	54.8	67.9	20.5	39.0	45.6	10.4
No agrícola	45.2	32.1	79.5	61.0	54.4	89.6
Panamá						
Agrícola	74.0	88.5	35.6	38.9	49.3	6.8
No agrícola	26.0	11.5	64.4	61.1	50.7	93.2
Paraguay a/						
Agrícola	67.9	79.1	31.3	50.2	60.5	12.7
No agrícola	32.1	20.9	68.7	49.8	39.5	87.3
Perú b/						
Agrícola	54.1	61.9	43.9	40.6	46.4	17.4
No agrícola	45.9	38.1	56.1	59.4	53.6	82.6
Uruguay a/						
Agrícola	21.3	28.3	4.4	15.7	20.5	3.2
No agrícola	78.7	71.7	95.6	84.3	79.5	96.8

a/ 12 a 14 años

b/ 6 a 14 años

Cuadro III.3

AMERICA LATINA: LIMITES DE EDAD MINIMO A PARTIR DEL CUAL SE
 INVESTIGAN LAS CARACTERISTICAS ECONOMICAS EN CENSOS DE
 POBLACION Y ENCUESTAS NACIONALES DE HOGARES DE LA
 DECADA DE 1970

Países	Censos Población	Encuestas de hogares
Argentina	10 años y más	-
Bolivia	7 años y más	-
Brasil	10 años y más	10 años y más
Colombia	10 años y más	12 años y más
Costa Rica	12 años y más	12 años y más
Cuba	10 años y más	-
Chile	12 años y más	12 años y más
Ecuador	12 años y más	-
El Salvador	10 años y más	10 años y más
Guatemala	10 años y más	-
Haití	5 años y más	-
Honduras	10 años y más	-
México	12 años y más	12 años y más
Nicaragua	10 años y más	-
Panamá	10 años y más	15 años y más
Paraguay	12 años y más	-
Perú	6 años y más	14 años y más
R. Dominicana	10 años y más	-
Uruguay	12 años y más	14 años y más
Venezuela	15 años y más	10 años y más
COTA 1970	No mayor de 15 años	-
COTA 1980	No mayor de 15 años	-

Cuadro III.4

AMERICA LATINA: PERIODO DE DECLARACION Y LIMITES MINIMOS DE
DEDICACION RELATIVOS A LA CONDICION DE ACTIVIDAD DE LA
POBLACION. CENSOS DE POBLACION DE 1970

Países	Criterios utilizados en la determinación de la condición (tipo) de actividad		Criterios adicionales sobre límites mínimos de dedicación requeridos para ser incluidos en la categoría:	
	Período de declaración	Límite de dedicación	"Trabajo"	Trabajador familiar no remunerado
Argentina	Semana anterior	Mayor parte, i.e.No 4 jornadas norm.	No especificado	No especificado
Bolivia	Semana anterior	Mayor parte	No especificado	No especificado
Brasil	Momento del censo	No especificado	No especificado	No especificado
Colombia	Semana anterior	No especificado	1 hora	15 horas
Costa Rica	Semana anterior	No especificado	1 hora	No especificado
Cuba	Semana anterior	No especificado	1 día	1/3 jornada normal
Chile	Semana anterior	Mayor parte	1 día	1/3 jornada normal
Ecuador	Semana anterior	Mayor parte	No especificado	No especificado
El Salvador	Semana anterior	No especificado	No especificado	No especificado
Guatemala	Semana anterior	No especificado	1 día	15 horas
Haití	6 meses anteriores	Mayor parte	No especificado	1/3 jornada normal
Honduras	Semana anterior	No especificado	1 día	15 horas
México	Semana anterior	No especificado	1 hora	15 horas
Nicaragua	Semana anterior	Mayor parte	No especificado	1/3 jornada normal
Panamá	Semana anterior	No especificado	No especificado	1/3 jornada normal
Paraguay	Semana anterior	Mayor parte	No especificado	2 días
Perú	Semana anterior	No especificado	No especificado	15 horas
Rep. Dominicana	Semana anterior	3 horas	No especificado	No especificado 1/
Uruguay	Semana anterior	No especificado	No especificado	15 horas
Venezuela	Semana anterior	Mayor parte	No especificado	15 horas

Fuentes: Manuales de instrucciones a los empadronadores y boletas censales.

1/ Otro requisito es que la persona viva en le mismo hogar que el familiar en
cuya empresa trabaja.

Cuadro III.5
 PRÁCTICAS SIGUIIDAS POR LOS PAISES DE AMÉRICA LATINA EN LOS CENSOS AGROPECUARIOS DE LA RONDA DE 1970
 EN RELACION CON EL PERSONAL OCUPADO EN LA AGRICULTURA

País	Período de referencia		Clasificación adoptada	Límites de dedicación para status temporal del trabajador	Comentarios
	Determinación personal ocup.	Clasificación por status temporal del trabajador			
Argentina 1969-1970	Día del censo (9/69-3/70)		a) Productores y miembros no remunerados de su familia b) Asalariados i) permanentes ii) temporales	pago mensual pago diario	Se consideró a los trabajadores familiares no remunerados como parte del personal ocupado cuando habían trabajado al menos un tercio de la jornada normal de trabajo. Se tomaron tantos productores como personas responsables sobre una misma explotación.
Brasil 1970	1 día (31/12/1970)	Año agrícola (1970)	a) Productores y miembros no remunerados de su familia b) Asalariados: i) permanentes ii) temporales c) Aparceros d) Otros trabajadores (agregados, morados res, etc.)	Continuidad o tareas de duración prolongada Ocasional o corta duración	El censo investiga además el personal temporario en el año 1970, preguntando en cada explotación por el número máximo de empleados temporarios en los meses de mayor utilización. No incorpora la categoría de "participantes en explotaciones, cooperativas, colectivas y comunales". Los aparceros autónomos fueron incorporados a la categoría de "productores y miembros del hogar censal del productor" y se entiende por ellos a las personas subordinadas a la administración del establecimiento que perciben como remuneración parte del producto obtenido por su trabajo.
Chile 1975	Semana anterior a la fecha del censo	Año agrícola (1/5/75-30/4/76)	a) Permanentes j) remunerados ii) no remunerados b) No permanentes i) remunerados ii) no remunerados	Ha trabajado más de 6 meses en el año agr. Ha trabajado un periodo igual o inferior a 6 meses en el año agríc.	Además, los productores individuales y miembros de su hogar censal son clasificados en permanentes y no permanentes que trabajan exclusivamente en la explotación o además fuera de ella. Por productores independientes se entiende a los parceleros, arrendatarios, medieros (independientes), asentado o inquilinos en su goce.
Costa Rica 1973		Año agrícola (1/1/72-30/4/73)			Sólo pregunta información sobre el productor. La información sobre personal ocupado que presenta el censo agrícola es la que se recogió a través del censo de población, que se levantó en forma coordinada con el primero.
Ecuador 1974	Semana anterior a fecha del censo (Sep-oct./1974)	Año agrícola (1/1/74-31/12/74)	a) Productor y miembros de sus hogares no remunerados b) Asalariados i) permanentes ii) ocasionales	Trabajaron en la explotación durante 6 meses anterior al censo Menos de 6 meses	Informa sobre los miembros de cooperativas de producción, comunas y entidades similares que participan en los trabajos agropecuarios de las fincas, pero no los consulta como categoría independiente. Se incluyen solamente los FPNR y los asalariados que trabajaron al menos 1 día en la semana de referencia.

(Continúa)

(Continuación de cuadro III.5)

País	Determinación personal ocup.	Clasificación por status temporal del trabajador	Clasificación adoptada	Límites de dedicación para status temporal del trabajador	Comentarios
El Salvador 1971	Año agrícola (1/5/70- 30/4/71)	Año agrícola	a) Productor y familiares remunerados que trabajan de manera permanente en la explotación b) Asalariados permanentes	Ocupados en trabajos agrícolas al menos la mitad del año agrícola	Sólo consulta a los trabajadores permanentes.
Honduras 1974	Año agrícola (1/5/73- 30/4/74)		a) Trabajadores permanentes i) asalariados ii) no asalariados		Por trabajadores permanentes se entiende al número de personas que en forma ininterrumpida ha trabajado o empezado a trabajar en la finca durante el último año agrícola. No considera a los trabajadores temporales dado que mide básicamente los puestos de trabajo y no la fuerza de trabajo.
México 1970	a) Semana anterior al inicio del censo (25-31/1/1970) b) Temporada de cosechas i) ciclo de invierno (68-69) ii) ciclo de primavera-verano (69-69)	Año agrícola	I. <u>Primer período</u> A. <u>Sector privado</u> a) Productores y sus familiares b) Asalariados i) permanentes ii) temporales B. <u>Sector ejidal</u> a) Ejidatarios y comuneros y los familiares de éstos	Tiempo igual o superior a la mitad de las jornadas laborables del año agrícola. Inferior a la mitad y superior al tercio	
			II. <u>Segundo período</u> Idea al I.		
Panamá 1971	Semana anterior al censo (9-15/5/71)	Año agrícola	a) Productor y familiares remunerados i) permanentes ii) temporales b) Asalariados i) permanentes ii) temporales c) Peonadas y juntas	6 meses o más menos de 6 meses	Se consideran como trabajadores todos aquellos que trabajaron al menos un día en la semana anterior al censo. Investiga el total de días-hombre trabajados registrando esa información para cada uno de los grupos de trabajadores y para el total del personal ocupado. También se investigan los salarios pagados en la semana de referencia. (continúa)

(Conclusión de cuadro III.5)

País	Periodo de referencia		Clasificación adoptada	Límites de dedicación para <u>sigua</u> temporal del trabajador	Comentarios
	Determinación personal ocup.	Clasificación por status temporal del trabajador			
Perú 1972	Día de la entrevista (Mayo 1972)		a) Productor y miembros no remunerados de su familia b) Asalariados i) permanentes ii) eventuales	6 meses o más Menos de 6 meses	El censo sólo publica cuadros sobre la población ocupada con el número de unidades agropecuarias que han empleado sólo la mano de obra del productor y sus familiares y los que además han empleado mano de obra asalariada, permanente o eventual
República Dominicana 1971	Semana anterior		a) Productor y familiares no remunerados b) Asalariados		Se consideró que una persona había laborado en la finca cuando al menos había trabajado en ella el equivalente a dos jornadas de trabajo en la semana de referencia. Se indaga sobre el monto de pago en efectivo durante el mes de agosto de 1971 al personal agrícola y al administrativo.
Uruguay 1970			a) Productores y familiares b) Otros trabajadores		Se refiere sólo a las explotaciones de 1 hectárea y más.
Venezuela 1972	Día del censo (1/9-20/12/71)		a) Productor y familiares b) Asalariados c) Otras formas (convite, cayapa, brazo suelto, etc.)		Sigue COTA-70 aunque con variaciones en la definición de los grupos de edad. Pregunta cuántos trabajadores se ocupa: en el kee de máxima actividad y cuánto en el de menor actividad. Pregunta también por la ocupación, salario diario y complementos (alimentación y vivienda) que se paga en el momento del censo a los trabajadores en la explotación.

Cuadro III.6

AMERICA LATINA: PERIODO DE DECLARACION Y LIMITES MINIMOS DE DEDICACION
 RELATIVOS A LA CONDICION DE ACTIVIDAD DE LA POBLACION EN
 ENCUESTAS NACIONALES DE HOGARES

Países	Criterios utilizados en la determinación de la condición (tipo) de actividad		Criterios adicionales sobre límites mínimos de dedicación requeridos para ser incluidos en la categoría:	
	Período de declaración <i>a/</i>	Límite de dedicación	"Trabajo" <i>b/</i>	Trabajador familiar no rem. <i>b/</i>
Brasil	Semana fija y últimos doce meses	No especificado	Algún trabajo	15 horas o más
Colombia	Semana pasada	Mayor parte	Algún trabajo	15 horas o más
Costa Rica	Semana pasada	No especificado	Una hora o más	Una hora o más
Chile	Semana pasada	Mayor parte	Una hora o más	15 horas o más
El Salvador	Semana pasada	Mayor parte	Algún trabajo	15 horas o más
México	Semana pasada	Mayor parte	Una hora o más	15 horas o más
Panamá	Semana pasada	No especificado	Algún trabajo	15 horas o más
Perú	Semana pasada	No especificado	Algún trabajo	Algún trabajo
Uruguay	Semana pasada	No especificado	Algún trabajo	Algún trabajo
Venezuela	Semana pasada	No especificado	Algún trabajo	15 horas o más

a/ Semana pasada significa semana anterior a la entrevista.

b/ Algún trabajo significa haber realizado algún trabajo.

Cuadro III.7

AMERICA LATINA: DEFINICIONES DE TRABAJADOR FAMILIAR SIN REMUNERACION EN ENCUESTAS DE HOGARES

- Brasil - Se consideró como Trabajador Familiar no Remunerado a aquellos que trabajaron 15 horas o más en el período de referencia ayudando, sin remuneración, a la persona con quién residían que explotase una actividad económica en calidad de "cuenta propia" o "empleador" o, una institución religiosa o de beneficencia.
- Colombia - Personas que en condición de ayudantes familiares trabajaron sin remuneración en la empresa del respectivo jefe de familia o pariente.
- Costa Rica - Trabaja sin recibir sueldo o salario, en el negocio, taller o finca de un pariente.
- Chile - En el material usado como fuente no hay una definición de trabajador familiar sin remuneración.
- El Salvador - Trabaja sin recibir salario monetario en tareas u ocupaciones (distintas de las domésticas) en una explotación agropecuaria o negocio familiar.
- México - Trabaja sin recibir pago a cambio en un rancho, taller, negocio u otro tipo de actividad económica dirigida o propiedad de algún miembro de su familia.
- Panamá - Trabaja en negocio o empresa de un miembro de su propia familia.
- Perú - En el material usado como fuente no hay una definición de trabajador familiar sin remuneración.
- Uruguay - Persona que trabaja en una empresa o negocio de cuyo propietario pueda o no ser pariente y no recibe remuneración alguna. Incluye los aprendices.
- Venezuela - Personal que trabaja sin remuneración en una empresa económica explotada por otro miembro del hogar o familia siempre que no haya buscado trabajo en el período de referencia.

Cuadro V.1

TASAS DE DESEMPLEO RURAL Y URBANAS DE ALGUNOS CENSOS Y ENCUESTAS
DE PAISES LATINOAMERICANOS DE HOGARES REALIZADOS
EN LA DECADA DE 1970

Censos	Años	Total	Tasas de desempleo abierto ^{a/}		
			Urbano	Rural	U/R
El Salvador	1971	11.8	13.4	10.6	1.3
Panamá	1970	10.0	13.19	6.27	2.1
Paraguay	1972	2.9	4.7	1.6	2.9
Perú	1972	5.6	7.8	2.2	3.6
Guatemala	1973	1.4	2.4	0.7	3.3
Chile	1970	4.7	3.8	0.9	4.22
<u>Encuestas</u>					
Costa Rica	1978 ^{b/}	4.6	5.8	3.6	1.6
Colombia	1972 ^{c/}	8.6	10.0 ^{d/}	6.4 ^{e/}	1.6
Chile	1979 ^{f/}	13.6	14.5	9.6	1.5
Venezuela	1979 ^{g/}	5.2	5.5	4.1	1.3

Fuente: Censos y encuestas de hogares.

^{a/} La descripción de los desocupados a una rama de actividad se hace al sector de la última ocupación; las tasas de desempleo abierto no incluyen a aquellos cesantes cuya última actividad fue en la agricultura pero que en el momento del censo (en los censos de hecho) se encontraban residiendo en un área urbana; por el contrario, incluyen los casos -mucho menos frecuentes- de cesantes del sector no-agropecuaria que residen en zonas rurales.

^{b/} Promedio marzo, julio y noviembre.

^{c/} Septiembre-octubre.

^{d/} Sólo cabecera de regiones.

^{e/} Se refiere al resto.

^{f/} Cuarto trimestre.

^{g/} Primer semestre.

Cuadro V.2

AMERICA LATINA: CARACTERISTICAS DE LOS DESEMPLEADOS INVESTIGADAS EN LAS ENCUESTAS DE HOGARES

País	Antigüedad en la búsqueda	Medios de búsqueda	Busca a tiempo parcial o completo	Tipo de empleo buscado	Período de declaración para búsqueda de empleo	Características del último empleo					
						Fecha del último empleo	Ocupación	Rama de actividad	Categoría ocupacional	Tamaño establecimiento	Razones de dejarlo
Brasil	-	Sí	-	-	Semana y últimos dos meses	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
Colombia	Sí	-	Sí	Sí	Semana y período abierto	Sí	-	-	-	-	-
Costa Rica	Sí	Sí	-	-	Semana	-	Sí	Sí	Sí	-	-
Chile	Sí	Sí	-	Sí	Últimos dos meses	Sí	Sí	Sí	Sí	-	Sí
El Salvador	Sí	Sí	Sí	Sí	Últimos dos meses	Sí	Sí	Sí	Sí	-	Sí
México	Sí	Sí	Sí	Sí	Últimos dos meses	Sí	Sí	Sí	Sí	-	Sí
Panamá	-	-	-	-	Semana y últimos tres meses	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-
Perú	Sí	Sí	-	Sí	Semana	-	Sí	Sí	-	-	-
Uruguay	-	-	-	-	Semana y últimos seis meses	-	Sí	Sí	Sí	-	Sí
Venezuela	-	Sí	Sí	Sí	Semana y últimos dos meses	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-

Cuadro V.3

AMERICA LATINA: RAZONES INVESTIGADAS POR NO HABER BUSCADO EMPLEO
EN LAS ENCUESTAS DE HOGARES

País	Pregunta
Brasil	-
Colombia	<p>¿Por qué razón no buscó trabajo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No tiene interés 2. No tiene tiempo 3. No hay trabajo disponible 4. Enfermedad temporal 5. Mala época 6. Otras razones
Costa Rica	<p>¿Por qué no buscó trabajo la semana pasada?</p> <p>No cree poder encontrar</p> <p>Tiene trabajo futuro asegurado</p> <p>Ya buscó y espera respuesta</p> <p>Ha estado buscando y dejó de hacerlo momentáneamente</p> <p>Otros</p>
Chile	-
El Salvador	-
México	<p>¿Cuales son las razones por las cuales no busca trabajo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cree que no hay trabajo en su especialidad o en su zona 2. No pudo encontrar trabajo 3. Le falta escolaridad, capacitación o experiencia 4. Los empleadores lo consideran demasiado joven o demasiado viejo 5. Otras personas no lo han encontrado 6. No tiene con quien dejar a los niños 7. Otras responsabilidades familiares 8. Está en la escuela 9. Gravemente enfermo o incapacitado 10. Otras

(continuación de cuadro V.3)

País	Pregunta
Panamá	¿Por qué motivo no estuvo buscando trabajo la semana pasada? 1. Hace trabajos ocasionales 2. Ha buscado antes y está esperando noticias ahora 3. Imposible encontrar trabajo 4. Ama de casa solamente 5. Estudiante solamente 6. Está inválido 7. Está jubilado o pensionado 8. Recibe ayuda familiar 9. Otra condición
Perú	¿Por qué no buscó trabajo? 1. Ha buscado, ha encargado a amigos, parientes, empleados etc. 2. Está estudiando 3. Dedicarse a quehaceres de hogar 4. Por motivos de salud 5. No dan trabajo a mayor (menor) edad 6. No hay trabajo 7. Se necesita vara, recomendación 8. Otro
Uruguay	¿Por qué no buscó empleo? 1. Está esperando respuesta 2. Nuevo empleo que comenzará dentro de 30 días 3. Cree no poder conseguir 4. No desea trabajar 5. Otro
Venezuela	¿Por cuál motivo no está buscando trabajo actualmente? 1. Cree que no hay trabajo 1. Está cansado de buscar 2. No sabe buscar trabajo 2. No encuentra trabajo apropiado 3. Está esperando un trabajo o negocio 4. Mal tiempo 5. Es estudiante 6. Se ocupa del hogar 7. No necesita trabajar 8. Está enfermo 9. Otro motivo

Cuadro V.4
 AMÉRICA LATINA: CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS INGRESOS
 EN LOS CENSOS DE POBLACION. CIRCA 1970

País	Población investigada	Período de declaración	Concepto de ingreso	Nivel de medición	Detalle de la pregunta	Detalle de las instrucciones
Brasil	Toda la población en edad activa	a) Ingresos fijos: mes anterior b) Ingresos variables: media de los últimos 12 meses	Ingreso personal total ^{1/}	No se especifica	Monto global	-Para cada tipo de ingreso -Especifican exclusiones ^{1/}
Colombia	Toda la población en edad activa	Mes anterior	Ingreso personal total en efectivo	Bruto	Monto global	-Para cada tipo de ingreso -Especifican exclusiones
Costa Rica	Asalariados que trabajan	Horas, días, semanas o mes, según forma de pago convenida	Sueldos y salarios ^{1/}	Bruto	-Monto global -Período de referencia	-Especifican exclusiones e inclusiones
México	Toda la población en edad activa	Período (optativo) normal del año anterior, o el total del año	Ingreso personal total en efectivo	Bruto	-Monto global -Período de referencia	Especifican exclusiones e inclusiones
Panamá	Asalariados ocupados	Horas, días, semanas o mes, según forma de pago convenida	Sueldos y salarios, ^{1/} comisiones y pensiones	Bruto	-Por componentes -Período de referencia	Especifican exclusiones e inclusiones
Perú	Asalariados	a) Obreros: semana anterior b) Empleados: mes anterior (o percepciones normales)	Sueldo o salario ^{1/} (ocupación principal)	No se especifica	Monto global	Ninguno
Venezuela	Población económicamente activa	Último mes	Ingreso personal total en efectivo	Bruto	Por tipo de ingreso	-Para cada tipo de ingreso -Para cada clase de percepción -Especifican exclusiones e inclusiones

Fuente: CEPAL, "Hacia los censos latinoamericanos de los años ochenta", en Cuaderno de la CEPAL, No 37, enero 1981.

^{1/} No se indica si deben captarse sólo las percepciones en efectivo o si se incluyen los salarios en especie. Santiago de Chile, 1981.

Cuadro V.5

AMERICA LATINA: PREGUNTAS PARA MEDIR EL INGRESO DEL TRABAJO Y DE OTRAS FUENTES
EN LAS ENCUESTAS DE HOGARES

País	Período de declaración	Ocupación principal	Otras ocupaciones	En especie	Otros ingresos
Brasil	mes de octubre	-Rendimiento mensual de trabalho <u>Em Dinheiro</u> <u>Em Benefícios</u> .Parte fixa <u>sin nao</u> .Parte variavel .Moradia .Refeiçoes .Transporte .Roupas etc. .Outras <u>Em Productos</u> <u>ou Mercadorias</u>	<u>Em Dinheiro</u> .Parte fixa .Parte variavel Em Productos ou Mercadorias	Si	-Outras receitas alem das declaradasAposentadoria .Pensao .Do açao ou mesada .Alugueis em geral .Outros
Colombia 1/	mes	-¿Cuánto gana normalmente en todos sus empleos? (para obreros y empleados) -¿Cuál fue su ganancia neta en ese negocio o profesión en el mes pasado? (para empleador y cuenta propia)	-¿Recibe alimentos, vivienda y/o vestido?	-¿Recibió otros ingresos diferentes a los del trabajo en el mes pasado? .Intereses y dividendos .Arriendos .Pensiones .Ayudas en dinero .Otros	
Costa Rica	<u>ad-hoc</u>	-¿Cuál es el sueldo o remuneración en su empleo principal?	- ¿Cuáles son sus ingresos en otros trabajos?	---	---
Chile	2 últimos meses	-¿Qué clase de ingreso tuvo en los dos últimos meses? <u>Sueldos y Salarios</u> .Sueldos, salarios y otras remuneraciones en actividades no agrícolas .Sueldos, salarios y otras remuneraciones en actividades agrícolas	<u>Cuenta Propia</u> .Ingresos devengados como profesional, cuenta propia o empresario de la pesca, industria, comercio o servicios .Ingresos devengados como propietario, arrendatario, etc. en agricultura o ganadería	Si	<u>Arriendos, Jubilaciones, Montepíos, Pensiones, etc.</u> .Rentas de arriendo de cualquier propiedad .Arriendo estimado para la casa propia .Jubilaciones, pensiones, subsidios cesantía, etc. .Intereses y dividendos, etc. .Otros ingresos
El Salvador	ad hoc pero se hace la equivalencia al mes de los ingresos recibidos	-¿Cuál es el monto habitual de sueldo? o ¿Cuánto recibe usted de ganancia por esa actividad? Indique monto y forma de pago -¿Por este trabajo principal recibe regalías o bonificaciones? .¿A cuánto asciende? .¿En qué época?	Idem Ocupación Principal	Si	-¿Tiene algún otro ingreso permanente? .Jubilación o pensión .Renta de alquiler .Renta de alguna inversión .Renta de algún negocio, comercio, industria, finca .Otro

(continuación de cuadro V.5)

País	Período de declaración	Ocupación principal	Otras ocupaciones	En especie	Otros ingresos
México	Semana pasada	-¿Cuánto ganó la semana pasada (o la última que trabajó) en su empleo, antes de hacer los descuentos? (obreros y empleados)	-¿Cuánto ganó la semana pasada (o en la última semana que trabajó) en otros trabajos o negocios?	Sí	---
	Mes pasado	Para patrón y cuenta propia: - Cuáles fueron las entradas o ingresos totales en su trabajo o profesión o negocio el mes pasado (o el último mes que trabajó)?			
	Mes pasado	-¿Cuánto ganó el mes pasado (o el último mes que trabajó) en su trabajo, profesión o negocio, después de descontar los gastos que tuvo que hacer en él?			
Panamá	<u>ad-hoc</u>	-¿Cuál fue su salario o ingreso más reciente? .Por hora --- .Diario --- .Semanal --- .Mensual --- .Comisión ---	---	---	---
Perú 2/		-¿Cuál fue su (jornal) (queldo) básico en (la semana pasada) (en el mes pasado) por su ocupación principal	-¿Cuánto ganó usted en total (la semana pasada) (el mes pasado) en: .Su trabajo u ocupación principal? .Todas su(s) otra(s) ocupación(es)?	-Recibió el mes pasado como pago por su trabajo alimentos, vestidos, vivienda, servicios médicos, tierras para cultivar u otros?	-Desde (mes de entrevista) del año pasado a la fecha, ha recibido algún dinero? .por algún trabajo extra que realizó de vez en cuando .por pensiones del Estado o compañías particulares? .por alquiler de casa, tierras, vehículos, etc.? .pago de pensionistas? .provenientes de familiares que viven en esta casa? .por utilidades por inversiones? .por intereses sobre ahorros en bancos y/o cooperativas de crédito? .venta de tierra, casa, muebles, etc. .Por gratificación por Navidad por su trabajo? .por gratificación por Fiestas Patrias por su trabajo? .utilidades de cooperativas de producción, SAIS? .otros ingresos

(conclusión de cuadro V.5)

País	Período de declaración	Ocupación principal	Otras ocupaciones	En especie	Otros ingresos
Venezuela	Mensual o semanal	-¿Cuál fue el último ingreso aproximado mensual o semanal que obtuvo u obtenía por todos sus trabajos incluido propina y comisiones y excluido viáticos?		Si	

1/ No se pregunta otros ingresos a los inactivos.

2/ En anexo a este cuadro se indican las preguntas específicas que se hacen para captar el ingreso agrícola.

Preguntas formuladas a los trabajadores agrícolas en las encuestas de Perú y Uruguay

Perú:

-Hablando sobre los productos que usted cultivó en esta tierra desde ... (mes de entrevista) del año pasado a la fecha, ¿podría indicarme cuáles fueron esos productos?

Entrevistador: liste todos los productos y pregunte para cada uno lo siguiente:

- .¿Cuál fue la extensión de tierra cultivada?
- .¿Cuántas cosechas tuvo desde ... del año pasado a la fecha?
- .¿Cuál fue el total de su cosecha desde ... del año pasado a la fecha?
- .¿Cuál es el precio de venta por ...? (¿A qué precios se vende cada ...?)

-En el cultivo de la tierra que usted trabaja, cuánto gastó desde ... (mes de entrevista) del año pasado a la fecha en:

- .Semillas
- .Abonos
- .Insecticidas
- .Pago de trabajadores
- .Transporte (flete)
- .Otros gastos (especifique)

-Si tiene animales que son de otra persona o de su propiedad y otra persona: ¿Cuánto (qué) recibió por criar estos animales desde ... (mes de entrevista) del año pasado a la fecha?

-Respecto a los animales que cría (y son de su propiedad), podría mencionarme ¿cuáles son estos animales?

Entrevistador: liste los animales y pregunte para cada uno lo siguiente:

- .¿Cuántos ___ tuvo desde ... (mes de entrevista) del año pasado a la fecha?
- .¿Vendió alguno de sus ___? ¿Cuántos? ¿Cuánto recibió en total?
- .¿Benefició alguno de sus ___? ¿Cuántos? ¿Cuánto recibió en total?
- .¿Vendió productos derivados de ___? ¿Por cuánto?

-En la crianza de todos los animales, ¿cuánto gastó desde ... (mes de entrevista) del año pasado a a la fecha? en:

- .Alimentación (forraje)
- .Servicio de veterinario
- .Compra de animales
- .Pago de trabajadores
- .Cruce de animales
- .Otros gastos (especifique)

(Conclusión de addendum cuadro V.5)

- ¿Cuánto recibió el mes pasado por concepto de alquileres y arrendamientos?
 - .del país
 - .del exterior
- ¿Cuánto recibió el mes pasado por subsidios, becas y contribuciones por divorcio o separación?
 - .del país
 - .del exterior
- ¿Cuánto recibió en los últimos 12 meses por otros ingresos corrientes?
 - .del país
 - .del exterior
- ¿Cuánto estima usted que debería pagar mensualmente por el alquiler de la vivienda que ocupa?

Uruguay:

- ¿Cuánto ganó por su trabajo en actividades agropecuarias?
 - .en dinero (sueldos, jornales, salarios) en el mes anterior
 - .en especie (vivienda, alimento, vestimentas u otros) en el mes anterior.
- ¿Cuánto dinero cobró Ud. por sueldos o jornales de otros trabajos no agropecuarios? en el mes anterior.
- ¿Cuánto dinero recibió en los últimos doce meses por su trabajo como miembro de cooperativa de producción?
- ¿Cuánto valen los productos que recibió en los últimos doce meses por su trabajo como miembro de cooperativa de producción?
- ¿Cuánto recibió por la venta de los productos obtenidos de su(s) establecimiento(s) (campo)?
 - .en el último trimestre (producciones con más de una zafra por año y otras no zafrales)
 - .en los últimos doce meses (producciones con una zafra por año o menos y producción pecuaria)
- ¿Cuánto gastó para obtener los productos vendidos (arrendamiento, semillas, sueldos, combustibles, maquinarias, impuestos, etc.)?
 - .en el último trimestre (producciones con más de una zafra por año)

.en los últimos doce meses (producciones con una zafra por año o menos, producciones pecuarias y otros)

-¿Cuánto valen los productos que retiró de sus establecimiento para su consumo en los últimos doce meses?

-¿Cuánto ganó en los últimos doce meses por utilidades de otros establecimientos no agropecuarios de su propiedad?

-¿Cuánto dinero recibió en los últimos doce meses por intereses, dividendos, uso de patentes y derechos de autor?

.del país

.del exterior

-¿Cuánto dinero recibió el mes pasado por jubilaciones o pensiones?

.del país

.del exterior

NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y REFERENCIAS

1/ La satisfacción directa de necesidades que se obtiene mediante el desempeño de actividades "ociosas", así como los componentes de creatividad o afectivos involucrados en las demás actividades (trabajo, estudio, etc.) trasciende la dimensión del bienestar y se ubica en la de la utilidad.

2/ Este esquema simplificado soslaya, inevitablemente, tanto la interdependencia existente entre las diferentes actividades humanas como la complementariedad en la satisfacción de las necesidades.

3/ Al respecto véase, por ejemplo, N. Rao Maturu, "Nutrition and Labour Productivity", en International Labour Review, Vol. 118, Nº 1, enero-febrero 1979.

4/ Esto es particularmente válido para la tecnología más comúnmente usada en la producción agrícola, como por ejemplo semillas mejoradas, fertilizantes, pesticidas, herbicidas, tractor y, hasta cierto límite de tamaño, cosechadoras.

5/ Véase, A. Figueroa: Rural Labour Markets in Perú, (Lima, 1982; mimeo, no publicado).

6/ En general, que la modernización aumente o disminuya el empleo total depende del cultivo y/o actividad pecuaria que se trate y del grado de mecanización que se pueda alcanzar. Si no se puede mecanizar, particularmente la cosecha, entonces el empleo total aumentará. Este es el caso, por ejemplo, del café y de la fruta en general. El trigo y la lechería son casos opuestos.

7/ Este fenómeno es particularmente importante en el sur de Brasil.

8/ Naciones Unidas, Un Sistema de Cuentas Nacionales, Serie F, Nº 2, Rev. 3, Nueva York, 1970, par. 6.19 al 6.24.

9/ Hawrylyshyn, O., "Towards a Definition on Non-market Activities", Review of Income and Wealth, marzo 1977.

10/ United Nations, "GDP as a measure of output: problems and possible solutions" Statistical Commission and Economic Commission for Europe, Conference of European Statistics Working party on national accounts and balances (25-28 February 1980). CES/WP.22/59/Add.1, diciembre de 1979, p. 11.

11/ Véase, OIT, "An alternative approach for Collection and presentation of labor force data", Meeting of Experts on Household Surveys, Ginebra, 6-9 de abril de 1981.

12/ A estos efectos, sería conveniente registrar por separado y bajo la categoría "Trabajo", en la lista de actividades del cuadro 3, la prestación de servicios de intermediación comercial o de transporte que pueden realizarse colateralmente con la compra de suministros para o venta de productos de la propia finca (1.07), o en el marco de las ferias locales. Asimismo, en la medida en que el período de análisis sea más extendido, sería conveniente buscar la manera de registrar la venta de trabajo fuera del mercado local, que tiene lugar cuando alguno de los miembros del hogar migra, temporalmente.

13/ Véase acápite B, OIT, *op. cit.*

14/ Instituto Interamericano de Estadística (IASI) Programa del censo de América de 1980 (COTA 1980): bases para la formulación de las normas y metodologías correspondientes al censo de población (71246-11/476-20), 11 de abril de 1976.

15/ En realidad en estos casos, la pregunta sobre actividad principal parece estar concebida como medio instrumental para evitar que el empadronado responda enumerando todas aquellas actividades que ha desempeñado durante el período de referencia y pueda concentrarse en aquella a la que ha dedicado más tiempo. De este modo se provee al empadronado de un criterio, la actividad principal, de aplicación uniforme, que le permite seleccionar la actividad más significativa entre todas las llevadas a cabo durante el período de referencia.

16/ Dado que la unidad de observación es la explotación, se entiende que un trabajador que se define en el censo como transitorio u ocasional, puede de hecho trabajar a jornada completa todo el año, en distintos establecimientos.

17/ De hecho, el cruce entre las tres clasificaciones rara vez se incluye en las publicaciones censales de la región. Sólo un país lo hizo así en la ronda del 70 y en ese caso, sólo a nivel de un dígito.

18/ Esta afirmación es válida para COTA 70. En la CIUO Rev. 1968, la desagregación de los productores por tipo de productos se realiza a nivel de cuatro dígitos.

19/ Naciones Unidas, Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas, (CIUO Rev. 1968) Serie M, Nº 4, Rev. 2, N. York 1968.

20/ Naciones Unidas, Manual de Método de Censos de Población, Vol. II, Serie F, Nº 5, Rev. 1, N. York 1958, p.31.

21/ La noción de establecimiento se refiere a una unidad genérica que idealmente, opera en un ámbito geográfico fijo y único, posee una entidad legal autónoma, y produce artículos o servicios que se diferencian mínimamente entre sí en cuanto a su naturaleza, tecnología necesaria para su producción, y usos a que están destinados. En la práctica, sin embargo, las actividades económicas se desarrollan a través de un sinnúmero de unidades que no se ajustan a la descripción ideal anterior. Tal es el caso, por ejemplo, de muchas de las actividades de construcción, comunicaciones y transporte que suelen no operar en lugares geográficos fijos, o de actividades de producción y suministro de gas y electricidad que, dada la amplitud del área donde operan, suelen requerir para su registro de subdivisiones de la unidad económica teniendo en cuenta las localidades donde cada subdivisión opera. Para una detallada descripción de la forma en que deben tratarse estos distintos tipos de unidades económicas véase la Parte I de la "Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas" (Naciones Unidas, Serie M, Nº 4, Rev. 2, N. York 1978).

22/ Las encuestas y censos agropecuarios centran su investigación en las actividades comprendidas en el grupo 111 de la CIIU 1968.

23/ Naciones Unidas, op. cit., Serie F, Nº 5, Rev. 1, Vol. II, N. York, 1958, p. 33.

24/ Naciones Unidas, "Principios y Recomendaciones para los censos de población y habitación", Informes Estadísticos, Serie M, Nº 67, N. York, 1980, p. 104.

25/ Otro posible factor de sobrestimación lo constituye el doble registro de personas que actúan a la vez como productores, (propietarios o arrendatarios) responsables de una explotación y como trabajadores temporales en otra.

26/ W. Saint, "The Wages of Modernization: A Review of the Literature on Temporary Labor Arrangements in Brazilian Agriculture", en Latin American Research Review, Vol. XVI, Nº 3, 1981.

27/ Esta parece ser la estrategia seguida en el censo de Brasil de 1980, donde se incorpora a los trabajadores ("volantes") como una categoría separada dentro de la clasificación por categoría ocupacional.

28/ Dado que los análisis de las prácticas laborales en los sectores agrícolas de algunos países de la región muestran que la mayoría de los hogares explotaciones, incluyen aquellos que poseen un mínimo de tierra, utilizan mano de obra asalariada de algún momento del año, es conveniente fijar un límite de significación, ajustado a la realidad de cada país, para lo que se va a considerar como compra o como venta de trabajo. En un estudio realizado en 1976, en el norte de la Sierra Peruana, Deere encontró que aun los campesinos que poseían un máximo de un cuarto de hectárea, contrataban mano de obra asalariada para satisfacer un 5% de sus requerimientos de fuerza de trabajo. Deere, Carmen O., "The Division of Labor by Sex in Agriculture: A Peruvian Case Study", Economic Development and Cultural Change, Vol. 30, Nº 4, p. 803.

29/ Paknail, U., 1976 "Class Differentiation within the Peasantry", Economic and Political Weekly Review of Agriculture. Septiembre. Citado en Mick, Howes, "Confessions of a Fieldworker-How I Stratified a Rural Population", Bulletin of the Institute of Development Studies, Sussex, 1981, Vol. 12, Nº 4, p. 43.

30/ Howes, Mick, op. cit., p. 43.

31/ Una versión ampliada y preliminar puede encontrarse en PREALC: Planificación del empleo, PREALC, Santiago, 1981.

32/ Esta medida se basa en el supuesto discutible de que puede existir una productividad marginal igual a cero.

33/ Véase, por ejemplo, O. Altimir: La dimensión de la pobreza en América Latina, Santiago, CEPAL, 1978.

34/ CEPAL, Hacia los censos latinoamericanos de los años ochenta, Santiago, CEPAL, 1981; La medición del empleo y de los ingresos en áreas urbanas a través de encuestas de hogares, Santiago, CEPAL, 1979.

35/ Véase, I. Ahmed, Unemployment and underemployment in Bangladesh Agriculture" en World Development (Elmsford, World Development Publishers Ltd.) noviembre-diciembre de 1978.

36/ Naciones Unidas, "Un Sistema de Cuentas Nacionales" en Estudios de Métodos, Serie F, Nº 2, Rev. 3.

37/ Naciones Unidas, "Directrices provisionales sobre estadísticas de la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación de los hogares" en Informes Estadísticos Serie M, Nº 61, N. York, 1977.

38/ Naciones Unidas, *ibidem*.

39/ Naciones Unidas, "Un sistema" *op. cit.*, Serie F, Nº 2, Rev. 3. N. York, 1970.

40/ Cabe señalar que el concepto de ingreso de los hogares definido en las Directrices incluye, por razones de contabilidad, las contribuciones de los empleadores a la seguridad social y planes análogos, las que se deducen de manera convencional, junto con las contribuciones de los empleados, a fin de llegar al ingreso disponible total de los hogares. Sin embargo, es más conveniente para fines de medición orientados al análisis del bienestar, utilizar un concepto de ingreso de los hogares que corresponda a las sumas efectivas devengadas por los hogares, excluyendo, en consecuencia, las contribuciones de los empleadores a la seguridad social.

41/ OIT, Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo, Ginebra, 1975.

42/ A estos respectos, resultan particularmente ilustrativos los resultados de la investigación de Adolfo Figueroa, "La Economía Campesina de la Sierradel Perú". Pontificia Universidad Católica del Perú; Fondo Editorial 1981.

43/ Los jornales de personal auxiliar que eventualmente se haya empleado en tales operaciones ya estarían computados entre los costos de la explotación.

44/ Naciones Unidas, "Directrices...." *op. cit.* Serie M, Nº 61, N. York, 1977.

45/ Sobre los métodos de estimación de estos alquileres imputados en las cuentas nacionales, puede verse Handbook on National Accounting, Part I, (Provisional), para. 4.235 y siguientes, mayo de 1975.

46/ FAO, Programme for the 1980 World Census of Agriculture, Roma, 1976.

47/ Valdecir F. Lopes, "La familia en el Brasil, según el censo de población de 1960", en Notas de Población, Año IV, Nº 10, CELADE, abril, de 1976.

48/ FAO, Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1980, Roma, 1977, p. 11.

49/ FAO, op. cit.

50/ Una excepción la constituye el censo de México, según el cual si el dueño de la explotación delega responsabilidades de gestión en un administrador, éste se considera como productor.

51/ En rigor, la recomendación completa de FAO hace referencia tanto al productor como a los miembros no remunerados de su casa, al tiempo que sugiere indagar sobre el total de horas trabajadas en faenas no agrícolas y en faenas agrícolas fuera de la explotación, FAO 80 modifica el criterio empleado para la década anterior, recomendando investigar solamente si la actividad principal se desarrolló dentro o fuera de la explotación sin inquirir sobre el sector.

52/ Algunos ejemplos al respecto son los censos de Costa Rica de 1950, 1955 y 1963; Chile, 1955, Nicaragua, 1952, Panamá, 1952, 1961 y 1971; Perú, 1972 y Uruguay 1976.

53/ D. Basu, Encuestas agrícolas nacionales, publicado en estudios de la FAO sobre economía y estadísticas agrícolas, 1952-1977; FAO, Roma 1978.

54/ FAO, "El acopio de estadísticas sobre población y empleo agrícolas", Roma, 1979, parr. 187.

55/ FAO, ibidem, parr. 249.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何向联合国出版部

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。应向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国出版部。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

Las publicaciones de la Comisión Económica para América Latina se pueden solicitar a los distribuidores locales o directamente a través de:

Publicaciones de las Naciones Unidas
Sección Ventas - A-3315
Nueva York, NY, 10017
Estados Unidos de América

Unidad de Distribución
CEPAL - Casilla 179-D
Santiago
Chile

Primera edición

Impreso en Naciones Unidas -- Santiago de Chile -- 82-11 25'5 -- Diciembre de 1982 -- 1690